“Luces olvidadas en el Nuevo Mundo”

Nobles y Gallegos en el Gobierno de la América Virreinal

Madrid, 2012

Fundación Cultural de la Nobleza Española

"Luces olvidadas en el Nuevo Mundo"

Nobles y Gallegos en el Gobierno de la América Virreinal

Madrid, 2012

© COLECTIVO

Depósito legal: M-35916-2012

ISBN: 978-84-940687-0-6

Imprime: GRÁFICAS ALBERDI
Avda. Pero Díez, 21
28019 Madrid

Impreso en España - Printed in Spain.

Ciclo de conferencias organizado por la Fundación Cultural de la Nobleza Española en colaboración con el Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" (CSIC) con motivo del Bicentenario de las independencias Hispanoamericanas.

Santiago de Compostela
21 - 25 de noviembre de 2011

Presentación

La presencia e influjo de los gallegos en América no se circunscribe, como es natural, a los siglos XIX y XX. La afirmación no es gratuita, aunque pueda parecerlo, pues la recurrencia historiográfica y la propia frescura de su recuerdo parecen haber forjado en torno a estos dos últimos siglos una visión estereotipada y un tanto excluyente. De ahí, en cierto modo, el olvido –si no el silencio– respecto a la huella de Galicia y los gallegos a lo largo de todo el periodo anterior, principalmente entre la Conquista y la Emancipación.

Aunque fue proporcionalmente muy minoritaria, esta otra presencia histórica también merece ser tenida en cuenta. De ella fueron parte importante muchas poderosas individualidades, buena parte de las cuales desempeñaron allí las más altas responsabilidades: virreyes y prelados, gobernadores y capitanes generales, corregidores, oidores, intendentes, oficiales reales, altos funcionarios… Aunque la memoria de muchos de ellos permanece viva todavía hoy en aquellas tierras, sus nombres y sus hechos siguen siendo aquí verdaderas luces olvidadas de la historia gallega en América.

La Fundación Cultural de la Nobleza Española, con la decidida colaboración del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" y al hilo de las conmemoraciones del Bicentenario de las Independencias Hispanoamericanas de España, ofrece este breve ciclo de conferencias para contribuir a rescatar del olvido las figuras y hechos sobresalientes de algunas de aquelas **luces olvidadas**. Su historia, qué duda cabe, es también nuestra historia.

Coordinadores:

Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo
Secretario General de la Fundación Cultural de la Nobleza Española

Eduardo Pardo de Guevara y Valdés
Profesor de Investigación del CSIC
Director del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"

Ciclo de Conferencias

Lunes, 19 de noviembre, 20.00 h.

Nobles y gallegos en la América virreinal.
Una evocación historiográficamente necesaria.
Dr. D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés.

Martes, 20 de noviembre, 20.00 h.

El temprano protagonismo de una estirpe de hidalgos gallegos: los Quiroga en Chile y Mejico.
Dr. D. Pablo S. Otero Piñeyro Maseda.

Miércoles, 21 de noviembre, 20.00 h.

El primer virrey gallego: don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, en Nueva España y Perú.
Dr. D. Isidro García Tato.

Jueves, 22 de noviembre, 20.00 h.

La huella de la Casa condal de Lemos: del Consejo de Indias al virreinato de Perú.
D. Miguel García-Fernández.

Viernes, 23 de noviembre, 20.00 h.

El último virrey gallego: don Francisco Gil y Lemos en el Nuevo Reino de Granada y Perú.
Dra. Dña. Amparo Rubio Martínez.

NOBLES Y GALLEGOS EN LA AMÉRICA VIRREINAL

Una evocación historiográficamente necesaria

Eduardo Pardo de Guevara y Valdés
Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)

En nombre del Instituto de Estudios Gallegos me cumple darles la bienvenida a todos ustedes. Me permitirán, además, que agradezca muy especialmente la presencia aquí tanto del Alcalde de esta ciudad, Excmo. Sr. Don Gerardo Conde Roa, como del Presidente de la Fundación Cultural de la Nobleza Española, Excmo. Sr. Don Alfonso Martínez de Irujo, duque de Aliaga, cuyas palabras y elogios valoro y estimo, además de manera especial.

Como ya lo ha demostrado a lo largo de su dilatada trayectoria, este Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" nunca ha escatimado esfuerzos a la hora de desarrollar las dos principales vertientes de su actividad; esto es, la investigación científica, de una parte, y la extensión y divulgación cultural de otra. Esto sólo, sin más, explica que no podamos menos que agradecer también la propuesta de la Fundación Cultural de la Nobleza de España, relativa a la organización de este ciclo de conferencias sobre la presencia gallega en el gobierno y la administración de la América virreinal.

Me apresuro a anticipar, sin embargo, que tan interesante asunto no forma parte de los ámbitos o campos específicos que centran nuestra dedicación y esfuerzo, por más que esto -como se verá- sería bueno que no fuera exactamente así. Pese a todo, como digo, desde este Instituto en ningún momento hemos dudado en aceptar la propuesta de la Fundación, pues desde el principio no sólo la juzgamos sugerente por sí misma, sino justa y además oportunísima, por cuanto se encuadra en el contexto de las actividades programadas con motivo del Bicentenario de la Emancipación de las naciones hermanas de América. Aunque el resultado de esta iniciativa nuestra se concreta sólo, por el momento, en el propio Ciclo de Conferencias que hoy inau-

guramos, me permito resaltar el esfuerzo, en modo alguno nimio, del Grupo de Historia y Patrimonio del IEGPS y, muy en particular, el de los cuatro investigadores que han asumido el compromiso de preparar y dictar las correspondientes conferencias. Vaya para ellos, pues, mi reconocimiento y gratitud.

Como es bien sabido, la comunidad gallega es -entre las hispánicas- la más numerosa de las que hoy existen en América. Y esto es así, sin discusión posible, desde hace poco más de un siglo, lo que resulta especialmente relevante tanto en el Río de la Plata y Cuba como en Venezuela y México. Por eso, como ya se indica en el propio díptico de este Ciclo de Conferencias, lo común hoy es aceptar que esta presencia -y el influjo de ella derivado- fue mucho más débil durante la llamada época colonial. Esto, dicho así, también resulta indudablemente cierto, pues la gran presencia gallega en aquel continente es cosa que sólo se acentuó con claridad a partir de la segunda mitad del siglo XIX, aunque esto mismo es lo que cabría señalar con respecto a algunas otras regiones españolas. Pero la cuestión más importante a tener en cuenta es, en realidad, que se trata de momentos históricos muy diferentes entre sí y, por lo demás, que el número de los gallegos que participaron en la empresa americana -me refiero a las llamadas conquista y colonización- no fue ni pudo ser en ningún momento proporcionalmente importante.

Advertida esta obviedad, me importa añadir de seguido que ya desde los siglos de la plenitud medieval el viejo reino gallego permaneció alejado de los centros de poder y, por consiguiente, cuando llegó el momento (en los albores del siglo XVI), esa misma lejanía hizo que quedara también al margen de las rutas indianas, que partieron exclusivamente de Andalucía. A pesar de estas dos circunstancias adversas, la contribución de Galicia tuvo un alcance que sorprende, según la autorizada opinión de quien fue el más reconocido estudioso del tema. De ahí, a mi parecer, que el solo hecho de ignorar esa contribución y postergar el recuerdo de quienes fueron sus más preclaros protagonistas constituya una grave torpeza historiográfica, además de una verdadera injusticia histórica.

De manera sumaria y como anticipación al asunto que me cumple tratar, creo oportuno advertir que los copiosos estudios demográficos relativos al trasvase poblacional al Nuevo Mundo, particularmente en relación con los últimos años del siglo XV y todo el siglo XVI, permiten confirmar que la contribución gallega fue ciertamente modesta. Se sabe, por ejemplo, que entre 1493 y 1519 el número de colonizadores ascendió a 5.481, de los cuales sólo 111 eran naturales de Galicia; es decir, en torno a un 2 % del total. Frente a ello, hubo 2.172 andaluces, 987 castellanos viejos, 769 extremeños, 483 castellanos nuevos, 406 leoneses o 257 vascongados. A partir de aquí las cifras de las otras tierras españolas son cada vez más irrelevantes; las indico a continuación como simple curiosidad: 40 catalanes, valencianos y baleáricos, 36 asturianos, 32 aragoneses, 29 murcianos, 10 navarros y 8 canarios. Se sabe, asimismo, que la proporción de los naturales de Galicia descendió en el periodo de 1520 a 1539: de un total de 13.269, sólo 193 eran gallegos; es decir, en torno a un 1'4 %. Y esta tendencia a la baja se agudiza todavía más en el periodo de 1540 a 1559, cuando el número de colonizadores ascendió a 9.044, de los cuales sólo 73 eran gallegos; es decir, en torno a un 0'8 %.

Aunque los cifras y datos demográficos respecto a los dos siglos siguientes, que son los que aquí interesan, no pasan por lo general de conjeturas y proyecciones, lo destacable es que con el cambio de siglo esa tendencia comenzaría a poco a poco invertirse. De esta manera puede comprenderse que a fines del siglo XVII, hacia 1689 exactamente, el porcentaje de los gallegos pueda situarse en torno al 6'8%. Aunque todo, por supuesto, a base sólo de cálculos. Lo que importa aquí es que, estas cuantificaciones, conjugadas con las referencias disponibles sobre la condición socio-profesional de los protagonistas, permite deducir sin dificultad que el porcentaje de quienes se titularon nobles y gallegos tuvo que ser proporcionalmente muy minoritaria. Sin embargo, esta incontestable realidad no minimiza el interés de considerar su presencia e influjo en los niveles superiores del gobierno y la administración de la América virreinal. Los indicios se ponen

de relieve en los varios volúmenes de apuntes y notas de archivo recopiladas a lo largo de muchos años de investigación por el historiador franciscano Lino Gómez Canedo, pues constituyen el mayor y mejor repertorio prosopográfico para avanzar con alguna seguridad en este tema y ponderar debidamente, al propio tiempo, cuál fue la aportación de Galicia a la gran empresa de España en América.

Es muy probable que uno de los más tempranos y significativos testimonios lo ofrezca un personaje socialmente bien conocido. Me refiero a don Cristóbal de Sotomayor, el más joven de los siete hijos que dejó el conde de Camiña y vizconde de Tuy, nuestro famoso Pedro Madruga. De él se sabe -lo afirma al menos el cronista Fernández de Oviedo- que fue secretario de rey don Felipe *el Hermoso* y que después, allá por el año 1509, pasó a La Española con Diego de Colón y, según parece, en calidad de *gobernador* de la propia Isla. Tanto Oviedo como el propio Fr. Bartolomé de las Casas se ocupan del personaje y de sus conflictos con el hijo del Descubridor y más tarde con Juan Ponce de León, recordando además su trágico fin a manos de un cacique indio que vivía en su compañía y bajo su protección.

La atención podría centrarse, también, en otros muchos personajes gallegos que ya a lo largo del siglo XVI disfrutaron de una posición destacada o alcanzaron un cierto protagonismo. Así, sólo por ejemplo, los varios hidalgos que pueden identificarse entre los hombres de Hernán Cortés, como Hernando de Lema, vecino de Méjico y natural del lugar de Soesto, en tierras del condado de Altamira, u otros como Pedro Mariño de Lobera, nacido en Pontevedra en 1528 y que destacó como regidor de Valdivia, o Gregorio Suárez de Deza, orensano, que pasó a Indias en 1536 y fue regidor de Santa Marta hasta el año 1541. También destacaron, aunque algo más tardíamente, don Pedro Orol y Lago, regidor de Vivero, que pasó a las Indias en 1571 y tomó parte en la famosa conquista de El Dorado, avecindándose después en Popayán, de la que llegó a ser teniente de gobernador,

o el orensano don Francisco Novoa y Feijoo, que pasó a la Nueva España en 1586 y fue general de la flota de Indias.

Si la atención se centra en los últimos años del siglo XVI, puede advertirse que el número de los nobles y gallegos asentados en las Indias ya había comenzado a incrementarse de manera sensible. De ahí, posiblemente, que comience a ser cada vez más frecuente su presencia en los niveles superiores de la pirámide del poder, pues hubo virreyes, gobernadores y capitanes generales, corregidores, oidores, intendentes, oficiales reales, altos funcionarios...

Así, por de pronto, siete fueron los gallegos que accedieron al gobierno de un virreinato y su labor, a juicio de sus respectivos biógrafos, parece que fue más que aceptable -si no excelente-, como recuerda Lino Gómez Canedo. El primero de esta nómina de ilustres personajes lo ocupa don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quinto conde de Monterrey, que fue nombrado virrey de Nueva España en 1595 y cuya trayectoria será analizada pasado mañana por el Dr. Isidro García Tato. El segundo lugar corresponde a don García Sarmiento de Sotomayor, segundo conde de Salvatierra y maestre de campo de Infantería, que accedió al virreinato de Méjico unos años antes de mediar el siglo XVII, en1642 exactamente, fundando allí la ciudad de Salvatierra, nombre que todavía conserva, y en 1647 pasó al virreinato del Perú, que gobernó hasta 1565, falleciendo poco después en aquellas tierras.

Poco más de dos décadas después destaca el tercero de los virreyes gallegos, don Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo conde de Lemos, que fue nombrado virrey del Perú en 1666. De este gran personaje y de su tío abuelo, don Pedro Fernández de Castro, el séptimo y más celebrado conde de Lemos, que fue presidente del Consejo de Indias, además de virrey de Nápoles y presidente del Consejo de Italia, se ocupará Miguel García Fernández. Será el próximo jueves.

El siguiente virrey de sangre gallega (el cuarto de esta nómina particular) fue don José Sarmiento de Valladares, tercer conde de Moctezuma, por su primer matrimonio con una cuarta nieta del emperador azteca. El personaje gobernó el virreinato de México entre los años 1696 y 1701, lo que poco después le fue recompensado con la concesión del ducado de Atrisco. Y avanzando sólo unas pocas décadas se descubren a los que ocupan los puestos quinto y sexto de la nómina virreinal gallega: don José Antonio Mendoza, Caamaño y Sotomayor, marqués de Villagarcía, que fue virrey del Perú entre los años 1735 y 1745, y don Pedro de Castro y Figueroa, originario de Betanzos y duque de la Conquista, que fue virrey de Méjico durante un muy breve periodo, entre los años 1739 y 1741.

El último puesto de esta brillante nómina lo ocupa ya otro personaje igualmente singular. Se trata de don Francisco Gil Taboada y Lemos, caballero profeso de la Orden de San Juan y teniente general de la Real Armada, que fue primero virrey del Nuevo Reino de Granada, entre los años 1788 y 1789, y de seguido pasó al virreinato del Perú, que gobernó entre 1790 y 1796. De él se ocupará la Dra. Amparo Rubio Martínez; será el próximo viernes, durante la última sesión del presente ciclo de conferencias.

Pero, como fácilmente se comprende, la nómina de las poderosas individualidades gallegas no se circunscribe sólo a los que quedan mencionados. Junto a ellos deben incluirse también algunos otros destacados personajes, que fueron gobernadores y capitanes generales de territorios con gobierno autónomo. Es decir, que ejercieron la misma autoridad y facultades que los propios virreyes, aunque sin alcanzar el alto rango virreinal. Este fue el caso, en primer término de Lope García de Castro, consejero de Indias, que gobernó el Perú entre los años 1564 y 1569 y cuya memoria está unida a la organización de algunas importantes expediciones, como la conquista y poblamiento de la región de Mojos, en el Alto Perú (actual Bolivia), o la comandada por su sobrino, Álvaro de Mendaña, a las islas de Oceanía. Pese a ello, su nombre y

recuerdo perduran hoy en la ciudad de Castro, en el centro de la isla grande de Chiloé, perteneciente a Chile.

Otro singular personaje es don Francisco de Sande, originario probablemente de tierras de Lugo, que fue gobernador y capitán general de Nuevo Reino de Granada, así como presidente de su audiencia, entre los años 1597 y 1602. También cabe destacar en este segundo grupo a don José Prego de Montaos y Sotomayor, que en 1753 fue nombrado gobernador y capitán general de Guatemala, aunque lo fue durante poco más de un año, pues falleció en su ejercicio, siendo enterrado en la iglesia de Santo Domingo de Guatemala. La nómina puede completarse con el ferrolano don Roque Bermúdez de Castro, caballero de la Orden de San Juan, que a fines del XVIII fue gobernador de Nueva Galicia, en Méjico, aunque sin gozar de la misma autonomía que los anteriores, y naturalmente con el infortunado vigués Francisco Casimiro Marcó del Pont, caballero de la Orden de Santiago, que fue capitán general de Chile ya en los comienzos del siglo XIX; en realidad, tomó posesión el 20 de agosto de 1816 y apenas seis meses después, tras la batalla de Chacabuco, fue hecho prisionero por San Martín y O'Higgins en las cercanías de Valparaíso.

En un escalón inferior, mucho más nutrido pero desde luego no menos selecto, figuran un número de personajes que resulta casi imposible de cuantificar y cuyas trayectorias también están directamente vinculadas al ejercicio de altas responsabilidades en el gobierno y la administración de la América virreinal. La mención de algunos de ellos es necesaria -o casi imprescindible- al caso presente, aún a riesgo de resultar injusto con la memoria de los que silenciaré y cuyo número, podría muy bien contarse a centenares...

Entre todos, pues, me atrevo a destacar en primer término -por una simple razón cronológica- a don Lope de Ulloa y Lemos, que había pasado a Indias con el conde de Monterrey y que fue comisario en Nuevo México ya antes de concluir el siglo XVI. O también a sus dos contemporáneos don Juan

Fernández Boán, que en 1606 figuraba como oidor decano de la Audiencia de Lima, y don Fernando de Saavedra, que en esta misma audiencia ejerció primero como fiscal y más tarde como oidor también. Algunos años después destacaría asimismo don Pedro Ozores de Ulloa, que fue corregidor de Potosí y, ya entre 1621 y 1624, gobernador y capitán general de Chile.

Antes de mediar aquel siglo destacaría, a su vez, el vigués don Fernando Suárez de Deza, que en 1634 era corregidor de México y gobernador de Nueva Vizcaya, así como el valdeorrés don Juan de Prada, que gobernaría las provincias de Nueva España entre los años 1640 y 1646, y don Francisco Sarmiento de Sotomayor, vizconde del Portillo, que había pasado al Perú en 1648 y desempeñó la gobernación de Popayán. Junto a ellos figuraría también don Baltasar Pardo de Figueroa, natural de Betanzos y protagonista de otra singular y bien conocida trayectoria: primero como general de las galeras del Mar del Sur y, ya más tarde, como gobernador del Tucumán y de otros distritos del Perú, todo lo cual le fue recompensado en 1769 con el marquesado de Figueroa.

Ya en la segunda mitad de siglo XVII destacarían don Alonso Sarmiento de Sotomayor y Figueroa, que fue gobernador de Paraguay a partir de 1659, así como don Antonio de Oca, señor de Celme, que lo fue a su vez de Nueva Vizcaya, a partir de 1665, y don Pedro Ulloa Ribadeneira, que por 1671 lo era asimismo de Cartagena de Indias. También destacaron en aquellos años don Jacinto Romero de Caamaño y don Diego de Ulloa Pereira, quienes habían pasado a las Indias con el conde de Lemos y sirvieron como corregidores de Conchucos y Potosí, respectivamente. En el Perú brilló también por aquellos mismos años don Francisco Antonio Pita y Castrillón, que fue corregidor de Trujillo, y el lucense -originario de Vilabade- don José de Neira y Quiroga, que en 1680 era gobernador de Nueva Vizcaya.

En los comienzos del siglo XVIII, por otra parte, destacaría don Lope Carrillo y Andrade, Sotomayor y Pimentel, gobernador de Venezuela, así

como don Ignacio Torreiro y Montenegro, que en 1731 se titulaba *gobernador y capitán general de la provincia de Mérida de la Crita y ciudad de Maracaibo*. Algo después, en 1735, otro gallego -un lucense por más señas-, don Juan Santiso y Moscoso, figuraría como gobernador del Tucumán. Y justo antes de mediar este siglo, florecería don Benito Troncoso de Lira y Sotomayor, que se titulaba *gobernador, capitán general, justicia mayor y teniente capitán general de los Andes y sus Fronteras*, aunque su nombre es más conocido por haber comandado en 1642 la primera expedición que el virrey marqués de Villagarcía envió contra Juan Santos Atahualpa, el famoso indio rebelde que pretendía la restauración del imperio incaico.

Al poco de mediar el siglo XVIII destacaría asimismo don Diego Troncoso y Osorio, caballero de la Orden de Santiago, que desde 1758 fue gobernador de Santa Marta, en Colombia. Y avanzando ya hacia el último tercio del siglo XVIII, don Lorenzo Blanco Cicerón, natural de Portomarín, que ejerció como fiscal de la Audiencia de Chile, y don Benito Casal y Montenegro, que fue oidor de Santa Fé. Destacaron, asimismo, don Manuel Gayoso y Lemos, brigadier de los Reales Ejércitos y gobernador general de la Luisiana, y don Manuel Francisco de Sotomayor, maestre de Campo y regidor de Santiago de Chile en 1793. En este tramo final no pueden olvidarse, asimismo, a don Juan Ignacio de Armada, marqués de Santa Cruz de Ribadulla, que fue gobernador de Maracaibo, y a don Pedro Antonio Cernadas y Bermúdez de Castro, que ejerció como oidor de la Audiencia de Cuzco por el año 1788 y posteriormente -ya en el de1811 cuanto menos- como presidente interino de la misma.

* * *

Este panorama, apenas dibujado, podría completarse con una nutrida y también selecta nómina de prelados gallegos. Destaco, entre otros, a Fr. Francisco de Sotomayor, que en 1623 fue designado obispo de Cartagena de Indias y que

al año siguiente pasó a Quito, siendo promovido cuatro años después al arzobispado de Charcas, aunque falleció antes de tomar posesión del mismo.

En la segunda mitad del XVII destaco, por otra parte, al celebrado padronés don Alonso de la Peña Montenegro, canónigo compostelano, que fue obispo de Quito entre los años 1658 y 1688, y a su sucesor don Sancho de Figueroa, que lo fue hasta 1702, así como al melidense don Mateo Segade Bugueiro, que fue arzobispo de México entre 1656 y 1663, y a don Diego Osorio de Escobar, que fue obispo de la Puebla de los Ángeles, entre 1655 y 1673, aunque durante dos años -los de 1663 y 1664- hubo de regir también el arzobispado de México y encargarse interinamente del virreinato de Nueva Granada en sustitución del conde de Baños. A finales de esta centuria podrían sumarse don Sancho de Figueroa y Andrade, coruñés, que en 1680 fue nombrado obispo de Guamanga y nueve años después pasó a Quito, donde permaneció hasta su muerte, en 1702, y el insigne don Francisco de Aguiar y Seijas, originario de Betanzos, que en 1678 fue designado obispo de Michoacán, de donde pasó -cuatro años después- al arzobispado de Méjico, que gobernó hasta su muerte, en 1698.

En el siglo XVIII merecen justo recuerdo las figuras de don Diego Fermín Vergara, compostelano, que en 1733 fue designado obispo de Popayán y que después gobernó el arzobispado de San Fe de Bogotá, y de don Sebastián Malvar y Pinto, obispo de Buenos Aires entre 1778 y 1784, en que pasó a ocupar el arzobispado de Santiago de Compostela. Y ya en los últimos años de esta centuria, destacaron las figuras de don Salvador de Biempica y Sotomayor, que fue obispo de la Puebla de los Ángeles entre 1789 y 1802, y naturalmente la del último de los prelados gallegos, el coruñés y acérrimo realista don Andrés Quintián Ponte y Andrade, que gobernó la diócesis de Cuenca, en el Ecuador, desde el año 1805 hasta el de 1813, en que falleció.

* * *

Aunque haya podido resultar un tanto monótona, la sola evocación de todos estos nombres era aquí un ejercicio necesario, si no imprescindible. La suma de todos estos nombres, en cualquier caso, dibujan un panorama poco conocido y ayudan a intuir, al propio tiempo, la importancia e interés de calibrar la verdadera dimensión del asunto. Más aún, como puede comprenderse, cuando tras de esta nómina no es difícil imaginar y sentir el palpitar de otros muchos personajes, protagonistas en su mayoría de trayectorias dignas también de ser recordadas y analizadas, e igualmente el silencio sombrío, trágico, de los varios o muchos millares a los que la fortuna les fue adversa y terminaron sucumbiendo, al fin, en medio de la mayor estrechez y el anonimato...

De ahí, la necesidad e interés de reivindicar su memoria e indagar en aquellos hechos, sea desde la óptica biográfica -la vieja o la nueva-, sea desde las diferentes consideraciones de carácter global... Entre estas últimas figuran naturalmente los análisis prosopográficos, convenientes siempre, pues permitirían una buena aproximación a realidades hoy del todo desdibujadas. Así, sólo por ejemplo, si en la Galicia medieval ha podido percibirse con toda nitidez la importancia determinante de las redes parentales en el desarrollo de las trayectorias de sus miembros, es fácil sospecharse que esto continuó siendo así en la nueva sociedad indiana, que por su origen y naturaleza era en gran medida reproducción de la vieja sociedad medieval hispana. O más exactamente, si tras estudiar las parentelas de algunos arzobispos compostelanos de los siglos XIV y XV se ha puesto de relieve el acusado nepotismo con que se adjudicaban las dignidades y beneficios eclesiásticos, qué no cabe imaginar en el caso de los prelados y dignatarios, entre los que por cierto hubo también muchos gallegos.

Pero más allá de esta y otras líneas de investigación, lo importante e inmediato es reconocer la pesada e injusta losa de silencio que ha condenado al anonimato a tantos y tantos personajes ilustres, muchos de los cuales -sin

embargo- siguen siendo hoy recordados y ensalzados allí. Su historia, desde luego, es también nuestra historia. Y al afirmar esto pienso, por ejemplo, en el linaje de los Quiroga, forjado en los últimos siglos del medievo en el interior de Galicia y, como otros muchos, protagonista señalado de nuestros siglos modernos, por más que su proyección americana fue todavía más destacada. Lo recordará mañana en su intervención el Dr. Pablo Otero Piñeyro Maseda, aunque puedo anticiparles que entre los diversos personajes de esta estirpe acaso el más sobresaliente sea don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacan, que fue fundador de iglesias, colegios y pueblos-hospitales... De ahí, que su memoria sea venerada todavía hoy en el interior de Méjico, donde plazas, universidades y hasta alguna ruta turística llevan su nombre y donde en 1997 tomó impulso, además, el proceso de su beatificación, que hoy está a punto de concluirse.

Aprovecho esta última evocación, sin duda muy ilustrativa, para poner fin a esta intervención. Me permitirán, no obstante, que antes de hacerlo insista de nuevo en aludir a la losa de silencio que ha condenado al olvido a tantos y tantos señalados protagonistas de nuestro pasado en América. De ahí, claro, lo más inexplicable del ya comentado silencio historiográfico, roto sólo de manera esporádica -justo es reconocerlo- por algunos de nuestros historiadores, como el ya mencionado Lino Gómez Canedo, o como el propio Filgueira Valverde, autor de la larga y celebrada serie de biografías que año tras año conmemoraban en Pontevedra el *Día de la Hispanidad*... Recuperar y extender aquella feliz iniciativa podría ser un buen camino para que, entre todos -poderes públicos incluidos-, comenzáramos a reivindicar por fin este singularísimo capítulo de nuestro pasado. Y haciéndolo así, acaso lograríamos también que estos y otros personajes, hoy olvidados o simplemente ignorados, alcanzaran al fin un justo reconocimiento o, cuanto menos, un simple recuerdo en las calles y plazas de Galicia.

EL TEMPRANO PROTAGONISMO DE UNA ESTIRPE DE HIDALGOS GALLEGOS: LOS QUIROGA EN CHILE Y MÉJICO

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda
Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)

Entre los linajes nobles o hidalgos que alcanzaron temprano e indudable protagonismo durante los siglos modernos en las tierras americanas figuran los renombrados Quiroga, cuyo solar cabría ubicarse al Sur de la actual provincia de Lugo, junto a Monforte de Lemos. Su significación está precisamente en la continuada posición de este linaje en el concierto nobiliario de la Galicia interior y en la relevancia alcanzada después en las Indias con personalidades como Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, o Rodrigo de Quiroga, conquistador de Chile. De ahí, pues, el interés que cabe conceder a estas anotaciones encaminadas a recordar en lo posible el origen y primer recorrido de la estirpe mencionada al fin de la Edad Media. A pesar de las lagunas todavía existentes, en especial en lo referido a los primeros Quiroga que llegaron a América, el conocimiento de la estirpe ha avanzado desde hace algunos años gracias al estudio de Eduardo Pardo de Guevara, magníficamente ilustrado por Xosé Antón García González-Ledo, que tomo prestado aquí.

El origen medieval de los Quiroga

La pobreza y limitación de las fuentes son circunstancias que acostumbran a dificultar la reconstrucción de los linajes históricos medievales y sus propias trayectorias, desdibujadas además por la fantasía, la ambigüedad y las mismas pretensiones de los genealogistas. En el caso concreto de los Quiroga,

o más exactamente del grupo de los Quiroga, Valcárcel, Balboa, Saco y Losada, se trata de una estirpe o grupo parental antiguo de la que cabría llamar segunda nobleza gallega que medró sobre todo al amparo de la orden militar de San Juan de Jerusalén.

Hoy por hoy, ya lo recordó Eduardo Pardo de Guevara, no es posible documentar debidamente una perfecta reconstrucción del linaje de los Quiroga. No obstante, la revisión de los documentos ya conocidos, la aportación de algunos nuevos y el aprovechamiento del caudal informativo veraz o mínimamente creíble de algunos memoriales y repertorios genealógicos -caso del manuscrito del capitán Antonio de Quiroga, comendador de la Orden de Santiago, sobre la *Genealogía en verso del linaje del Cardenal Gaspar de Quiroga*, BN, Ms. 3451- ha permitido proponer una revisión crítica y varias hipótesis mucho más razonables sobre algunos aspectos concretos que afectan al origen y primer desarrollo de esta vieja y conocida estirpe o grupo parental del interior gallego que se proyectará en las Indias.

A juicio de Eduardo Pardo, al no haber ningún documento que contradiga lo recogido en aquel manuscrito del capitán Antonio de Quiroga, debe aceptarse que el tronco de varonía de los Quiroga medievales se agotó biológicamente a la muerte de un Ruy Vázquez de Quiroga, hijo de Vasco Pérez de Quiroga, en torno al año 1425. Pese a ello, como se verá después, sus dos signos de identidad -el renombre y las armas- pervivieron como si de una *nueva raza* se tratase a través de las líneas que se derivaron de sus dos hermanas, cuya existencia también se recoge en la aludida relación genealógica en verso.

Una de ellas fue doña Inés González [de Quiroga], que se sabe estuvo casada con un Diego García de *Chan de Pena*, al cual se identifica en la rela-

ción con los apellidos Valcárcel y Santalla, acaso con justificación genealógica, titulándolo además señor de *Peña*, *Santalla* y *Travazas*. La otra hija de Vasco Pérez fue doña Milia Vázquez de Quiroga, la primera que se documenta con este nombre, aunque es posible que hubiera otra anterior, acaso su propia madre. De cualquier manera, sobre ella sólo se consigna allí que heredó de su hermano, junto con una sobrina, la *pousa* de Peites (Ribas de Sil). Pese a ello, consta por diversas referencias que esta primera doña Milia Vázquez fue la que casó con un Gonzalo Rodríguez de Valcárcel y que, de esta unión, nacieron tres hijos:

– frey Gonzalo de Quiroga, que fue titular de las encomiendas sanjuanistas de Quiroga y Beade, llegando a ser prior de Castilla y León, cuya muerte parece que acaeció en el año 1456. Sería uno de los primeros Quiroga bien documentados pertenecientes a la orden hospitalaria, que debió favorecer durante todo el siglo XV el monopolio de su linaje en la rica encomienda quiroguesa -así lo demostraron Isidro García Tato y Eleutino Álvarez- y patrimonialmente a sus parentelas.

– García Rodríguez de Quiroga, casado con doña María Álvarez de Losada, señora de Rionegro (Zamora).

– Constanza García de Quiroga, mujer de Pedro Vázquez da Somoza, señor del palacio de Lor (Quiroga).

Estos dos últimos hermanos fueron los progenitores, según se verá, de algunas de las ramas más conocidas de los Quiroga en los siglos modernos, entre ellas la de la Casa de Tor, y de distintos personajes que triunfaron en las Indias.

Pero para recomponer y valorar adecuadamente la trayectoria histórica de lo que Eduardo Pardo calificó como *nueva raza* de los Quiroga, derivada toda ella de las dos hermanas mencionadas atrás, doña Inés y doña Milia, hijas de Vasco Pérez de Quiroga, resultaría de gran interés esclarecer la verdadera personalidad de sus respectivos consortes, vástagos los dos -también por lo que parece- de la estirpe de los Valcárcel. Sin embargo, también es muy poco lo que Eduardo Pardo pudo apuntar con seguridad sobre la cuestión, pese a que los avances alcanzados en estos últimos años en el conocimiento de este otro grupo familiar son verdaderamente notables. El problema fundamental está una vez más en la limitación de las fuentes, aunque los inconvenientes en este caso concreto se ven agravados con la rápida y creciente atomización del linaje de los Valcárcel y, sobre todo, con la recurrente incidencia de las homonimias, apreciables incluso dentro de una misma generación.

La personalidad del consorte de doña Inés González, el llamado Diego García de *Chan de Pena*, o de Valcárcel, ha sido documentada con toda precisión por el que suscribe estas páginas gracias a las escrituras del archivo familiar de la casa de Otero de Quiroga, pero no así el linaje de su procedencia, sobre el que nada significativo se ha podido documentar. El personaje, que se tituló *escudero*, era hijo de un Pedro González, al que habían apellidado con el lugar de su vecindad, *Chan de Pena*, en San Vicente de Lousada (Pedrafita do Cebreiro), y de su mujer, una Inés García; habría otorgado su testamento en 15 de noviembre de 1453, ordenando su entierro en la iglesia de San Salvador del Hospital, junto a Quiroga. Se sabe, además, que de su matrimonio con doña Inés González [de Quiroga] dejó por único hijo a Ruy González de *Chan de Pena*, el cual heredó sus bienes, entre ellos la casa de Carballedo, así como los de un tío suyo, hermano de su padre.

Esta misma vaguedad es la que envuelve los orígenes de quien fue marido de doña Milia Vázquez de Quiroga, el llamado Gonzalo Rodríguez de

Valcárcel, para el cual se han barajado diferentes procedencias, todas ellas precisadas por Eduardo Pardo de Guevara. Pero si nada, por consiguiente, puede corroborarse con seguridad respecto a la verdadera personalidad de este Gonzalo Rodríguez de Valcárcel que encabeza las genealogías de algunas ramas nuevas de los Quiroga, pese a todo, como se verá continuación, hay dos argumentos que por sí solos resultan suficientemente indicativos para aceptar como cierta esa derivación genealógica que con tanta insistencia se sostiene en los nobiliarios y memoriales.

El primer argumento es la continuidad entre las primeras generaciones de los descendientes de este Gonzalo Rodríguez de Valcárcel, todos apellidados Quiroga, de las asociaciones onomásticas que habían adquirido carácter entre los Valcárcel y Balboa. Así, las de *García Rodríguez* o *Constanza García*, que eran las más conocidas y cuyos nombres de pila solos también continuarían siendo de uso regular entre estos nuevos Quiroga, al igual que los de Álvaro, Vasco o Gonzalo; todos adquirirían el mismo carácter propio que hasta poco antes habían tenido entre los Valcárcel, como ha estudiado Eduardo Pardo de Guevara. Este rasgo tiene, como es sabido, una gran significación, no tanto porque el uso regular de nombres y patronímicos asociados fortalecía la cohesión interna del grupo familiar, según ha quedado anotado ya, sino porque a través de los mismos el individuo se identificaba como miembro de aquél.

El segundo argumento es la continuidad de los cinco *palos* heráldicos de los Varcárcel entre los nuevos Quiroga, que se decían descendientes del Gonzalo Rodríguez. El proceso de aceptación de este emblema, por lo que se puede advertir en los testimonios conservados, debió ser muy lineal. El primer paso parece que fue la combinación cuartelada de los *palos* de la línea paterna -Valcárcel- con el emblema -la *queiruga* o el *carballo*- de la línea materna -Quiroga-. Lo confirman así, cuanto menos, algunos de los más tem-

pranos testimonios que se conservan -segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI- en varias laudas y sepulcros de las pequeñas iglesias de San Salvador del Hospital (Quiroga), y San Pedro Félix del Hospital (Incio), así como en otras labras de difícil asignación.

En la primera de estas dos iglesias, el cuartelado de los *palos* y el *carballo* figura, por ejemplo, en el frente del sepulcro de García Rodríguez de Quiroga, señor de Montefurado y capitán de las gentes de guerra del conde de Lemos -así lo documenta, cuanto menos, por el año 1480, Eduardo Pardo de Guevara-, además de alcaide de la villa y fortaleza de Sarria, desde la cual tuvo que enfrentarse a las gentes del conde de Trastámara y del propio mariscal Pedro Pardo de Cela, tal y como se relata en la *genealogía desafortunada* de los Quiroga, ya mencionada.

Este García Rodríguez, que como ya se dijo fue hijo de los referidos Gonzalo Rodríguez y doña Milia Vázquez de Quiroga, casó con doña María Álvarez de Losada, señora de Rionegro e hija, a su vez, de don Juan de Losada, señor de la Puebla de Sanabria. En ella dejó ocho hijos, figurando entre ellos algunos de los que encabezarían las ramas más señaladas de los nuevos Quiroga, y de cuyos descendientes saldrían varios personajes hacia América:

– Gonzalo de Quiroga *el Mayor*, sucesor en la alcaidía de Sarria y heredero de la Casa de Quiroga, que casó con doña Teresa Sarmiento, a la cual se supone -sin aparente justificación- hija de *Garcí Hernández Sarmiento, ricohombre y adelantado mayor de Galicia.*

– Juan de Losada *el viejo*, que fue merino de Caldelas y vivió en su casa de San Gillao, donde murió hacia el año 1515. Consta que contrajo dos matrimonios, el primero con doña Violante de

Ribadeneira y el segundo con doña María Álvarez Osorio, aunque sólo dejó sucesión en la primera: García de Losada y Quiroga, que casó con doña Isabel Correa y Mezquita; doña Inés de Losada y Quiroga, que casó con don Juan de Gayoso y Taboada, siendo padres de Arias Conde de Taboada, que sucedió en la Casa de San Miguel das Penas; doña Teresa Rodríguez de Aguiar; un tal Álvaro Vázquez; y Rodrigo de Quiroga, fundador del mayorazgo de Larouco y Carballedo que casó con doña Inés de Escobar y Osorio, dejando por hijo a un nuevo Juan de Losada y Quiroga que se tituló señor de Larouco y Carballedo. Este último casó a su vez con doña Constanza de Villasur, señora de Cubillos, dejando en ella varios hijos: Francisco de Quiroga, que murió en la batalla de Lepanto, Luis de Quiroga, que murió en Flandes, Juan de Quiroga y el capitán Antonio de Quiroga, autor de la *Genealogía en verso*, que casó en Chile con su sobrina doña Inés de Quiroga y Gamboa, hija de doña Isabel de Quiroga, que lo era a su vez de don Rodrigo de Quiroga, gobernador y adelantado de Chile, y del mariscal Martín Ruiz de Gamboa, su segundo marido, de los que se tratará más adelante.

– Diego de Quiroga, señor de Montefurado, que casó con doña Teresa de Ribadeneira, a la cual suele identificarse como originaria de la Casa de San Pedro de Soñar (Lugo).

– frey Rodrigo de Quiroga, también nombrado en la documentación frey Roy Fernández de Quiroga, que fue titular de las encomiendas sanjuanistas de Quiroga y Osoño entre los años 1456 y 1495. La literatura genealógica informa que asistió al sitio de la isla de Rodas en 1480, y que falleció en el año siguiente. Sin embargo, Isidro

García Tato y Eleutino Álvarez han documentado su existencia hasta 1495, y su lauda sepulcral se conserva en la iglesia de San Salvador del Hospital de Quiroga, con epígrafe -inconcluso- que señala que falleció en 1490.

– García Rodríguez de Quiroga, que fue primero párroco-abad de San Clodio de Ribas de Sil (Lugo) y abad de San Payo de Abeleda (Castro Caldelas), para cuyo oficio fue presentado en 1483 por los hermanos Diego de Lemos y García Rodríguez de Quiroga, "padroeiros" del mismo.

– Milia Vázquez de Quiroga, la segunda de su nombre, que casó con Pedro Garza de Castillón -o *García de la Somoza*-, señor de Tor, de abundante sucesión y parentelas ya estudiadas por Eduardo Pardo de Guevara.

– Constanza de Losada, que en don Luis Osorio, el fracasado candidato al arzobispado de Santiago y después obispo de Jaén, hubo a un nuevo don Luis Osorio, que se tituló señor de Valdunquillo.

– Leonor Álvarez de Quiroga o Losada, casada con Ruy Suárez de Tangil, escudero, merino mayor del Conde de Ribadavia, que antes había ejercido de merino de Sande (Cartelle).

En la iglesia de San Pedro Félix del Hospital, en Incio, el mencionado cuartelado de los *palos* y el *carballo* figura en el frente del sepulcro de frey Álvaro de Quiroga, comendador sanjuanista de Incio y Portomarín entre los años 1461 y 1496, y asimismo de Quiroga y Osoño desde 1496 hasta 1498, año en que debió fallecer. Frey Álvaro fue hijo de Pedro Vázquez da Somoza,

señor del palacio de Lor, y de doña Constanza García de Quiroga, su mujer, hija a su vez de los repetidamente mencionados en estas páginas Gonzalo Rodríguez de Valcárcel y doña Milia Vázquez de Quiroga. Esta circunstancia permite suponer que el tal cuartelado de los *palos* y el *carballo* fue llevado también por los demás hermanos de frey Álvaro de Quiroga y transmitido, naturalmente, a las líneas familiares derivadas de ellos, llegando incluso al Nuevo Mundo:

– Milia Vázquez de Quiroga, la tercera de este nombre, que casó con Juan de Seoane.

– Constanza de Valcárcel, sobre la que nada cierto ha logrado averiguar Eduardo Pardo de Guevara, que anota, sin embargo, que en la tradición familiar se la acepta como madre de don Rodrigo Osorio, segundo conde de Lemos, quien en realidad parece que lo fue -según las anotaciones de fray Malaquías- de una Mayor de Valcárcel, *doncella noble y parienta de la casa de Lemos*, como hija de un Rodrigo Álvarez de Varcarcel y de una Leonor Fernández.

– Vasco de Quiroga, que casó con doña María Alonso de la Cárcel, vecina de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) en la cual dejó -a lo que parece- dos únicos hijos: un nuevo y famoso Vasco de Quiroga, que fue el primer obispo de Michoacán, en la Nueva España, del que se hablará en las páginas siguientes, y un Álvaro de Quiroga, que casó a su vez con doña Elena Vela, vecina también de Madrigal, en la que hubo una numerosa prole; entre ella, particularmente, el también celebrado cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, inquisidor general y presidente del Consejo de Italia.

Apuntes de los primeros Quiroga en el Nuevo Mundo

Como ya ha quedado mencionado, a pesar de los avances de Eduardo Pardo de Guevara acerca del origen medieval de los Quiroga, todavía es mucho lo que se desconoce. La temprana atomización del linaje y la ausencia de completos *corpora* documentales dificultan la reconstrucción cierta de sus filiaciones y grupos parentales. No es extraño, por tanto, que se documenten algunos Quiroga desde muy temprano participando en la empresa americana sin tener completa certeza de su procedencia familiar o entorno social.

Es el caso, por ejemplo, de un Alonso de Quiroga, documentado en septiembre de 1509 como "veedor de los rescates" en la parte de Veragua de Tierra Firme -costa caribeña de las actuales Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, y la de Panamá hasta el río Belén- espacio que venía a coincidir con el litoral recorrido por Cristóbal Colón en su cuarto viaje. Estos territorios estaban gobernados por Diego de Nicuesa y por Alonso de Ojeda en la llamada Nueva Andalucía -costa de Venezuela- ejerciendo don Diego de Colón como almirante y gobernador de las Indias. El nombramiento de Alonso de Quiroga obedecía al interés de la Corona por controlar la extracción de oro, plata, perlas "y otras cosas que en qualquier manera se ovieren" para que no hubiese fraude en lo que pudiese corresponderle, habida cuenta, además, de las rivalidades existentes entre los propios conquistadores. Alonso de Quiroga recibiría en contrapartida un pago de 13.400 maravedíes y emprendería el viaje llevando "una yegua y un esclavo".

Las instrucciones recibidas de la Corona eran claras:

– *Ir a Sevilla y embarcar en los navíos de Diego de Nicuesa.*

– *Controlar el traslado del asiento de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda.*

- *Velar porque se cobrasen los impuestos pertinentes de la Corona en La Española.*
- *Procurar que aquellos edificasen las cuatro fortalezas como se contenía en el asiento y capitulaciones*
- *Impedir que no fuesen extranjeros en los navíos "nin reconçiliado nin nieto nin hijo de condenado".*
- *Compromiso de enviar completa información a la Corona de todo lo que se encontrase y sucediese en Tierra Firme y en el viaje.*
- *Vigilar que Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda fuesen fieles a los asientos y que él mismo cumpliese con su cometido y fidelidad a la Corona.*

Estas escasas notas referidas a Alonso de Quiroga -documentado en las Indias hasta 1514- no impiden constatar la relevancia de su papel como oficial de la Corona en América y el temprano protagonismo de su estirpe en la organización de aquellas tierras. Esta afirmación se puede corroborar al documentarse de nuevo en los primeros decenios del siglo XVI a un Pedro de Quiroga, fallecido en torno al año 1532 en la ciudad de Méjico. Nada concreto puede precisarse de su trayectoria americana, aunque debió hacer fortuna porque en aquel año fue expedida una Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia de la Nueva España y a otros jueces y justicias de las Indias. En ella se mandaba informar de los bienes que había dejado Pedro de Quiroga a su muerte en Méjico, para que se vendiesen y se enviase lo recaudado junto con los bienes muebles y su testamento en el primer navío que partiese a la Casa de Contratación de Sevilla. Allí se entregarían a sus legítimos herederos, que parece ser que lo eran Leonor de Párraga y sus hijas, esta viuda de Francisco de Quiroga, hermano de Pedro, que habían reclamado la herencia indiana desde la Península.

Vasco de Quiroga, el primer obispo de Michoacán

Entre los descendientes de la línea de Pedro Vázquez da Somoza, señor del palacio de Lor, y de doña Constanza García de Quiroga, ambos ya mencionados en las páginas precedentes, resalta la figura de uno de sus nietos, Vasco de Quiroga, hombre excepcional cuya obra humanitaria y civilizadora en América ha suscitado un gran número de estudios -en torno al medio centenar- a ambos lados del Atlántico. Su primer biógrafo, don Juan Joseph Moreno, rector del colegio de San Nicolás de Valladolid -Morelia- de Méjico, ya afirmaba en 1766 que

> *sólo la barbarie e incuria de aquel primer siglo de la conquista de este reyno, pudo pasar con tan profundo silencio sobre acciones y virtudes tan brillantes que despiertan la atención más dormida.*

Y es que Vasco de Quiroga recibe culto y veneración en todo Méjico, su figura se enseña desde muy temprano a los escolares en los libros de texto, e incluso da nombre a una ruta de viaje que constituye uno de los grandes reclamos turísticos mejicanos. Todo lo contrario que en su verdadera patria, España, donde ni es admirado ni tampoco conocido. Por esta circunstancia y sólo debido a iniciativa del pueblo mejicano, fue posible la colocación de su busto y la creación de un museo dedicado a su memoria en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), de donde era natural.

Entre los diversos estudios dedicados a Vasco de Quiroga en los últimos años, merece la pena destacar la excelente biografía trazada por el profesor de la universidad pontificia salmantina Francisco Martín Hernández, de donde tomo prestadas algunas de las notas y observaciones que aquí incluiré. A juicio de este autor, Vasco de Quiroga pertenece con justo título al patrimonio más noble de la Humanidad. Con palabras semejantes se refiere el inves-

tigador mejicano Francisco Miranda Godínez. Más recientemente, Fernando Campo del Pozo, del Instituto de Historia de la Orden de San Agustín (Venezuela), ha destacado en una interesante síntesis la actuación docente y fundadora de pueblos con escuelas y hospitales de *Tata* Vasco en Méjico, circunstancia que junto a otras impulsó el inicio de su proceso de beatificación en el año de 1997 en la basílica de Nuestra Señora de Pátzcuaro (Michoacán. Méjico) de la que se espera pronta conclusión.

No se sabe con exactitud la fecha exacta del nacimiento de Vasco de Quiroga, aunque noticias indirectas manejadas por Martín Hernández hacen suponer su nacimiento en torno a 1485 y no hacia 1470 como se venía sosteniendo. Sí se sabe que era natural de Madrigal de las Altas Torres, pero ¿cuándo y por qué llegaron allí los Quiroga desde su solar gallego? A pesar de que las teorías tradicionales del asentamiento de esa línea de los Quiroga en Madrigal apuntan a que fue debida, bien a "afanes de comercio" -Martín Hernández-, bien a su pertenencia "a la oficialidad de la monarquía" -Pizarro Llorente-, la realidad parece obedecer más bien a lo intuido por Fernando Campo del Pozo a raíz de lo expresado en el ya mencionado al principio de estas páginas memorial genealógico del capitán Antonio de Quiroga conservado en la Biblioteca Nacional:

> *Su padre, D. Vasco Vázquez de Quiroga, era de origen gallego y llegó a ser gobernador del priorazgo de San Juan, al que pertenecía Paradinas, cerca de Bracamonte, y poseedor de haciendas y mayorazgos.*

De este párrafo, aunque inexacto desde el punto de vista institucionalista de la Orden de San Juan, se puede extraer la conclusión de que el establecimiento del padre de Vasco de Quiroga en Madrigal derivó de algún cargo que debió ocupar en la vecina encomienda sanjuanista de Paradinas:

administrador, apoderado o incluso mayordomo de un partido o priorato, circunstancia que no resulta nada extraña, como se ha visto, en su entorno familiar. Las armas empleadas por Vasco de Quiroga, con la cruz de Malta acolada, parecen acreditar también su propia pertenencia a la Orden de San Juan como caballero sanjuanista, extremo que todavía la documentación disponible no ha podido confirmar. No resulta tampoco extraña, además, la presencia de gallegos en la encomienda sanjuanista de Paradinas: así lo ha demostrado Isidro García Tato al documentar, por ejemplo, a Gonzalo de Balboa o a Ares Fandiño de Goyanes como comendadores de Paradinas en los siglos XV y XVI.

Tampoco se ha podido documentar si Vasco de Quiroga realizó sus estudios universitarios en Valladolid o Salamanca, ya que no se conservan "libros de grado" tan antiguos -última década del XV, primera del XVI- aunque sí que alcanzó la licenciatura de derecho canónico ("Cánones") y no en Teología, como se creyó en algún momento. Era una época en que la universidad española gozaba de gran esplendor, como recuerda Martín Hernández: a la tradición escolástica se unía el Renacimiento y el Humanismo; autores de la antigüedad clásica, el estudio de la Biblia, el arte, las lenguas y la literatura. Vasco de Quiroga se empapó de todos estos conocimientos, y se convirtió en un verdadero compendio del saber de la época, admirador de las obras de Tomás Moro -"Utopía"- y Erasmo -"Manual del caballero cristiano". Y fue un saber que no sólo se quedó en su cabeza: hubo, como se ha puesto de moda decir hoy, una verdadera "transferencia de ese conocimiento" a la sociedad, al progreso que, como se verá, se materializó en Michoacán, en la Nueva España.

Antes de ser nombrado Oidor -*magistrado*- de la segunda Audiencia de Nueva España, ejerció como letrado por distintos lugares de España -Granada, entre otros- y hacia 1525 fue nombrado juez de *residencia* en Orán (Argelia), plaza conquistada por los españoles en 1509 por tropas al mando

del Cardenal Cisneros y Pedro Navarro. No sin ciertas dificultades derivadas de sus gestiones, es comisionado para la redacción del tratado de paz con el rey de Tremecén, territorio limítrofe con Orán. Según Martín Hernández, su experiencia como hombre de leyes facilitó su carrera americana, a la que se sumaría su amistad con don Juan Bernal Díaz de Luco, miembro del Consejo de Indias, erasmista convencido y amigo, como también lo era Vasco, del arzobispo compostelano don Juan Tavera, presidente de la Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla, hombre fuerte de la política castellana del momento. Don Juan Tavera, desde su posición en el Consejo de Indias, era conocedor de los desmanes que se estaban cometiendo en la Nueva España, en particular en la región de Michoacán, y su preocupación por la situación de los indios y la necesidad de poner allí orden motivó el nombramiento de Vasco de Quiroga -con dilatada experiencia, ya era mayor de cuarenta años- como Oidor de la nueva Audiencia de la Nueva España.

La conquista de los españoles de Michoacán no había sido fácil; en Pátzcuaro, en particular, los chichimecas o tarascos se resistieron a aceptar la rendición hasta la definitiva victoria de los hombres de Cristóbal de Olid en el primer decenio del siglo XVI. Pero desde el primer momento la convivencia fue difícil. En 1528 había llegado a la Nueva España Nuño de Guzmán como presidente de la primera Audiencia -Hernán Cortés ya había regresado a la Península- y junto a él cuatro oidores y el primer obispo de Méjico, fray Juan de Zumárraga. Guzmán y los oidores Matienzo y Delgadillo constituirían lo que se ha calificado en la historiografía como "el triunvirato del desgobierno". Ante esta situación, los habitantes de Michoacán y principalmente los de Pátzcuaro, huyeron aterrorizados a las montañas; la región quedó casi despoblada, con los indios dispersos, sometida a desórdenes, revueltas y desconfianza indígena hacia lo español. Entre otros abusos españoles, era frecuente la práctica del herraje o marcado de los indios para ser tenidos como esclavos.

El monarca español, conocedor de la situación, comisionó al obispo de Badajoz, que era al mismo tiempo Presidente de la Chancillería de Valladolid, para que buscase personas idóneas para relevar a la vieja Audiencia regida por Guzmán. Este prelado propuso como Presidente al obispo de la isla de La Española, don Sebastián Ramírez de Fuenleal y para oidores a los licenciados don Vasco de Quiroga, don Alonso Maldonado, don Francisco de Zainos y don Juan de Salmerón. Martín Hernández ha documentado las instrucciones recibidas de la Corona a estos recién nombrados oidores de la segunda Audiencia de Méjico:

– *Tomarán residencia a Guzmán, Matienzo y Delgadillo, y proseguirán la de Cortés.*

– *Harán descripción de las tierras y de los méritos y calidades de sus moradores.*

– *Apoyarán a fray Juan de Zumárraga para que desempeñe el oficio de protector de los indios.*

– *Pregonarán que de ahí adelante no se permitirá hacer esclavos a los indios por ningún motivo.*

– *Residenciarán a los visitadores de indios y evitarán que los españoles vivan en mancebía con mujeres indias o españolas.*

– *Notificarán a Cortés que si en dos años no están listas las naves para los descubrimientos de la Mar del Sur, la capitulación relativa quedará anulada.*

– *Informarán acerca de las comarcas que están por conquistar.*

– *Favorecerán a conquistadores y a pobladores.*

Estas instrucciones serían precisamente recogidas en el "Cedulario de la Nueva España del doctor Vasco de Puga" de 1563, compilación de las leyes vigentes en la Nueva España desde 1525 compuesta por el oidor gallego afincado en Méjico Vasco de Puga. En Ribadavia, de donde era natural, se conservan los hermosos monumentos funerarios de sus abuelos Pedro Vázquez de Puga y Sancha Vella Mosquera.

Vasco de Quiroga en las Indias

Vasco de Quiroga y sus colegas oidores llegarían a Veracruz el 9 de enero de 1531, continuando luego el viaje hacia la ciudad de Méjico. Su primera actuación, siguiendo las instrucciones recibidas, fue deponer al primer presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán y a sus oidores, junto a Hernán Cortés, tomando residencia a todos ellos. En todas estas diligencias actuó como presidente el propio Vasco de Quiroga en ausencia de Ramírez de Fuenleal. En palabras de Martín Hernández se hizo estricta justicia en los juicios de residencia: Hernán Cortés fue absuelto de los cargos que se le imputaban y Nuño de Guzmán fue condenado, todas sus propiedades secuestradas y enviado prisionero a España donde al poco tiempo murió en la mayor miseria y ostracismo.

El programa de gobierno de Vasco de Quiroga era claro y desarrollaba las instrucciones de la Corona, como bien recuerda Martín Hernández: organizar el territorio, abrir caminos, aprovisionar a la región de ganado caballar, bovino y asnal para sustituir a los indios como "animales de carga", llevar semillas, enseñar a curtir pieles y a confeccionar telas, establecer una imprenta -la primera de América-, fundar colegios, evangelizar... Vasco de Quiroga venía cargado de ideas reformadoras al estilo de los erasmistas, con un ejemplar de la "Utopía" de Tomás Moro bajo el brazo y empeñado en

establecer entre los indios unas comunidades al estilo de la Iglesia primitiva -llamadas "reducciones de pueblos-hospitales"- en las que los indígenas vivirían en comunidad, de su propio trabajo, apartados de los españoles. Estos pueblos-hospitales, organizados a modo de granjas en los que todo se tenía en común, serían centros de acogida y de convivencia, de adoctrinamiento, enseñanza y vida en común, regulados por un conjunto de normas que también se extendían al régimen de propiedad, trabajo en común y remuneración comunitaria, relaciones familiares y organización ciudadana, y servicio de enfermos; en suma, hospicio, hospital y escuela de formación.

Vasco de Quiroga fundó dos pueblos hospitales llamados de Santa Fe, aunque algunos autores le atribuyen tres -Santa Fe de Méjico, Santa Fe de la Laguna, Santa Fe del Río-. En estos pueblos pretendía, como él mismo dejó escrito "convertir en hechos las ideas humanistas y erasmistas más nobles del Renacimiento", porque sabía que los indios, como todos los seres humanos, "requieren no sólo de doctrina sino también de recursos prácticos para mejorar su vida".

Desde muy temprano, la obra de Vasco de Quiroga comenzó a ser valorada: en 1535 fue nombrado don Antonio de Mendoza primer virrey de la Nueva España; a su llegada, como era preceptivo, inició el juicio de residencia a los anteriores jerarcas, es decir, al presidente y oidores de la Audiencia. En 1536 sentenciaría de Vasco de Quiroga que sus actividades "constituían una obra de Dios, hecha para su servicio y provechosa y necesaria para los indios".

En ese mismo año de 1536, siguiendo el proceso de la conquista militar-espiritual, ya establecidos los españoles en la antigua capital tarasca, Tzintzuntzán, se fundó la diócesis de Michoacán, con unos límites que venían a coincidir con los del antiguo imperio tarasco. El mejor candidato para ocupar la sede era sin duda el licenciado Vasco de Quiroga, y su condición

seglar le obligó a ser consagrado en breve espacio de tiempo por el obispo Zumárraga, de Méjico, asistido por otros dignatarios eclesiásticos. Junto al propio ordinario, era necesario establecer una capital de diócesis para consagrar en ella su catedral: se eligió, en un primer momento, Tzintzuntzán, la antigua capital de los tarascos, y la iglesia franciscana de Santa Ana se convertiría en la catedral, que sería ampliada recibiendo la advocación de San Francisco. La solemne toma de posesión del nuevo obispo tuvo lugar en agosto de 1538. Pero pronto Vasco de Quiroga advertiría la necesidad de trasladar la capital y sede episcopal de la diócesis a Pátzcuaro, poblada con más indios que españoles. Así pues, mediante Real Cédula de 25 de junio de 1539 se autorizó el cambio, aunque la confirmación papal no llegaría hasta 1550. En época de Vasco de Quiroga la diócesis contaría con 59 parroquias.

La nueva sede episcopal favoreció desde el primer momento el repoblamiento de Pátzcuaro. Vasco de Quiroga asentó indios y familias de españoles para darle mayor vida al lugar, patrocinó las construcciones de templos y conventos, abrió calles, construyó fuentes públicas... Por su labor episcopal y urbanizadora algunos historiadores consideran a Vasco de Quiroga como el "verdadero fundador de Pátzcuaro". En 1540 emprendió también allí la construcción de la catedral, en el lugar donde había estado el gran templo dedicado a la diosa Cueráppari. Fue proyectada como la mejor de América, de cinco naves colosales en un lugar privilegiado. Sin embargo, no se pudo terminar en su vida más que la fachada, una nave, y la torre. Desde el primer momento el proyecto fue considerado en la Península como demasiado ambicioso e inaceptable para ser llevado a cabo; se abandonaría definitivamente alrededor de 1565 cuando se trasladó la sede de Pátzcuaro a Valladolid.

Junto a la catedral, también fundó en 1540 el Colegio de San Nicolás para la formación de sus clérigos. Quería que fuese el centro cultural más sobresaliente de la región -no conviene olvidar que fue el primero en llevar a Méjico

una importante biblioteca de 626 libros de autores clásicos y modernos, seculares y eclesiásticos- y que en él se formasen españoles e indios. Recuerda Martín Hernández que el Colegio de San Nicolás fue el primer centro de formación clerical de América, el primer "seminario diocesano" antes de que se "inventasen" en Trento. Pocos años después de la muerte de Vasco de Quiroga, ya en manos de la Compañía de Jesús, se trasladaría a Valladolid y continuaría considerándose como el centro cultural más prestigioso de la región. Dos siglos más tarde, se formaría en él la cuna intelectual de la independencia mejicana, como el cura Hidalgo, entre otros de sus colaboradores. En su solar de Valladolid se construyó en 1847 un centro de enseñanza secularizado, que poco después se convertiría en la moderna Universidad Michoacana de Morelia. El viejo edificio que ocupó el Colegio en Pátzcuaro es hoy el Museo de Artes Populares. Además del Colegio de San Nicolás, Vasco de Quiroga fundó en Pátzcuaro el Hospital de Santa Marta y el Colegio de Niñas.

Toda esta vorágine civilizadora, caritativa y filantrópica no pudo escapar a la envidia de algunos: ya en su vida fue acusado de extorsionar a los indios, haciéndolos trabajar en las obras que emprendía sin pagarles ni darles el sustento necesario. Martín Hernández recuerda que todavía hoy, algunos pseudohistoriadores han contribuido a falsear la historia de Michoacán e incluso acusan a *Tata* Vasco de "negrero". Nada más lejos de la realidad: siempre defendió a los indígenas de los abusos de los españoles y gastaba todos sus recursos en mejorar su vida.

En marzo de 1565, realizando una visita pastoral a Uruapán, y con más de 80 años de edad, le sorprendió la muerte. Su cuerpo fue llevado a Pátzcuaro y sepultado en lo que entonces era la Catedral y hoy es basílica de Nuestra Señora de la Salud, en Pátzcuaro. Sus restos se conservan en una urna de plata con su escudo episcopal, su cruz pectoral y un saco con tierra de Madrigal de las Altas Torres. Vasco de Quiroga había escrito su testamento en ese mismo

año, que en realidad se trataba de una especie de memorial, de recuento de lo que había venido haciendo desde su llegada a Nueva España.

Vasco de Quiroga fue un hombre comprometido con los pobres, obispo ideal de la reforma, defensor de los derechos humanos, hombre clarividente de su tiempo, de los primeros en augurar tanto una nueva sociedad como la nueva iglesia que se perfilaba en América.

> *Precisamente hoy* -escribió Martín Hernández- *en medio de la confusión moral, social y política en que vemos que se desenvuelve el mundo moderno, de algo nos puede servir el conocimiento y estudio de una figura tan sorprendente como la de Vasco de Quiroga: (...) duro y esforzado, idealista y desinteresado, que mereció alabanza como benefactor de la humanidad, porque su vida y sus ilusiones siempre las puso a merced de la justicia y del amor al pobre y al marginado. Pueden discutirse los métodos (...) eran los usuales de su tiempo, con la ventaja de que no buscaba sólo auxiliar o proteger [a los indios], sino hacer que estuvieran a la altura de los españoles en dignidad humana, en cultura y en civilización. Entre dejarlos abandonados a su suerte o a merced de los aprovechados de todos los tiempos, prefiere atraerlos hacia sí para hacer con ellos un pueblo nuevo y de pura raigambre cristiana (...) una comunidad de orden y derecho, "en policía", (...) que se beneficie de su trabajo en la agricultura, la industria, la ganadería y los más variados oficios, aprenda el manejo de las letras y conserve en lo posible sus antiguos usos y costumbres (...). Siempre ha sido aventurado juzgar con criterios de hoy, situaciones, acontecimientos y actividades que tuvieron lugar en otros tiempos y que responden a otras mentalidades (...). [Los españoles] traían del Medievo la concepción divinal de la vida (...) y no concebían otra salvación que la que daba*

sus creencias, obligándose a hacerla extensiva a los demás, como mejor beneficio que podrían ofrecerles. (...) Vasco de Quiroga concebía que los indios vivían en un estado de naturaleza pura a los que sólo les faltaba inculcar la fe, como en los primeros cristianos.

Uno de sus sucesores en la sede de Michoacán, el agustino fray Juan de Medina y Rincón, a fines del siglo XVI, comentó que "había sido más obispo de indios que de españoles". Debe de ser esta la razón por la que el pueblo español, en su habitual ingratitud hacia los hijos ilustres la tierra, mantenga en el olvido, fuera de los manuales de historia de los colegios, institutos y universidades, a verdaderos ejemplos de vida, de progreso y de entrega a los demás en beneficio del bien común. Desde luego, nos ayudaría a superar la actual época de pragmatismo y utilitarismo cortoplacista que ha relegado casi a la clandestinidad todo desarrollo humano que carezca -según la mentalidad nihilista y materialista imperante- de rentabilidad económica. Sólo el verdadero reconocimiento y cultivo de las ciencias humanas -Vasco de Quiroga, como acabamos de ver, es un buen ejemplo de ello- nos ayudaría a lograrlo.

Los capitanes Rodrigo de Quiroga y Antonio de Quiroga en Chile

Ambos personajes, a diferencia de Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, descienden de la línea de García Rodríguez de Quiroga y de su mujer María Álvarez de Losada. Rodrigo de Quiroga fue nieto del señor de Tor, Pedro Garza de Castillón, y de su mujer Milia Vázquez de Quiroga, hija de los anteriores, como ya se ha visto. Antonio de Quiroga, por su parte, fue bisnieto de Violante de Ribadeneira y de Juan Losada, merino de Caldelas, hermano de aquella Milia Vázquez.

Rodrigo de Quiroga

Rodrigo de Quiroga había nacido en la parroquia de Santa María de Toiriz, en el municipio lucense de Pantón, y fue hijo de Fernando de Camba y Quiroga, señor del coto de Toiriz, y de su mujer María López de Sober, de la vieja estirpe de López de Lemos, recientemente estudiada por Eduardo Pardo de Guevara.

En el Archivo General de Indias se custodian diversos documentos acerca de la personalidad y hazañas de Rodrigo de Quiroga; entre todos ellos destaca un grueso legajo titulado "Información de los méritos y servicios de Rodrigo de Quiroga, gobernador y capitán general de las provincias de Chile" -inédito- que detalla casi en crónica periodística su paso por el Nuevo Mundo. En esta "Información" -de la que se toman los datos aquí expuestos- se destaca su decisiva intervención en la pacificación del Perú a las órdenes de los capitanes Alvarado y Pedro de Candía -el fundador de la ciudad de Cuzco en 1534- y su papel como conquistador de Nueva Extremadura -Chile- junto a Pedro de Valdivia.

Rodrigo de Quiroga es calificado como "hijodalgo notorio de solar y armas conocidas. Vendió toda su hacienda en Galicia, empleando el dinero en armas y aderezos de su persona, y en todo lo necesario para emprender viaje en barco al Perú". No se mencionan ni los bienes enajenados ni la cuantía obtenida en la venta, pero por el contrario la "Información" sí que relata gráficamente todas las penalidades que tuvieron que soportar Rodrigo de Quiroga y sus compañeros en Perú y Chile ante el permanente ataque de los indios: alimentarse de hierbas silvestres, sacrificar caballos para comer, largas travesías transportando en sus hombros a compañeros heridos o enfermos... Se constata en ella que las numerosas bajas españolas no habían sido sólo consecuencia de los combates, sino sobre todo de las enfermedades que contraían.

Rodrigo de Quiroga se convertiría en el hombre de confianza de Pedro de Valdivia, interviniendo en la fundación de Santiago de Nueva Extremadura -Santiago de Chile- en 1541, llegando a ser elegido alcalde en 1548, regidor en 1550 y designado por Valdivia Teniente de Gobernador y Capitán General. Muerto Valdivia en un combate contra los mapuches en la batalla de Tucapel (1553), el cabildo de Santiago proclamó Gobernador a Rodrigo de Quiroga. Sin embargo, tuvo que entregar el poder a Francisco de Villagra por el interés español en mantener un mando único en el reino. Pero la gestión de Villagra fue pronto rechazada y el nuevo gobernador García Hurtado de Mendoza lo restituyó en 1558 como teniente de capitán general.

En 1565 ejercería ya de gobernador interino, teniendo constantes enfrentamientos con los indígenas en la llamada Guerra de Arauco, conflicto prolongado y permanente contra facciones indígenas mapuches. Su gestión no fue suficientemente valorada por la Corona, que lo depuso dos años después, en 1567. Nuevamente obtendría la gobernación en 1575. Su segunda administración fue más conflictiva que la primera, pues además del agravamiento de las revueltas mapuches, se sumaron incursiones de piratas y dos terremotos que destruirían varias ciudades. Este desastre natural estimuló en los indígenas el odio a los españoles porque fueron interpretados como un castigo de los dioses por su debilidad ante los españoles. Rodrigo de Quiroga, anciano y enfermo, encomendaría a su yerno Martín Ruiz de Gamboa la pacificación de la provincia, entregándole la gobernación.

Rodrigo de Quiroga falleció en Santiago "del Nuevo Extremo" en 1580, después de reclamar durante muchos años a la Corona ayuda económica a causa de los grandísimos gastos que tuvo que acometer para la pacificación y organización de Chile, y todo ello a pesar de ser uno de los pocos gobernadores españoles que obtuvo cierto éxito en la Guerra de Arauco. Precisamente son estas reclamaciones e "Informaciones" custodia-

das en Sevilla las que permitirían con una decidida investigación básica trazar una completa semblanza biográfica de Rodrigo de Quiroga. Él mismo declararía en ellas que como Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor en Chile

> *siempre a los españoles que llegavan a poblar en él los recogía y los sustentava en su casa, dándoles de vestir, y armas y cavallos, y pagándoles sus debdas por servir a Su Magestad, en lo qual a gastado gran suma de dineros y haziendas.*

Podría ser el caso de este "sustento", por ejemplo, el de su tío homónimo Rodrigo de Quiroga, vecino y natural de Monforte de Lemos, hijo de Pedro Garza de Castillón y de María Vázquez, que todavía soltero embarcaría a Chile el año de 1555 en el séquito del Adelantado Jerónimo de Alderete, recién designado Gobernador y Capitán General de Chile.

Antonio de Quiroga

Las mismas penalidades economicas acuciaron al capitán Antonio de Quiroga, comendador de la Orden de Santiago, que era hijo de don Juan de Losada y Quiroga, señor de Larouco y Carballedo, y de su mujer Constanza de Villasur, señora de Cubillos, y nieto político del gobernador Rodrigo de Quiroga, que como ya se mencionó también era su pariente de sangre.

Antonio de Quiroga había participado activamente junto a su pariente el Gobernador en la guerra de Arauco, alcanzando el cargo de Alférez General del Reino de Chile durante nueve años. En sus "Méritos y servicios", conservados también en Archivo General de Indias, declaraba estar casado con Inés de Quiroga, "nieta legítima" del gobernador de Chile Rodrigo de Quiroga, al

que nominaba como "capitán y descubridor, que se solía llamar conquistador", y como beneficiario de repartimientos en Chile. Sin embargo, por la prematura muerte de su mujer en 1582, y por ser sólo los repartimientos a dos voces o generaciones, se veía obligado a solicitar a la Corona prórroga de los repartimientos heredados por su mujer, entre otras razones porque don Rodrigo había dejado a su muerte más de 30.000 pesos "de deudas contraídas en servicio de Su Magestad a causa de las continuas guerras en que siempre anduvo en aquellas provincias". En el mismo documento argumentaba que de su mujer le habían quedado dos niños a los que debía mantener, además de saldar las deudas, por lo que tenía la necesidad de solicitar otras dos voces en los repartimientos.

Los servicios prestados en las Indias a la Corona no debían parecer méritos suficientes a Antonio de Quiroga, ya que para mayor abundamiento a su petición echaba mano de las hazañas de otros familiares más próximos: declaraba, por ejemplo, que Juan de Losada, su padre, había servido al emperador en las "guerras de Levante", en las batalla de la *Huiça*, toma de Castilnovo, César y en el motín de Rendaco, a donde había ido por orden de Hernando de Gonzaga, capitán General y virrey de Sicilia; declaraba además que Juan de Losada, su padre, no había dudado en enviar a su hijo Francisco de Escobar y Quiroga a servir a don Juan de Austria *y sirvió en lo de Granada, señalándose como caballero y valiente soldado, especialmente en la toma de Galera, donde fue herido de dos arcabuzacos, como consta por fees del señor don Juan,* y también en *la presa del turco en la jornada yendo de Túnez, a donde se quedó por orden del señor don Juan en el fuerte, y saliendo a clavar una pieça de artillería del enemigo, estándola clavando, le dieron un arcabuçaço de que le mataron.*

En el mismo "memorial de agravios" al servicio de la Corona, añadiría la muerte de otro hermano suyo, el pequeño, que su padre había enviado también al servicio de Su Majestad "a los estados de Flandes".

Este voluminoso expediente, que al igual que la anterior "Información" de Rodrigo de Quiroga obedecía a un interés económico y en cierta medida reivindicador, se convirtió en realidad en una memoria de exaltación de hazañas que debió servir de fuente al propio capitán Antonio de Quiroga para escribir el memorial de su estirpe conservado en la Biblioteca Nacional titulado *Genealogía en verso del linaje del Cardenal Gaspar de Quiroga*, compuesto para agasajar a su famoso -y poderoso- pariente el cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y presidente del Consejo de Italia y del de la Inquisición. Este manuscrito, publicado parcialmente en Argentina por Lucrecia Devoto Villegas, de lectura muy farragosa -y a veces también difícil- contiene información genealógica de cierta fiabilidad, como se ha visto, en relación con las generaciones de los siglos XIV y XV.

El ocaso vital del capitán Antonio de Quiroga acaeció en la tierra de su solar, y su sepulcro todavía se conserva hoy en la iglesia parroquial de San Salvador del Hospital de Quiroga, que con el tiempo se fue convirtiendo en uno de los panteones familiares de la estirpe de los Quiroga. Esto hace suponer que la aventura americana del capitán no debió resultar especialmente sustanciosa, y que el memorial remitido a la Corona no surtió los efectos deseados. En cualquier caso, al igual que sucede con su pariente Rodrigo de Quiroga, la documentación custodiada en el Archivo General de Indias añadiría un sin fin de noticias, contextos y puntualizaciones sobre la presencia y fortuna de Antonio de Quiroga en la Nueva Extremadura de Chile en los últimos decenios del siglo XVI.

* * *

No cabe, pues, concluir estas páginas sin poner de manifiesto la rentabilidad de los estudios acerca del origen, desarrollo y evolución de los linajes gallegos bajomedievales y de sus grupos parentales para construir una base sóli-

da sobre la que asentar otro tipo de investigaciones más generales, entre las que se puede destacar precisamente la presencia y actividad de nobles gallegos en las Indias. En el caso particular de los Quiroga, han sido numerosas las *luces* o personajes de la estirpe -algunos más de los aquí referenciados- que abandonaron su solar gallego no sólo para buscar mayor gloria o fortuna, sino también para trasladar al Nuevo Mundo un proyecto civilizador que ya había comenzado a cristalizar en la Península desde los últimos decenios de la Edad Media.

Fuentes

Biblioteca Nacional, *Genealogía en verso del linaje del Cardenal Gaspar de Quiroga*, compuesto por el capitán Antonio de Quiroga, Ms. 3451, 130 fols.

Ministerio de Cultura, *Portal de Archivos Españoles (PARES)* [en línea], disponible en < http://pares.mcu.es/ > [Consulta: 01/10/2011]:

Archivo General de Indias (en adelante AGI), INDIFERENTE,418, L.2, fols.51r-54v.

Archivo General de Indias, MEXICO, 1088, L.2, fols. 85v-86r y 116v-117r.

Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 1961, L.1, fols. 52v-53v y 141v y r.

Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 418, L.2, fols. 51r-52v y 53v-54v.

Archivo General de Indias, PANAMÁ, 233, L.1, fols. 148v-149r.

Archivo General de Indias, PATRONATO, 123, R.13.

Archivo General de Indias, PATRONATO, 103B, R.15.

Archivo General de Indias, PATRONATO, 117, R.8.

Bibliografía

Campo del Pozo, Fernando, "Don Vasco de Quiroga, promotor de la educación indígena", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13 (2009), 67-84.

Devoto Villegas de Godoy, Lucrecia, "Historia de una genealogía desafortunada", *Boletín Interno del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, núm. 14 (1970), 7-9, núm. 15 (1971), 10-13, núm. 16 (1971), 4-5 y núm. 17 (1971), 4-6.

Fernández Herrero, Beatriz, "La utopía humanista de Vasco de Quiroga", *Cuadernos hispanoamericanos*, 500 (1992), ejemplar dedicado a "La lengua española: confluencias de dos mundos", 97-114.

Gándara, fray Felipe de la, *Nobiliario armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos y elogios de su nobleza, y de la mayor de España y Europa,* Madrid, Julián Paredes impresor, 1677.

García Tato, Isidro, *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. Época Medieval,* tomo 1, Santiago de Compostela, CSIC-Xunta de Galicia, 2004.

García Tato, Isidro, Álvarez Álvarez, Eleutino, *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. La encomienda de Quiroga*, tomo 2-1, Santiago de Compostela, CSIC-Xunta de Galicia, 2010.

Hermida Lazcano, Pablo, "Topografía de una utopía: de la Utopía de Tomás Moro a los pueblos-hospitales de Vasco de Quiroga", *Revista de Indias*, 55, núm. 204 (1995), 357-390.

Martín Hernández, Francisco, *Don Vasco de Quiroga (protector de los indios)*, Salamanca, Caja Salamanca y Soria; Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, d.l. 1993 (Bibliotheca Salmanticensis, Estudios, 154).

Miranda Godínez, Francisco, *Don Vasco de Quiroga y su colegio de San Nicolás,* Morelia-Michichoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

Moreno, Juan Joseph, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga primer Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán*..., México, Imp. del Real Colegio de San Ildefonso, 1766.

Otero Piñeyro Maseda, Pablo S., *Colección documental del archivo de la Casa de Otero de Quiroga (siglos XIII-XVIII)*, Lugo, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2007 (Col. Historia).

Otero Piñeyro Maseda, Pablo S. y García González-Ledo, Xosé Antón, "Apuntes de los Ambía: Linaje y parentelas (siglos XII-XVI)", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 56, núm. 122 (2009), 445-457.

Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo y García González-Ledo, Xosé Antón, "Los Garza de Castillón y el origen de los Quiroga. Anotaciones críticas", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, núm. 327 (2008), 237-288.

Pizarro Llorente, Henar, *Un gran patrón en la Corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2004 (Estudios, 91).

Serrano Gassent, Paz, *Vasco de Quiroga: Utopía y derecho en la conquista de América,* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia; Fondo de Cultura Económica, 2001 (Sección de obras de política y derecho).

Verástique, Bernardino, *Michoacán and Eden: Vasco de Quiroga and the Evangelization of Western Mexico,* Austin-Texas, University of Texas, 2000.

Villalobos Díaz, Amalia y Ettinger, Catherine R., *El humilladero de Pátzcuaro. Cruz y capilla*, México, [s.n.], 2009.

---

[1] La presente ponencia se enmarca dentro del proyecto "Linaje, parentela y poder: la pirámide nobiliaria gallega (siglos XIII al XV) (I)" (MICIIN, Plan Nacional de I+D+I. Ref. HAR2010-18378), del que es investigador principal Eduardo Pardo de Guevara y Valdés. La participación del autor, por otra parte, se integra en el Programa de recursos humanos (RHS) del Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica-Incite (2006-2010), Programa "Ángeles Alvariño" (convocatoria 2008), cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

EL PRIMER VIRREY GALLEGO: DON GASPAR DE ZÚÑIGA, CONDE DE MONTERREY, EN NUEVA ESPAÑA Y PERÚ (1560-1606)

Isidro García Tato
Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XVI y ya en el siglo XVII, a nivel territorial la monarquía española seguía utilizando las instituciones heredadas de siglos anteriores. Sin embargo, en los reinos unidos que integran la *Corona de Castilla* el efectivo control real del territorio por medio de sus oficiales y órganos de gobierno hizo innecesaria en la península la presencia de los virreyes. La continuidad de estos factores a partir del siglo XVI hace que se mantenga dicha ausencia. Únicamente fuera del ámbito peninsular de la Corona, en los extensos territorios americanos, el nombramiento de estos cargos se mantiene con normalidad.

La figura del virrey, pues, tuvo especial importancia en la Corona de Castilla a partir del siglo XVI por la enorme acumulación de territorios que, por su dispersión y la imposibilidad de comunicaciones rápidas, no podía gestionarse de forma centralizada. De esta forma, América se dividió territorialmente en *virreinatos*, *capitanías generales* y *presidencias*. Los virreinatos estaban gobernados por un virrey, que era representante directo de la Corona. Su administración duraba, por lo general, cinco años, aunque podía ser nombrado por otros períodos. Durante el siglo XVI se crearon en América dos virreinatos: el de *Nueva España* o *México* (1535) y el de *Perú* (1544); en el siglo XVIII se agregaron otros dos: el de *Nueva Granada* (1717) y *Río de la Plata* (1776). Las *Capitanías Generales*, por su parte, eran territorios que aún no habían sido conquistados por completo, por lo que

necesitaban un jefe militar que ejerciera el poder civil y judicial. Al término del período colonial existían en América cuatro *Capitanías generales*: Santo Domingo, Guatemala, Venezuela y Chile. Finalmente, las *Presidencias* eran pequeños gobiernos establecidos en tierras ya pacificadas. El poder lo ejercía el presidente de la Real Audiencia, como era el caso de Ecuador y Bolivia.

Como se insinuó ya, se otorga por primera vez el título de virrey para las tierras a descubrir al otro lado del Atlántico a Cristóbal Colón (*Virreinato colombino*). Asimismo, se le distingue con el título de *Almirante de la Mar Océana*. Ya en 1511 fue nombrado virrey Diego Colón, según lo dispuesto en las *Capitulaciones de Santa Fe*. El cargo de virrey comienza a aparecer como cargo funcionario permanente y no hereditario en 1535 con la creación del *Virreinato de la Nueva España,* siendo su primer virrey Antonio de Mendoza y Pacheco, Marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla (entre el 14 de noviembre de 1535 y el 25 de noviembre de 1550), y el último Juan O'Donojú y O'Ryan, que contabiliza el nº. 63 y que sólo estuvo en el poder tres días (entre el 24 y 27 de septiembre de 1821). Asimismo en 1542 se creó el *Virreinato del Perú*, siendo su primer virrey Blasco Núñez de Vela (del 23 de mayo de 1544 al 18 de enero de 1546), y el último, que hace el número 40, José de la Serna e Hinojosa (del 29 de enero de 1821 a diciembre de 1824).

Respecto al rango social de la persona que ocupó el cargo de virrey existió una evolución. Si para los Habsburgo los virreyes fueron personas de la nobleza (generalmente militares), para los Borbones fueron preferentemente de clase media (por lo general, funcionarios letrados de carrera).

Como *alter ego* del rey, el virrey o *visorrey* –como aparece a veces en la documentación de la época- era representante personal del rey de España,

el máximo funcionario del imperio, y gozaba de derechos y atributos afines a los del monarca español. Una de las más claras expresiones de la asimilación simbólica entre el rey y el virrey es la ceremonia o ritual de entrada pública del virrey en su territorio. La asociación del rey con su *alter ego* en el imaginario público se lograba mediante la ejecución de ceremonias complejas que rodeaban la imagen del virrey con elementos y símbolos asociados directamente con la *maiestas* del monarca distante. Naturalmente, de acuerdo con la idiosincrasia de los pueblos, hay diferencias en los rituales de la fusión entre las dos figuras de rey y virrey: así, por ejemplo, mientras que en la ciudad de Méjico del siglo XVII, el rey y el virrey compartían el estrado durante la proclamación real, en Lima el rey aparecía sólo. Consecuentemente, mientras que la entrada del virrey en la ciudad de Méjico constituía la máxima ceremonia pública para la legitimación del dominio colonial, en Lima la misma no eclipsaba las exequias reales y las proclamaciones del rey. Sin embargo, en una y otra parte las entradas presentaban al virrey mediante un ritual que exhibía muchos elementos asociados con la magnificencia real. En opinión de algún autor, la magnificencia desplegada durante las ceremonias efectuadas a la llegada del anuncio de la designación de un nuevo virrey, su llegada al virreinato y su entrada oficial en la capital, superaban a menudo la que se desplegaba en las ceremonias en honor del propio rey.

La ceremonia tenía la forma de peregrinación ritual a través de las calles de la capital, en la que se escenificaba la toma de posesión del territorio y la presentación tanto del virrey como de su séquito a los súbditos. En suma, la ceremonia de entrada del virrey en la capital de su virreinato a la vez que lo presentaba como el *alter ego* del rey, permitía a las vasallos renovar sus votos de obediencia y lealtad a su monarca español. Es decir, mediante esta ceremonia se legitimaba la autoridad del rey y de su *alter ego* el virrey.

LOS OCHO VIRREYES GALLEGOS

Subscribo lo que se ha dicho en la convocatoria de estas conferencias y lo defendido por el Dr. Pardo de Guevara en la primera de ellas: la presencia e influjo de los gallegos en América no se circunscribe a los siglos XIX y XX. Desde los inicios figuran gallegos en todas las expediciones al Nuevo Mundo. Sin embargo, tuvo que pasar un siglo desde el descubrimiento hasta que un hijo de Galicia ocupase, como virrey, el lugar más preeminente en el gobierno de uno de los dos territorios en que se habían dividido los territorios conquistados. Se trata de don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, V Conde de Monterrey, que fue designado por el rey Felipe II noveno Virrey de Nueva España el 28 de mayo de 1595, adonde llegó 5 de noviembre de ese año, permaneciendo en el cargo hasta el 26 de octubre de 1603. El 19 de mayo de 1603 se le nombró 10º. virrey del Perú, gobernando el virreinato hasta su muerte ocurrida el 10 de febrero de 1606. Con don Gaspar de Zúñiga fueron ocho los virreyes de origen gallego que contribuirían al gobierno de la América colonial.

- García Sarmiento de Sotomayor, II Conde de Salvatierra y 19º virrey de Nueva España entre el 23 de noviembre de 1642 y el 13 de mayo de 1648. Aunque fue nombrado el 16º. virrey del Perú el 8 de julio de 1647, demoró su viaje para hacer entrega del gobierno de Nueva España a su sucesor, entrando en el Callao el 28 de agosto de 1648. Continuó como virrey del Perú hasta el 24 de febrero de 1655.

- Diego Osorio y Escobar y Lamas, nacido en A Coruña en 1608, fue obispo de Puebla desde 1656 y arzobispo de Méjico desde 1663. Tomó posesión de su cargo como 24º. virrey interino el 29 de junio de 1664, para tratar de corregir los errores y desafueros cometidos por su antecesor, Juan Francisco de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y de La Adrada, conde de Baños, permaneciendo en el gobierno tres meses.

- Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, X Conde de Lemos, VII Marqués de Sarria, Duque de Taurisano y 19º. Virrey del Perú de 1667 a 1672.
- José Sarmiento de Valladares y Arines, natural de San Román de Saxamonde (concello de Redondela), donde nació en 1643. Fue Conde de Moctezuma, por contraer matrimonio en primeras nupcias con la III Condesa de Moctezuma, heredando a su muerte su título nobiliario. Fue el 32º. virrey de Nueva España entre 1696 y 1701.
- Pedro de Castro y Figueroa y Salazar, nacido en San Xulián de Cela (concello de Cambre) el 8 de diciembre de 1678. Duque de la Conquista, Marqués de Gracia Real y 39º. Virrey de Nueva España desde el 17 de agosto de 1740 hasta su muerte, ocurrida en México 22 de agosto de 1741.
- José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, III Marqués de Vilagarcía de Arousa y 35º. virrey del Perú entre el 4 de febrero 1736 y 15 de diciembre 1745.
- Francisco Gil de Taboada Lemos y Villamarín, nacido en Santa María de Soutolongo (Lalín) en 1736. Noveno virrey de Nueva Granada (1789) y 35º. virrey del Perú (1790-1796). Falleció en Madrid en 1809.

Como puede observarse en los pocos datos que se acaba de ofrecer, todos los virreyes mencionados, a excepción de dos, tienen título nobiliario, de acuerdo con lo que se dijo al principio: de los ocho, seis ostentaban un título nobiliario (cuatro en la época de los Austrias y uno en la de los Borbones). De los dos restantes, el uno Diego Escobar y Lamas, era obispo de Puebla, que fue virrey interino. El otro, Francisco Gil de Taboada Lemos y Villamarín, no ostentó ningún título nobiliario. Nombrado caballero de la Orden de San

Juan de Jerusalén a los 16 años de edad, llegó a ser Gran Cruz y comendador de Portomarín y Puente Órbigo. Asimismo, como marino, tenía el grado de brigadier al ser nombrado virrey y capitán general de Nueva Granada. Antes había sido capitán de la recién creada Compañía de Guardiamarinas del Departamento de Ferrol, cargo que desempeñó durante algunos años.

DON GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO

Antecedentes familiares: los Stúñiga de Monterrey

Los orígenes del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo se sitúan en la fortaleza de Monterrey, en el valle del Támega, donde tenían su casa solariega los Condes de Monterrey, a raíz de la cesión de Juan II a Diego López de Zúñiga *el Viejo*, que había sido copero mayor de Pedro I, autorizándolo para incluirla en el mayorazgo de su cuarto hijo, llamado Diego López de Zúñiga *el Mozo*. Éste contraerá matrimonio con Elvira de Biedma en 1406 y se convertirá en el progenitor de una célebre estirpe gallega, en la que convergerán los Sánchez de Ulloa, los Acevedo Fonseca, los Andrade, marqueses de Villalba, entre otros.

La villa de Monterrey, a la vez castillo, palacio y plaza de armas, era la cabeza y capital del Estado o Condado de Monterrey, que llegó a abarcar 17 jurisdicciones, todas ellas cercanas y adyacentes, desde la margen izquierda del Limia hasta Baños de Molgas y A Gudiña, al mismo tiempo que contaba con territorios aislados situados en Vilanova de los Infantes (Celanova), y en los *ribeiros orensanos*: el de Orcellón en el Avia, y el de Pontecastrelo en el Miño. El puerto de Cambados y el coto de Nogueira, aunque insertos en los estados de Monterrey, no pertenecían al dominio directo de esta casa, sino a las encomiendas de Pazos de Arenteiro de la Orden del Santo Sepulcro y a la de Beade de San Juan de Jerusalén. A comienzos del siglo XV habían sido aforados a la familia Ulloa y mediante el matrimonio de Sancho Sánchez de Ulloa con Teresa de

Zúñiga, el dominio útil del puerto de Cambados y el Coto de Nogueira formarán parte de los Estados de Monterrey, lo que en el siglo XVI daría lugar a un largo y costoso pleito, iniciado en 1563 por Diego de Guzmán, comendador de Pazos Arenteiro, encomienda por aquel entonces ya sanjuanista.

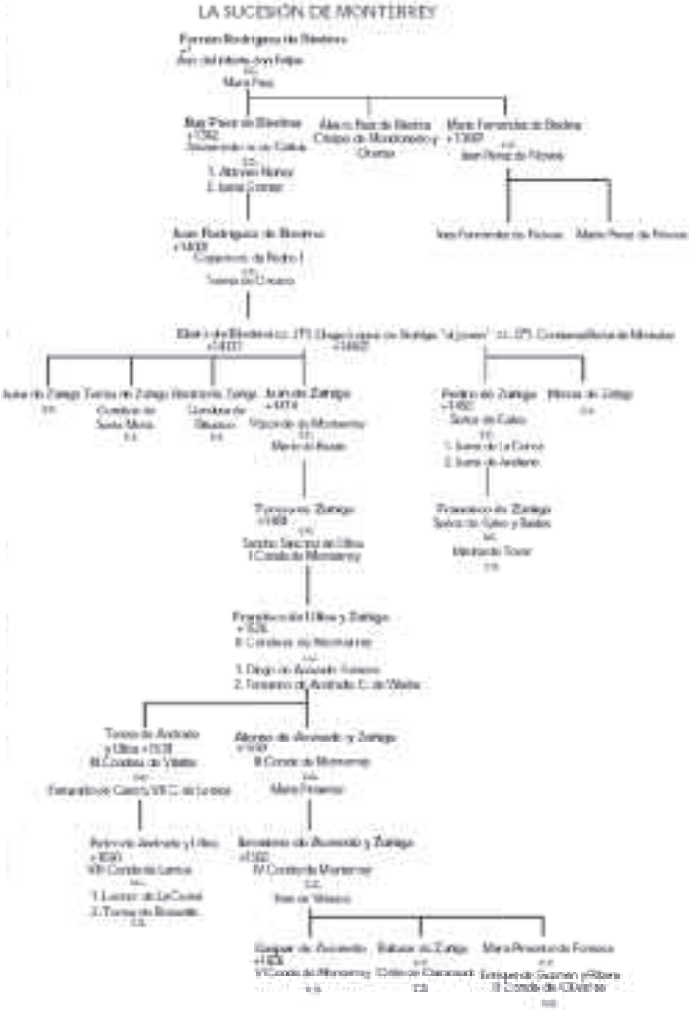

No se va a hacer una presentación diacrónica detallada de la sucesión en la tenencia de los estados de Monterrey hasta el virrey don Gaspar de Zúñiga, sucesión que se puede ver en el la tabla genealógica adjunta. Nos limitaremos a resaltar los hitos y personas más importantes en esta sucesión. En este sentido, en primer lugar es digno de mención el título de vizconde de Monterrey concedido por Juan II y confirmado por Enrique IV a Juan de Zúñiga, uno de los cuatro hijos del matrimonio de Diego de Zúñiga y Elvira de Biedma.

Tras la muerte del I vizconde, heredó Monterrey su hermana Teresa de Zúñiga y Biedma, que casó con Sancho Sánchez de Ulloa y de Monterroso, pertiguero mayor de Santiago, y que recibió de los Reyes Católicos el título de Conde de Monterrey en 1474 en recompensa a sus servicios. En vida de este matrimonio surgieron disputas entre los hermanos, que terminaron con reversión a la corona de gran parte de la fortaleza en 1510, es decir, tras la muerte de ambos: de Teresa en 1584 y de Sancho en 1505.

La II condesa fue Francisca de Zúñiga Ulloa, que contrajo primeras nupcias con Diego de Acevedo Fonseca, señor de Babilafuente (Salamanca), hijo natural de Alonso de Fonseca (Fonseca II), arzobispo de Santiago de Compostela, y en segundas nupcias con Fernando de Andrade, señor de la casa de Andrade y Pontedeume, matrimonio que posteriormente sería motivo de largos y costosos pleitos, litigados algunos por don Gaspar de Zúñiga. El año 1494 los condes establecieron una imprenta en Monterrey, la primera de Galicia, a 40 años de su invención, en la que se imprimió, entre otros, el *Missale Auriense*, primer libro impreso en Galicia, incunable que se conserva en el archivo de la catedral de Orense.

Sigue en la sucesión el hijo de Francisca y Diego, Alonso de Acevedo y Zúñiga, que será el III Conde de Monterrey, y que recibirá de su tío Alonso

de Fonseca (Fonseca III), arzobispo de Santiago, gran parte de la fortaleza, que compró a la Corona por escritura fechada en Burgos el 20 de julio de 1512. El III Conde fue una figura relevante en la Corte del emperador Carlos V, quien le premió con el cargo de "tratador", distinción dada a los caballeros castellanos de calidad e inteligencia. A él se debe la construcción en 1539 del palacio plateresco de Monterrey de Salamanca, obra de Pedro de Ibarra sobre planos de Rodrigo Gil de Ontañón. La amistad con Francisco de Borja, miembro destacado de la recién creada Compañía de Jesús, facilitó la fundación en Monterrey del colegio jesuítico, cuyas obras se iniciaron el 24 de marzo de 1556, comenzando su actividad académica a mediados de abril del mismo año con el nombre de *Colegio Santiago el Mayor, patrón de España*, en el que se formarían muchos miembros de la familia condal. Alonso de Acevedo, muerto en 1559, estuvo casado con María Pimentel, hija del Alonso de Pimentel, V duque de Benavente, y de este matrimonio nacieron tres hijos Jerónimo, Alfonso y Diego.

Continúa en la sucesión el primogénito de los anteriores Jerónimo de Acevedo, IV Conde de Monterrey, quien casó con Inés de Velasco y Tovar, hija de los condes de Berlanga (Soria), pertiguero mayor de Santiago, fue nombrado en 1561 por Felipe II embajador en el Concilio de Trento. Tras tres años de gobierno, falleció en 1562 en Babilafuente, a la edad de 41 años, quedando el gobierno de sus estados en manos de su mujer, Inés, cuya preocupación primordial fue la educación moral e intelectual de sus cuatro hijos Gaspar, Melchor, Baltasar y María en el Colegio de Jesuitas, bajo la dirección del toledano P. Juan Pérez.

Melchor murió joven, en 1588, cuando estudiaba en la universidad de Salamanca. María contrajo matrimonio con Enrique de Guzmán, II Conde de Olivares, embajador en Roma de 1581 a 1582 y luego virrey de

Sicilia y Nápoles. De este matrimonio nació en Roma en 1587 Gaspar de Guzmán y Pimentel Ribera y Velasco de Tovar, el todopoderoso Conde-Duque de Olivares, valido de Felipe IV. Baltasar fue uno de los políticos destacados en los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, interviniendo en la Armada Invencible, desempeñando cargos de embajador en Bruselas, París y Praga y como Presidente del Consejo de Castilla en 1621. Murió al año siguiente, a la edad de 60 años, pero con tiempo suficiente para decidir a favor de una vieja e importante reivindicación: la devolución del voto en Cortes.

El hijo primogénito, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, como V Conde de Monterrei heredará los estados.

Formación y primeros servicios al rey

Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo nació entre 1559 y 1560 en Monterrey, quedando al poco tiempo huérfano de padre, fallecido a la edad de 41 años. Su hermano Baltasar de Zúñiga en su *Sumario de la descendencia de los Condes de Monterrey, señores de la Casa de Viedma y Ulloa* hace de él el siguiente retrato:

"De muy pequeña estatura, algo moreno y encendido, el rostro muy lampiño y los ojos muy vivos, de gran ingenio y elocuencia, largo de corazón, mucha noticia de letras, inclinado a la silla de la jineta… y para cualquier ejercicio tenía más brío y fuerzas de lo que su poca persona prometía. La Condesa doña Inés de Velasco puso gran cuidado en su crianza".

Fortaleza de Monterrey

Pese a su pequeña estatura, el V Conde de de Monterrey fue grande en sus obras, siendo sin lugar a dudas el más ilustre de los condes de esta casa, a la que dio nuevos días de esplendor y con ella a la monarquía de los Austrias. Gracias al cuidado de su madre, al igual que todos sus hermanos recibió una esmerada formación en el Colegio de Jesuitas de Monterrey. La condesa viuda mantuvo casi siempre su residencia en Castilla, aunque visitaba con frecuencia la capital de sus estados gallegos. Sin embargo, a mediados de 1572, acompañada de su cuñado sacerdote Alonso de Fonseca y Ulloa y sus hijos Gaspar y Baltasar estableció su residencia en Monterrey. El motivo de este traslado desde Salamanca fue "por gobernar cómodamente a sus vasallos y hacerse presente en sus necesidades y socorrerlos en ellas; y porque gozasen también sus hijos del fruto común, crianza y enseñanza en este Colegio, de que gozaban los hijos de sus vasallos". En efecto, por lo que toca a la formación de sus hijos, a los pocos días de llegar a Monterrey, los hijos Gaspar y Baltasar fueron enviados a las aulas. Gaspar, a la sazón de 12 años, había tenido como preceptor en Salamanca al licenciado Gregorio Cisneros, personaje muy vinculado a la casa. En el Colegio el toledano de Maqueda, P. Juan Pérez, maestro de mayores de Gramática y Prefecto de Estudios, se encargó de su formación, con brillantes resultados, como dice el cronista Luis de Valdivia:

> *"Aprovecháronse tanto en letras que dentro de un año y medio salieron aventajados latinos y de los mejores que han salido de estos Estudios. Y, juntamente, con las santas amonestaciones y exemplos del P. Juan Pérez, salieron muy aventajados en virtud, como se mostró después en los puestos que tuvieron, en que se vio una gran cristiandad, celo y prudencia".*

Todo parece indicar que fue en 1572, año de la llegada de la familia condal a Monterrey y en su presencia, cuando tuvo lugar la solemnísima ceremonia en la que se trasladaron desde la capilla de la Universidad de Santiago a la iglesia del Colegio de Monterrey los restos de su fundador, Alonso de Acevedo y Zúñiga, III Conde.

Por lo demás, no sabemos a qué edad don Gaspar terminó su formación en el Colegio de Monterrey. Cuando don Gaspar contaba con 18 o 20 años poco más o menos, ocurrió en 1578 la muerte del rey de Portugal don Sebastián en Alcazarquivir, a la que siguió dos años más tarde la del nuevo rey don Enrique, quien dejó encomendado a los jueces el decidir quién tenía mejor derecho a sucesión. Surgió así un conflicto dinástico, en el que Felipe II considerándose el candidato al trono portugués con mejores títulos, por ser nieto del rey don Miguel, por su madre doña Isabel de Portugal, reclamó la corona portuguesa. Ante las pretensiones de Felipe II, los portugueses, temerosos de una unión con Castilla, apoyaron la candidatura del Prior do Crato, nieto bastardo del rey don Miguel, contando con la ayuda de Francia e Inglaterra. Ante esta situación y la tardanza del dictamen de los jueces, las tropas del Duque de Alba invadieron Portugal por Extremadura y entraron en Lisboa, no sin antes vencer en 1584 a los portugueses del Prior do Crato, quien se retiró primero hacia Coimbra y después hacia Oporto y Viana. Ante esta situación el Duque de Alba ordenó que las tropas que tenía en Pontevedra el Conde de Lemos don Pedro Fernández de Castro, y las que había en Monterrey a las órdenes de don Gaspar de Zúñiga, entraran por Tui y Chaves, respectivamente, en territorio portugués. Todas estas tropas unidas a las Sancho Dávila, lugarteniente del Duque de Alba, formaron un ejército de 11.500 hombres, de ellos 1.500 a caballo, que derrotó a don Antonio, Prior do Crato, uniéndose así Portugal a la corona de Castilla. Por lo que respecta a la intervención de don Gaspar, una cédula real de Felipe III, datada el 6 de mayo de 1608 en Aranjuez, la resume como sigue:

> *"… le mandó el rey, mi padre y señor, que está en gloria, luego como murió el rey don Sebastián, que le fuere a servir en la frontera de Galiçia con Portugal, y que con no tener entonces más que diez y ocho años de hedad, hizo Su Magestad mucha confianza de su persona y se tuvo por muy satisfecho de los servicios que le hiço en aquella ocasión,*

haviendo esto sido con tanta industria y costa suya, que de solo su estado armó seis mil infantes con picas y arcabuces, y duçientos cavallos ligeros y ginetes, con que se reduxeron a la obediençia real muchos lugares de aquella comarca, en cuyas expensas gastó más de quarenta mil ducados, como constava de las facultades, sacadas para aquellos y otros de su real servicio, sin aver reçibido merced ni gratificación…"

Años más tarde, en los meses de junio y julio de 1588, estando en A Coruña la *Armada Invencible*, contribuyó a su dotación con hombres y refuerzos, alistándose y tomando parte en la empresa el hermano menor del Conde, Baltasar de Zúñiga, quien tras desembarcar en Santander el 21 de septiembre de 1588 después del desastre, fue enviado por el duque de Medina Sidonia, capitán de la Armada, para traer el mensaje desalentador del fracaso: "que la armada regresa a España, ha librado una batalla y ha sido azotada y maltrecha por las tormentas…".

Cuando al año siguiente en mayo de 1589 los expedicionarios ingleses de Drake y Norris, en represalia de la *Armada Invencible* tenían sitiada la ciudad de A Coruña y se disponían a reanudar el asalto, tuvieron que suspender el ataque al recibir la noticia de que en ejército de 10.000 hombres, mandado por Fernando Ruíz de Castro, primogénito del Conde de Lemos, y por el Conde de Monterrey con sus 1.000 soldados de infantería y 200 de caballería se aproximaba en socorro de la ciudad sitiada. Ambos partes contendientes se enfrentaron en el puente de O Burgo y pese a que la victoria se decidió por los ingleses, fueron tales las pérdidas irremplazables que sufrieron, que tuvieron que abadonar el ataque a la ciudad. En esta empresa Drake perdió dos barcos y más de 1.000 hombres.

Estos servicios a la Corona no fueron óbice para que el Conde –y en su minoría de edad su madre como tutora- se esforzase por mantener y engran-

decer el patrimonio familiar, con el que a cambio de ninguna recompensa por parte del monarca dotaba sus tropas. Con este fin, litigó numerosos e importantes pleitos, por ejemplo, Conde de Lemos, sobre la propiedad del substancioso mayorazgo de los Ulloa; con los concejos de Vilar de Santos, de Saa y con la Orden Militar de Santiago sobre posesión y aprovechamiento de dichos términos, etc.

Contrajo matrimonio en Villalpando con su prima doña Inés de Velasco y Aragón, hija de Iñigo Fernández de Velasco, IV duque de Frías, IX Condestable de Castilla, VI conde de Haro y II marqués de Berlanga, y de Ana de Aragón, hija de Juan Alonso de Guzmán, VI duque de Medina Sidonia, y de Ana de Aragón, nieta del rey Fernando el Católico. Por el momento, no se ha logrado identificar el día de la ceremonia, aunque está localizada la escritura de las capitulaciones matrimoniales y la *Facultad del Rey [Felipe II], año 1583, al Condestable para imponer un censo de principal sobre sus estados, para dote de su hija*. Todo parece indicar que fue por el año 1583.

De este matrimonio nacieron Manuel, que será el VI Conde, virrey de Nápoles entre 1631 y 1637 y que contraerá matrimonio con su prima hermana Leonor María de Guzmán, hija de Enrique de Guzmán, II conde de Olivares; Inés de Acevedo, que casará con su primo hermano Gaspar Felipe de Guzmán Pimentel y Acevedo, el Conde-Duque de Olivares; María, que muere célibe; y Catalina Acevedo, monja en Santa Cruz de Valladolid.

Virrey de Nueva España

Viendo la capacidad, lealtad y entrega de don Gaspar, Felipe II por reales cédulas de 28 de mayo de 1595 le nombró virrey y capitán general de

Nueva España, así como presidente de la Audiencia de México. Con esa misma fecha, por real cédula el rey ordena a la Casa de Contratación de Sevilla

> *"… que dexeis pasar a la Nueva España a don Gaspar de Zúniga y Azevedo, Conde de Monterrey, a quien he provehido por mi mi virrey de aquella tierra y que pueda llevar setenta criados, los çinquenta y ocho dellos solteros, y los doze restantes casados, llevando éstos consigo sus mugeres y que puedan llevar sus hijos, sin les pedir ynformaciones algunas, certificando el dicho conde que ninguno de todos es de los prohividos a pasar aquellas partes. Lo qual cumplid sin poner en ello ympedimento alguno…"*

Virreinato de Nueva España

Por otra cédula, con la misma fecha, el rey ordenaba asimismo lo siguiente:

> *"Saved que yo e proveydo por mi virrey, governador y capitán general de la Nueva España y presidente de mi audiencia real, que reside en la çiudad de México, a don Gaspar de Çúniga y Acevedo, conde de Monte Rey, y me a suplicado que él y sus criados pudiesen yr en la nao Capitana de la flota que se apresta para aquella tierra y la parte de su hacienda y cosas del servicio de su casa, que fuese posible, y porque teniendo consideración a la calidad de su persona y al cargo que va a servir, tengo voluntad y es justo que vaya bien acomodado, os mando deys horden cómo el dicho virrey vaya en la dicha nao Capitana de la dicha flota y lleve en ella los criados que escogiere, que sean útiles para la guerra, y que ansimesmo lleven en ella su cama y parte de su ropa, según la dispusiçión que para ello es conveniente y procureys que al dicho virrey y demás criados se les haga toda buena comodidad en los otros navíos, de manera que todos vayan bien acomodados…"*

Con los nombramientos y orden de traslado reales en la mano, don Gaspar por solicitud fechada en Sevilla 21 de junio de 1595 pide a la Casa de Contratación licencia para llevar los criados casados y solteros, mandados en la real cédula, de los que presenta una relación de 69 -58 solteros y 11 casados, éstos con sus mujeres e hijos-, ofreciendo una sucinta información personal de cada uno: lugar de origen, nombre de los padres, señales distintivas de su físico… Así por ejemplo:

> *"Don Álvaro de Ulloa, natural de tierra de Chantada, hijo de Diego de Somoça de Castro e doña María de Ulloa, su muger, de hedad de diez y nuebe anos, de buen cuerpo, sin barva e un poco moreno y un lunar devajo de la voca".*
>
> *"Marcos Fandino, natural de Ulloa, en Galiçia, hijo de Juan Marino de Goyanes e de María Hernández de Aguiar, su muger, de hedad de diez y siete años, blanco y el rostro pequeño y un lovanillo enzima de la mano yzquierda".*

De todos ellos hay nueve gallegos, naturales de Allariz, de Xinzo (2), de tierra de Chantanda, de tierra de Ulloa, 1 de Orense con su mujer natural de Verín, de Monterrei y de Amarante. Concluye la relación con una certificación expedida por parte del conde sobre sus buenas costumbres, de su ortodoxia católica y de no tener padres ni abuelos presos o penitenciados por la Inquisición.

PASAJEROS A LA NUEVA ESPAÑA CON EL CONDE DE MONTERREY

(solteros)

PASAJERO	NATURALEZA	EDAD	PADRES
Francisco de Araux	Chaves	22	Gaspar de Araux y Beatriz Salgado
Gregorio de Posada	Llanes	20	Juan Pérez de Posada y María Bernarda
Pedro de Montalvo	Martín Muñoz de las Posadas	21	Hernando de Montalvo y Francisca del Canto
Don Rodrigo de Frías	Guadalajara	20	Sancho López de Frías y Francisca de Corbalán
Don Gonzalo de Monroy y Enríquez	Salamanca	38	Gonzalo de Monroy y doña Marina de Guevara
Esteban Velázquez	Valladolid	27	Juan Velázquez y Catalina Buena
Benito de Sandianes	Allariz	28	Antonio Lorenzo e Inés Pérez
Francisco de Bárcena Carasa	Valladolid	21	Lucas de Bárcena Carasa e Isabel Romera
Juan de Salamanca	Valladolid	26	Juan de Salamanca y Ana de Alderete
Pedro de Villaroel	Pozo de Urama (Tierra de Campos)	18	Juan Vázquez de Villarroel y Magdalena de Celis
Juan Alonso de Móxica	Burgos	21	Juan Alonso de Móxica y Ana de Acebes
Vasco Colmenero Feijóo	Ginzo	30	Payo Colmenero y Sancha Salgada
Don Diego de Matienzo	Valle de Ruesga	18	Licdo. Juan de Matienzo y doña María de Ríos

Don Gaspar de Arceo Carvajal	Santo Domingo de la Isla Española	18	Licdo. Pedro de Arcedo y doña Isabel de Soto
Juan de Olea	Villalpando	17	Diego de Olea y doña Francisca de Medina
Don Álvaro de Ulloa	Tierra de Chantada	19	Diego de Somoza de Castro y doña María Ulloa
Antonio Vallejo	Mota de Toro	18	Antonio Vallejo y María Hernández
Diego de Benavente	Medina del Campo	15	Diego de Benavente y doña Gaspara de Garay
Don Antonio Enríquez	Cáceres	46	Don Pablo Enríquez de Mayorazgo y doña María Marino
Diego de Vela (criado del anterior)	Villa de Alcázar	34	Alonso Vela y Elena Díaz
Don Pedro Gallo de Cueva	Burgos	18	Juan Gallo de Cueva y doña María de Curial
Rodrigo de Santillana	Salamanca	25	Juan Fernández e Isabel Nieta
Gaspar de Santiago	Valle de Mena	23	Santiago Velasco y Magdalanea García de Herrera
Marcos Fandino	Ulloa (en Galicia)	17	Juan Marino de Goyanez y María Hernández de Aguiar
Juan de Bustamante	Aguilar de Campóo	25	Juan Gómez de Colmenares y doña Francisca de Bustamante
Francisco Álvarez	Galicia	25	Juan Álvarez y María Rivera
Juan de Orfanelo	Balcastro [Barbastro] (reino de Aragón)	39	Bartolomé de Orfanelo y Juana Sopeña
Francisco Romero	Villa de Madrid	15	Gaspar Romero y doña Agustina de Uramendi
Francisco Ramírez de Arellano	Guadalajara	13	Don Francisco de Arellano y doña Ana del Águila
Pedro Hurtado de Corcuera	Salinas de Añana	22	Juan Hurtado de Corcuera y Francisca Ruiz de Barrón
Don Hernando de Torres	Carrión de los Condes	20	Juan de Torres Quijada y doña Antonia Nuguerol de Ulloa
Juan de Naveda Güemes	Frías	16	Gabriel de Naveda Güemes y Juana de Herreros
Pablo Suares, criado de Antonio de Novoa	Moreas [Moreiras] de Limia	24	Antonio Suares y Francisca Suares
Juan Martínez de Rocas	Rocas	24	Rodrigo Martínez de Reocas y Catalina Fernández

Toribio Hernández de Belloreda	Valle de Cayón	35	Juan Fernández de Belloreda y María Díaz de Bustillo
Juan Colmenero	Monterrey	20	Francisco de Mores y doña María de Andrada
Pascual Martínez	Villaoz	22	Gonzalo Molinero y María Álvarez
Don Alonso de Bracamonte	Ávila	16	Don Alonso de Bracamonte y doña Isabel de Cueva
Toribio Pérez	Valle de Carriedo	44	Juan Pérez y María Sánchez de Ares
Alonso Ojea	Ginzo	31	Gómez Ojea y Aldonza Gómez
Juan de Buiza	Montrondo (montaña de León)	22	Toribio de Buiza, escribano, e Isabel Albares
Don Lope de Ulloa	Amarante	21	Antonio de Lemus y doña Francisca de Ulloa
Juan de Sotelo	Zamora	28	Juan Álvarez Sotelo y María de Vega
Esteban Pérez	Isaba	22	Sebastián Pérez y Gracia Prieto
Diego López	Zafra	20	Luis Fernández e Inés López
Juan Durán	Zafra	30	Diego Hernández Durán y Elvira Montera
Antonio García	Puebla de Sancho Pérez	28	Antonio Pérezy Beatriz González
Diego Núñez	Palencia	34	Luis Núñez y Ufrasia de Tranda
Cristóbal de Medina	Ciudad Real	28	Pedro de la Zarza Molina y doña Isabel de Molina
Don Gaspar de Soria	Segovia	18	Juan Osorio y doña María Moreno
Bartolomé de Vibero	Valladolid	20	Gonzalo García y Ana Gutiérrez
Bartolomé de Tuñanez	San Vicente de la Barquera	18	Bartolomé de Tuñanes y María González
Pedro González	Peñafiel	22	Francisco Huete y Águeda González
Francisco Luis	Tudela	30	Dionisio de Cascante y Jerónima de Ibar
Juan de Linares	Berlanga	26	Pedro de Linares y Juana García
Luis Alonso de Fuente Ponilla	Logroño	s/d	Diego Alonso de Fuente Ponilla y Catalina de Contreras
Leonardo Maldonado	Málaga	20	Juan Pérez Román y doña Ana de Mendoza
Juan Verdugo	Olmedo	18	Juan Verdugo y doña Beatriz de Zuazo

PASAJEROS A LA NUEVA ESPAÑA CON EL CONDE DE MONTERREY

(casados)

PASAJERO	NATURALEZA	EDAD	PADRES
Juan de Montalvo	Medina del Campo	30	Juan de Montalvo y Lucía Velázquez
Mujer:			
María de la Vega	Id.	22	Fernán Pérez de la Vega y María de Monsalve
Miguel Ochoa de Ávila	Toledo	34	Pedro Núñez de Ávila y Catalina Ortiz Ochoa
Mujer:			
Ana Ortiz de Lizana	Berlanga	30	Francisco Ortiz de Lizana y Luisa de Brizuela
Hijos:			
Francisco Núñez de Ávila		6	
Antonio		2	
Micaela		3	
Antonio de Villasante	Salamanca	46	Andrés de Sahagún y doña María de Estrada
Mujer			
Doña María de Villacorta	Zamora	32	Licdo. Rui Díaz de Villacorta y doña María de Villalobos
Hija:			
María de Villacorta		6	
Francisco de Carriedo	Baza	34	Alonso de Carriedo y María de Madrid
Mujer:			
María de Loaysa	Toledo	34	Juan de Loaysa e Inés de Castro
Hijos:			
Diego		14	
Ana		9	
María		7	
Antonia		5	
Antonio de Novoa	Orense	28	Cristóbal de Novoa y doña Catalina Feijóo
Mujer:			
Doña María de Araujo	Verín	20	Domingo Fidalgo y Francisca de Araujo
Hija:			
Francisca Algada		4	

Gaspar Gallego María Martínez	Esguevillas (Val de Esgueva) Población	30 26	Gaspar Gallego y María López Pedro de Pina e Inés Martínez
Francisco de Neira *Mujer:* Juliana de la Pena	Villa de Madrid Id.	26 18	Florián de Neira y María Pereda Francisco Sánchez de la Pena y Juana de Valbuena
Diego de Vega Ramírez *Mujer:* Mariana Osorio de Quiñones	Medina de Rioseco León	38 25	Diego de Vega y doña Magdalena Delgada Bautista Tabuyo de Robledo y doña Alfonsa Ramírez de Quiñones
Francisco López Gutiérrez *Mujer:* Doña Isabel de Orellana *Hija:* Doña Isabel Gutiérrez de Mesa	Zafra Trujillo	40 25 1,5	Hernán López el Mayor e Isabel Gutiérrez de Mesa Álvaro de Camargo y Ana de Orellana
Diego de Rioseco *Mujer:* Betronilla de Heredia *Hijos:* Luis de Rioseco Josepe de Heredia Doña María de Rioseco	Berlanga Villalpando	37 40 10 15 8	Luis de Rioseco y doña Ana de Lizcano Diego de Alija y doña Beatriz de Heredia
Antonio de Mata *Mujer:* María de Aguilar *Hijos:* Jusepe de Mata María Ana Bernardina	Salamanca Villa de Cerezo (Tierra del Condestable de Castilla)	48 36 18 17 7 3	S/d

La licencia de embarque y traslado fue expedida el 27 y 28 de junio de 1595, fechas en las que hicieron a la mar. La expedición alcanzó el puerto de San Juan de Ulúa en Veracruz el lunes 18 de septiembre de 1595. El 27 de septiembre de 1595 don Gaspar da contestación a una carta de don Luis de Velasco, virrey cesante, fechada el 17 del mismo mes, en la que le informa sobre la descarga de la flota. Don Gaspar en su misiva dice expresamente que desembarcó en San Juan de Ulúa, que es una isla en la ciudad y puerto de Veracruz.

> *"La flota deste presente año General Pedro Meléndez Marqués entró a salvamento en el puerto de San Juan de Ulua lunes 18 de septiembre y en ella el Conde de Monterrey, a quien V.M. proveyó por virrey de esta nueva España, e yo reciví el título de virrey del Perú, la V.M. me mandó escribir en 21 de junio pasado y en los días que quedan de aquí a que el Conde entre en esta ciudad, que serán pocos, acudiré como devo a lo que por ella V.M. ordena y manda, y lo que no puediere cumplir, comunicaré con el Conde para que él lo cumpla y de todo dee razón a V.M. en el primero de aviso que despachara con brevedad."*

> *"Luego que desembarqué en San Juan de Ulua, empezé a tratar de lo tocante a la descarga de la flota y con más cuidado puse mano en ello, después que reziví la carta de V.S. de 16 de este mes en que V.S. me advierte y manda lo que a este propósito se le ofreçía que dezirme entre tanto que yo llego a verme con V.S. y vesar las manos y lo que ahora me ocurre en esta materia diré a V.S. con este correo lo que se despacha para ello…"*

Vista del fuerte de San Juan de Ulúa

Siguiendo el ritual procesional de toma de poder de Nueva España, el nuevo virrey hizo varias entradas públicas en poblaciones, llenas de simbolismo, antes de llegar a la ciudad de México. La primera fue en la ciudad de Veracruz, donde había desembarcado. A continuación hizo su entrada en la ciudad de Tlaxcala, una ciudad estado india, que simbolizaba las alianzas de los indios con los conquistadores contra Tenochtitlan, la capital azteca. A continuación venía Puebla, una ciudad fundada por los españoles y rival de la ciudad de México. La entrada final en la ciudad de México el 5 de noviembre completaba su viaje al centro del reino. Como el mismo don Gaspar comuni-

có al rey en una carta, fechada en México el 25 de noviembre de 1595, todo este recorrido lo hizo *conforme a la costumbre que an guardado en esto mis anteçesores en este cargo*, dado que el poder en la época se manifestaba mediante rituales públicos ostentosos, con unas rúbricas bantante estrictas.

> *"De la isla de Guadalupe escriví a V. M. por vía de Sancto Domingo cómo havía llegado a ella la flota a salvamento y lo que más se ofreçió que dezir hasta entonzes y antes havía escripto a V.M. desde el paraje de Canaria por la vía de aquella isla y continuóse la navegación desde Guadalupe, donde le hiçimos aguarda y aunque desde el paraje de Santo Domingo adelante huvo algunas desygualdades de vientos por haver pasado por la parte del sur de la Xamaica, como más particularmente lo havisará a V.M. el general Pedro Menéndez. Se tomó puerto en san Johan de Ulua a 18 de septiembre, sin reçivir ninguno de los vaxeles daño notable. Yo desembarqué con salud y luego empezé a reconozer las partes y lugares en que combenía, según la horden de V.M., descargar la flota y haviéndome detenido allí y en la Veracruz, lo que vastó para ello, bine a Xalapa, adonde combino detenerme algunos días y otros en Taxcala, en la Puebla y otros lugares, conforme a la costumbre que an guardado en esto mis anteçesores en este cargo. Pase a Oculma, adonde me avía escripto el virrey don Luis de Velasco, que nos veríamos, y estube con él algo más de lo que an estado otros virreyes juntos, por parezerme que conbenía al servicio de V.M. hacerlo así, para poder tomar con fundamento alguna luz de las cosas desta tierra y cargo por relaçión de persona tan ynformada como él lo es. Entré en esta çiudad a çinco deste [noviembre]…"*

La rigidez en el protocolo se puede observar en el acto de entrada en México, en cuya ceremonia el anciano obispo de Tlaxcala en el rito de la entrada se puso bajo palio a la derecha del virrey, quien no se lo recriminó por respe-

to a la dignidad episcopal, a su ancianidad y a no estar al tanto de las costumbres de la tierra. Sin embargo, se lo comunicó al rey con la siguiente advertencia:

> *"Yo e traydo atençión a no estender las cerimonias de respeto que se usan en este cargo por la nota y incovenientes que esto tiene. Pero con advertença de no dar ocasión que aya quiebra de lo que se debe y acostumbrado, y ansí quando se ofrezca algo de este género, procuraré conservar el decoro del lugar que tengo, escusando novedades y dar quenta a V.M."*

Probablemente esta carta de don Gaspar dio lugar al decreto real, firmado por Felipe III en Toledo el 2 de junio de 1596, en el que se autoriza sólo al virrey usar el palio.

Como virrey, tanto en la Nueva España como en Perú, don Gaspar se distinguió por su labor en tres campos importantes: en el de las exploraciones, en el trato a los indígenas y en el de las obras de caridad. Una vez entrado en México, don Gaspar centró su actividad en la colonización de los territorios del virreinato del Pacífico y la Nueva España: en la costa oeste de México exploró y comenzó la colonización de California; y en el este la del territorio que lleva hoy el nombre de Nueva Laredo, en México. La ciudad de Monterrey, primera capital de California, es un vivo testimonio de sus esfuerzos; y lo es también la ciudad de Monterrey en el estado mexicano de Nueva Laredo, frontero con Texas.

Una de las primeras empresas que acometió don Gaspar de Zúñiga, al hacerse cargo de este virreinato de Nuevas España, fue la de continuar las exploraciones de la costa actual de California, que habían iniciado tímidamente los dos últimos virreyes, predecesores suyos, don Álvaro Manrique de Zúñiga y Sotomayor y don Luis de Velasco. Las expediciones de los corsarios ingleses Francis Drake y Thomas Cavendish en el Pacífico hicieron el establecimiento de una base naval española en el norte de este Océano, visitado por los citados corsarios ingleses. Don Gaspar encargó en 1596 al piloto Sebastián Vizcaíno la

exploración de la costa californiana para establecer allí una colonia en la Paz, en la Baja California, para dedicarse al comercio monopolístico de las perlas. La empresa comercial de Vizcaíno duró desde el 12 de mayo, que salió de México, hasta el 7 de diciembre de 1596, que arribó al puerto de Salagua según la relación presentada a don Gaspar- y no alcanzó los objetivos propuestos, pero no por eso se desanimó el virrey, quien le volvió a encargar al mismo piloto la búsqueda de un puerto en la costa californiana (1599), en que pudieran recalar los galeones españoles procedentes del oriente.

En marzo de 1602, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey y conde de Monterrey, nombró a Sebastián Vizcaíno general para dirigir la exploración del litoral californiano en busca de puertos de refugio seguros para el galeón de Manila, también llamado la *Nao de la China*, que anualmente hacía el viaje de regreso desde Manila a Acapulco. Desde el 5 de mayo de 1602 hasta el 21 de febrero de 1603 comandó tres navíos —*San Diego*, la nave insignia, *Santo Tomás* y *Tres Reyes*— con los que exploró el litoral americano desde el puerto de Acapulco hasta más al norte del cabo Mendocino.

Los exploradores levantaron una carta marítima de aquella costa, y entraron y dieron nombre a la bahía de Monterrey, que sería el objetivo de las exploraciones del siglo XVIII, las cuales colonizaron la Alta California. Vizcaíno, como Drake y los otros navegantes que recorrieron aquella costa, no descubrió la bahía de San Francisco, por lo que Monterrey fue durante bastante tiempo la bahía predilecta de la costa californiana.

Las exploraciones de Vizcaíno fueron recogidas por Martín Fernández de Navarrete en la *Colección de las navegaciones y descubrimientos de los españoles de fines del siglo XVI*, publicada en Madrid en 1825.

Otra de las zonas del norte de México exploradas y colonizadas por orden de don Gaspar fue la de Nuevo México. “En 1581 los españoles habí-

an penetrado en la famosa región de los Indios Pueblos de Nuevo México. Castaño de Sosa en 1590 y Leiva y Humaña en 1593 volvieron a recorrer esta región. Pero la gran exploración de Nuevo México se llevó a cabo en el virreinato de don Gaspar de Zúñiga y Acevedo. En 1598, cuando llegaba a su término el reinado de Felipe II, Juan de Oñate, hijo de Cristóbal de Oñate, salió de Nueva Vizcaya para ponerse en contacto, por medio de El Paso, con los Indios de la región de Pueblo; y estableció en esta comarca la colonia de San Juan, en la cuenca del Río Grande".

Como se dijo anteriormente, la jurisdicción del virreinato de Nueva España comprendía también las Islas Filipinas. Además, la ruta entre España y estas islas no era ni por el Cabo de Buena Esperanza ni por el Estrecho de Magallanes, sino por el Atlántico y mar del Caribe hasta el puerto de Veracruz, desde donde había que atravesar por tierra el istmo de Nueva España, para embarcar de nuevo en el puerto de Acapulco en el Pacífico rumbo al Puerto de Cavite en la bahía de Manila. En tal travesía eran muchos los abusos que tenían lugar, tanto al cruzar las tierras de Nueva España como en la navegación propiamente dicha. Con el fin de paliar los abusos y hacer más llevadero el viaje, don Gaspar puso en práctica varias medidas: en tierra, por ejemplo, arregló los caminos, hizo construir albergues, al mismo tiempo que dictó normas destinadas a impedir el que algunos religiosos, destinados a Filipinas, se quedasen en Nueva España. Por lo que respecta a la navegación, en enero de 1602 dictó una serie de normas relativas al número y tonelaje de los barcos que hacían la travesía del Pacífico, obligando a que cada nao de 300 toneladas tenía que ir armada con ocho o 10 piezas de artillería para su defensa. Dado que la navegación era peligrosa y que el salario de los marineros era bajo, para evitar el contrabando compensatorio, fijó para cada miembro de la tripulación las toneladas de mercancía que podía transportar, por un total de unas 28 toneladas, "las quales se les reparten en consideración del poco sueldo que tiene y que este aprovechamiento ayude a sufrir y llevar el trabajo del largo viaje…"

Virrey del Perú

Don Gaspar de Zúñiga desempeñó una excelente labor de gobierno como virrey de Nueva España, donde dejó, como testimonio de su paso, dos ciudades con el nombre de su condado gallego: una en California y otra en Nueva León. Como premio a sus trabajos, pasó a ejercer el mismo cargo en el virreinato del Perú. Nombrado el 19 de mayo de 1603 virrey del Perú, en setiembre de ese mismo año quedó enterado de su nombramiento, como sucesor del virrey.

El virreinato del Perú entre los siglos XVI y XVIII, llegó a abarcar desde Panamá hasta el Cabo de Hornos, toda la Sudamérica española excepto Venezuela (dependiente de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la isla La Española, que a su vez lo era del Virreinato de Nueva España; entre 1718 y 1742, Venezuela se integró en el recién creado Virreinato de Nueva Granada).

Virreinato del Perú

Su viaje desde México hasta el puerto de Paita transcurrió sin novedad. Permaneció por razones de su precaria salud en dicho puerto del cual zarpó, con rumbo al Callao, pero por efectos de un temporal, la nave retornó al punto

de partida, donde se dispuso, veinte días después, hacer el viaje por tierra, recorrido largo y bastante penoso dado lo quebrantado de su salud y la larga distancia de 1.107 Km.

Finalmente, hizo su tan esperada entrada en Lima, el 28 de noviembre de 1604 después de más de cinco meses de viaje con descansos prolongados, relevando a don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, a quien había sustituido anteriormente en el virreinato de Nueva España.

Normalmente para la entrada en el virreinato del Perú, la Corona aconsejaba que los virreyes desembarcaran en El Callao, para evitar a las ciudades y pueblos el gasto que implicaba el recibimiento del virrey y su séquito. Si embargo, por motivos de salud y por los temporales don Gaspar hizo su entrada en el nuevo virreinato por tierra. Cuando el cabildo se enteró del cambio de ruta, tuvo que enviar un convoy para arreglar rápidamente los caminos para su viaje. El cabildo acabó pagando las reparaciones del camino de Paita a Lima. Siguiendo el ritual, para la entrada del Conde de Monterrey en 1604, Lima ofreció cuatro arcos al virrey. Mientras que en Europa el rey siempre entraba en la ciudad por una puerta existente en los muros medievales, su *alter ego* en América entraba a su nuevo espacio de poder a través de una estructura efímera, construida sólo para la ceremonia. Posterioremente, en el siglo XVII la calle que quedaba directamente debajo y alrededor del arco erigido por los comerciantes de Lima en la entrada a la Plaza Mayor se solía adoquinar con lingotes de plata, como reflejo de la riqueza del virreinato. Así, para le entrada del gallego Conde de Salvatierra en 1648, la calle alrededor del arco se cubrió con más de 300 lingotes de plata. Una situación semejante se dio en la entrada de otro virrey gallego, el Conde de Lemos, en 1667.

Pese a sus 45 años, don Gaspar llegó a este destino muy casado y con la salud bastante minada. Consciente de su fin inminente, su principal labor

en el virreinato peruano fue la fundación de instituciones religiosas, entre las que sobresalen la *Iglesia de la Soledad* y el *Convento de Santa Clara*, en Lima, y se entregó a obras piadosas, como preparación para la otra vida. En el Perú desgraciadamente su permanencia fue breve, pues falleció antes de cumplir el tercer año de su gobierno.

En su ejercicio, se levantó la iglesia de la Soledad, primera sede de los padres franciscanos en Lima, quienes posteriormente erigirían la contigua y monumental Iglesia de San Francisco, cuya portada en piedra gris, se reputa como la mejor de estilo barroco de América. Se erigen los obispados de Santa Cruz de la Sierra y de la Paz, en el Alto Perú. El arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, funda, en 1605, el monasterio de Santa Clara en Lima.

Como consecuencia de su decisión, se organiza en 1607 el Tribunal y Audiencia Real de Cuentas y Particiones, también conocido como Tribunal Mayor de Cuentas.

El crecimiento de las ciudades de Lima, Cuzco y Potosí dieron preponderancia a las artes manuales que empezaron a producir mayor mercadería para la vida ordinaria y también fina artesanía como objetos de lujo, por todo lo cual los gremios adquirieron importancia; se organizaron aprendices a la cabeza de un experto o maestro artesano. Asociaron su organización a determinada iglesia o capilla y de allí surgieron muchas de las cofradías, que han llegado hasta nuestros días.

El capitán Pedro Fernández de Quirós presentó a don Gaspar de Zúñiga la orden de Felipe III para que le protegiese en su empresa de descubrir las islas de Occidente. El virrey cumplió el mandato y la expedición salió del Callao a las tres de la tarde del 21 de diciembre de 1605. La expedición

estaba compuesta por el galeón *San Pedro y San Pablo* [nave capitana], el galeón *San Pedro,* como nave almirante, y el patache llamado *Los Tres Reyes*. La suma total de los gastos en el despacho y aviamiento de todos estos navíos fue de 184.322 ducados con siete reales.

Asimismo en 1605 comisionó a Pedro Ozores de Ulloa para que visitase las minas de azogue, situadas en el cerro y asiento de la villa de Huancavelica.

Al agotársele el producto de sus haberes, destinado en casi su totalidad a obra pía y para socorro de los necesitados, quedó pobre, con deudas que ascendían a los 80.000 ducados, por lo que a su muerte el 10 de febrero de 1606, se hubieron de procurar los dineros sufragándolos la Audiencia.

Sus restos mortales fueron colocados al lado del altar mayor de la iglesia de San Pedro, donde permanecieron hasta mayo de 1607, fecha en que a escondidas sus huesos fueron introducidos en una pequeña urna de madera y en secreto partieron para España, portándolos el jesuita Alonso Messía Venegas, designado procurador en Roma y Madrid. Los restos fueron trasladados a Salamanca y sepultados en la iglesia del convento de la Encarnación –llamado vulgarmente "las Úrsulas"-, donde yacían su padre don Jerónimo y el padre de su tatarabuelo, el arzobispo Fonseca II, que lo había fundado en 1490. Allí se enterraría poco después su madre doña Inés, que le sobrevivió y que quedó de nuevo al frente de de los estados de Monterrey, junto con su otro hijo don Baltasar de Zúñiga, mientras no alcanzaba la mayoría de edad el VI Conde, don Manuel, nacido en Villalpando en 1586.

Después de un largo pleito por la herencia de su padre y de las deudas que había que saldar, gracias a la ayuda de su tío Baltasar y de su primo hermano el conde-duque de Olivares, se solucionaron los problemas. Por real

Capilla de las Úrsulas (Salamanca)

cédula del 11 de mayo de 1608 se le concedió a los hijos y herederos del V conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey que fue del Perú, una renta anual de seis mil ducados, que se situarían en algunos repartimientos de indios que rentasen esa cantidad. Fueron necesarias otras dos cédulas reales, fechadas en Lisboa el 10 de agosto de 1619 y en Madrid el 22 de abril de 1622, para que por fin el 20 de diciembre de 1622 -16 años después de la muerte de don Gaspar- Diego Fernández de Córdova, virrey a la sazón del Perú, firmase el auto de merced, por el que se le concedían a los herederos que quedaban del Conde de Monterrey, por su vidas y una voz más por cada heredero los 6.000 ducados ordenados por el rey, situados en los repartimientos de Tarapaca y Teylluta, en los términos de la ciudad de Arica, y el repartimiento de Puni y Macaxi, en términos de la ciudad de Quito.

Palacio de Monterrey (Salamanca)

CONCLUSIÓN

Tiene toda la razón quien dijo que la figura del virrey era el astro mayor en el gobierno de las tierras americanas. Sus atribuciones eran amplias, todas las que el rey había delegado como *alter ego*, como su representante personal: gobernador, presidente en los acuerdos con los otros cuerpos, capitán general militar y vicepatrono de la Iglesia. Pero observando las condiciones en que el virrey tenía que desenvolverse, encontramos los límites de su autoridad.

Esas amplias facultades de gobierno le permitían atraerse a débiles y poderosos, pues podía otorgar mercedes de tierras como recompensa a servicios personales, conceder pensiones a las viudas e hijos de los conquistadores, nombrar autoridades locales, fundar conventos o iglesias, etc. Al mismo tiempo, sus actos eran vigilados por otras autoridades locales y por particulares celosos o resentidos, que siempre estaban en contra de lo que ordenaba y se quejaban ante la Real Audiencia o el Consejo de Indias. De acuerdo con el virrey, y en ocasiones en contra, permaneció la Real Audiencia como otro cuerpo jurídico que equilibraba el poder virreinal. Había, por tanto, una pugna entre el virrey y la Audiencia, una especie de balanceo, pero que excepcionalmente llegó a romperse. Sin embargo, había un tercer cuerpo de gobierno que ni el virrey ni la Real Audiencia podían ignorar, ni mucho menos contraponerse a él. Este era el poder espiritual que representaba la Iglesia Católica, muy a pesar del Patronato Real que representaba el Virrey, con el cuál podía y debía ejercer su autoridad sobre el clero secular y las Órdenes religiosas. En la realidad nunca pudieron los virreyes ejercer esta facultad, ya que los hombres de la Iglesia eran celosos en extremo y sorteaban su autoridad llevando sus quejas directamente al Rey o al Consejo de Indias.

En toda la abundante documentación utilizada para la elaboración de esta ponencia, no se ha encontrado ni la más mínima queja o denuncia por parte de los organismos oficiales o de personas particulares contra el virrey gallego, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo. Asimismo y por el momento no se ha logrado localizar el juicio de residencia o auditoría que se le hacía a todo virrey después de su mandato. A tenor de la documentación existente consultada, todo parece indicar que don Gaspar de Zúñiga fue un gobernador honesto y fiel a su rey en los virreinatos de Nueva España y del Perú. En caso contrario, no se le hubiesen concedido a sus herederos los 6.000 ducados anuales sobre los repartimientos de Tarapaca y Teylluta, en los términos de la ciudad de Arica, y el repartimiento de Puni y Macaxi, en términos de la ciudad de Quito.

Fuentes

AGI, AUDIENCIA DE MEXICO, 23,N. 18: *Cartas del virrey Luis de Velasco*

AGI, AUDIENCIA DE MEXICO,23,N.22: *Copia de la carta del Conde de Monterrey para el virrey don Luis de Velasco, fecha en la Veracruz a 27 de septiembre de 1595*

AGI, AUDIENCIA DE MÉXICO, 23, N.21

AGI, AUDIENCIA DE MEXICO, 23,N.20: El Virrey a S.M., ceremonias de su recibimiento. Hay duplicado. México 25 de diciembre de 1595

AGI, CONTRATACION,5788,L.1,F.275V-276: Nombramiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, como virrey de Nueva España (1595-05-28 Madrid).

AGI, CONTRATACION,5788,L.1,F.275V-276: Nombramiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo como virrey de Nueva España. 1595-05-28 Madrid

AGI, CONTRATACION, 5788,L.1,F.277-278: Nombramiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, como Presidente de la Audiencia de México. 1595-05-28 Madrid

AGI, CONTRATACION,5788,L.1,F.276V-277: Nombramiento de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, como Capitán General de Nueva España. 1595-05-28 Madrid

AGI, CONTRATACION, 5788,L.1,F.278-278V: Abono de salario a Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.

AGI, CONTRATACIÓN, 5249, N.1, R.2.

AGI, PATRONATO¸293, N. 27, R. 1

AGI, PATRONATO,30,R.1: Expediente y otros documentos pertenecientes al asiento y capitulación que el virrey de Nueva España hizo con el general Sebastián Vizcaíno, y otros sobre el descubrimiento, población y pacificación de la provincia de las Californias, y pesquería de las perlas, cuya contrata se celebró en virtud de Real Orden que para ello tuvo dicho virrey en el año de 1595.

AGI, PATRONATO,20,N.5,R.17: Asiento y capitulación celebrada por Su Majestad con el capitán Sebastián Vizcaíno, sobre el descubrimiento de la pesquería de perlas en las Californias, desde el puerto de Acapulco hasta 29 grados a la equinoccial. Acompaña: Relación sobre lo que a Sebastián Vizcaíno le parecían estas tierras de las Californias. 1597.

AGI, PATRONATO,20,N.5,R.17: Relación de la jornada de la California del capitán Sebastián Vizcaíno. Año 1596.

AGI, PATRONATO,22,R.4: Expediente formado en México a instancias del maestre de campo, Vicente de Zaldívar en su nombre y en el del adelantado, gobernador y capitán general de las provincias del Nuevo México, Juan de Oñate, sobre cierto socorro que piden para su descubrimiento. Constan haber descubierto en estas provincias los siguientes: Francisco Sánchez Chamuscado, 1581 Antonio de Espejo, 1582 Don Juan de Oñate, 1602 Don Vicente de Zaldívar Mendoza, 1602 Hernando Gallegos, Pedro de Bustamante, Felipe de Escalante, Pedro de Herrera, Pedro Sánchez de Fuensalida, Hernando Barrado, Juan Sánchez. Es un expediente donde se relata todo el descubrimiento del Nuevo México.

AGI, MEXICO,25,N.22: 1.- Testimonio de la averiguación que por auto del Virrey se hizo sobre el último descubrimiento hecho por el Gobernador Don Juan de Oñate en las provincias del Nuevo México. Bosque de Chapultepec, 22-IV-1602. 40 fs. 2.- Traslado de la visita, cala y cata que por comisión del Virrey tomó Don Lope de Ulloa y Lemos a Don Juan de Oñate de la gente, armas, municiones y otras cosas que llevó a la conquista del Nuevo México. México, 6-VI-1596. 62 fs. 3.- Traslado de la visita, cala y cata que por comisión de Virrey, tomó Don Juan de Frías Salazar a Don Juan de Oñate de la gente, armas, municiones y otras cosas que llevó a la conquista del Nuevo México. México, 18-IX-1597. 91 fs.

AGI, PATRONATO,22,R.13: Expediente de Juan de Oñate. 1) Cuaderno sobre Juan de Oñate y Nuevo México: capitulación, ordenanzas para descubrimientos, conquistas y pacificaciones, moderaciones del asiento, jornadas realizadas, entre ellas las de las bocas de Cibola, sumisión de los indios, informaciones sobre descubrimientos, relaciones de la tierra e itinerarios de minas, procesos a indios, posesión de Nuevo México hecha por Juan de Oñate, cartas y relaciones del mismo. Año de 1598. 2) Consultas relativas al descubrimiento de Nuevo México y su jornada que por vía de asiento tomó Juan de Oñate. Años de 1598 a 1624

AGI, PATRONATO,263,N.1,R.9: Navegación a Filipinas.

AGI, PATRONATO,149,N.1,R.4: Información de los méritos y servicios del capitán Pedro Fernández de Quirós, maestre del navío 'San Jerónimo', uno de la armada que salió del Perú para las islas Occidentales del Mar del Sur, con el adelantado Alvaro de Mendaña, descubiertas en 1595. Este capitán estuvo en aquel descubrimiento como piloto mayor del navío 'San Jerónimo', y de toda la armada. Realizó cinco cartas de marear y con las que se hizo el viaje: una, para el general Mendaña, otra, para él, y las otras tres para cada uno de los pilotos de los demás navíos de la armada. En ellas se recogía dos puntos, ambos norte sur de la equinoccial y de longuitud de 1.500 leguas desde El Callao de Lima a los puntos, en cuya navegación se halló el 7 de septiembre de 1595 una isla que fue llamada por el adelantado Santa Cruz. En esta información se encuentra también un interrogatorio que refleja todo lo acaecido en este descubrimiento y alturas en que se hallaban las islas descubiertas.

AGI, PATRONATO,147,N.4,R.2: Información de los méritos y servicios del capitán Pedro Fernández de Quirós, en la que señala los grandes gastos y trabajos sufridos para evitar los robos y contratiempos de los corsarios ingleses Drake, Thomas Candi, Richarte, Aquines, y otros en Perú. Hace mérito de una relación presentada en Madrid por el capitán mayor del Maluco Ruy González de Sequeira, sobre la llegada a Tidore de muchas embarcaciones de Nueva Guinea con gente de color tostado, cabellos sueltos, ojos hermosos y disposición común como la de los españoles, donde había muchas islas grandes, y pequeñas y en ellas mucho oro, plata y perlas (1618).

AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,41,N.8: 'Relación verdadera del viaje y suceso que hizo el capitán Pedro Fernández de Quirós por orden de su Magestad a la tierra austral e incognita. Por Gaspar González de Leza, piloto mayor de la dicha Armada'. Copia de Fernández de Navarrete fechada en Madrid 12 Septiembre 1790. 72 hjs.

AGI, PATRONATO,260,N.1,R.31: Relación de lo que se gastó en una armada que fue a la parte austral de las islas ignotas, a cargo del capitán Pedro Fernández de Quiroz (1606)

AGI, PATRONATO,239,R.41: Pedro Ozores de Ulloa: visita a las minas de Huancavelica. Comisión de su excelencia el señor conde de Monterrey, visorrey del Pirú, al general don Pedro Ozores de Ulloa para visitar las minas de azogues que Su Magestad tiene en el zerro y asiento de la Villa de Guancavelica.

AGI, PATRONATO,239,R.42: Conde de Monterrey,virrey Perú: asiento minas Huancavelica.

AGI, PATRONATO¸293, N. 27, R. 1: *Concesión de repartimientos. Copia de cédula real.* 1608, Mayo, 11. Aranjuez

AGI, QUITO,55ª,N.38: *Encomiendas de Arica y Quito a los herederos del Conde de Monterrey, difunto.*1626, Marzo, 28. Lima.

AHN, *OO.MM.-San Juan,* leg. 7803: *Executoria del Pleito sobre el Puerto de Cambados y Coto de Nugueira entre la Relixión de San Juan Conde y Condesa de Fuentes. Año 1608*.

AHN, *Sección Nobleza-Osuna,* GN.6, D.16: *Árbol de los condes de Monterrey, desde Ortún López, señor del Palacio y Torre de Zúñiga, descendiente por línea recta de los reyes de Navarra; Arnaldo, del linaje de los Acevedo (*983), y Lope Sanchez de Ulloa, linaje procedente de Galicia; hasta Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares (+1710), con Inés de Zúñiga, hija de los condes de Monterrey*.

AHN, *Sección Nobleza-Osuna,* C.3902, D.20: *Árbol genealógico de los condes de Monterrey*

AHN, *Sección Nobleza-Duque de Frías*, FRIAS,C.615,D.4-8;

AHN, *Sección Nobleza-Duque de Frías*, FRIAS,C.621,D.2: *Felipe II concede facultad al Condestable [Juan Fernández de Velasco] para imponer un censo sobre sus bienes para dote de su hermana Inés de Velasco, que va a casarse con Gaspar de Acevedo y Zúñiga, Conde de Monterrey.* 1592-06-05.

BN, Ms. 13.319: *Sumario de la descendencia de los Condes de Monterrey.*

LUIS DE VALDIVIA, *Historia de los Colegios de la Provincia de Castilla*, cap. 4 *Collegio de Monterrey, Monumenta Histórica S. J., Roma*, Ms. [1604].

P. GONZÁLEZ DE ULLOA, *Descripción de los estados de la Casa de Monterrey en Galicia*, 1777 (ed. de José Ramón Fernández Oxea), *Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo IV*, Santiago de Compostela 1950

Bibliografía

CALDERÓN ORTEGA J.M.: "En torno al origen y las causas de los primeros pleitos del Estado de Monterrey, de Galicia", *Hispania*, XLVIII/168 (1988), pp. 49-78

FILGUEIRA VALVERDE, J.: "Una visita al castillo de Monterrey", *Ruta cicloturística del Románico Internacional*, VIII (1990), pp. 101-102.

GARCÍA ORO, J.: *La nobleza gallega en la baja Edad Media*, Santiago de Compostela 1981.

GARCÍA ORO, J.: *Galicia en los siglos XIV y XV*, 2 vols., La Coruña 1987.

GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: *Los políticos gallegos en la corte de España y la convivencia europea*, Vigo 1969

OLIVERA SERRANO, C.: "Fortalezas y villas del rey: notas sobre la frontera galaico-portuguesa en tierras orensanas a fines del siglo XIII", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, fasc. 114, t. XLVIII (2001), pp. 99-113.

OLIVERA SERRANO, C.: "Los señores y el Estado de Monterrey (siglos XIII-XVI)", *Cuadernos de Historia de España* 80 (2006).

OSORIO, A.: "The King in Lima: Simulacra, Ritual and Rule in Seventeenth-Century Peru", 84, n. 3 (2004), 447-474.

RIVERA VÁZQUEZ, E.: "Monterrey, un proyecto de universidad en la Galicia del siglo XVI", en *Jubilatio: homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, I, Santiago de Compostela 1987, pp. 273-283.

RIVERA VÁZQUEZ, E.: *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanzas en los siglos XVI al XVIII*, A Coruña 1989.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R.: *Victorias por mar de los españoles*, Madrid 2006.

DE SOLÓRZANO Y PEREYRA, J.: *Política indiana*, Madrid 1972

TABOADA CHIVITE, J.: "Monterrey: resumen histórico y arqueológico", *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Ourense*, 3 (1947), pp. 27-43.

TABOADA CHIVITE, J.: *Monterrey*, Anexo XIII de *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Santiago de Compostela 1960.

VÁZQUEZ LÓPEZ, M. J.: "El señorío de Monterrey. Los Biedma, los Stúñiga y los Ulloa", *Estudios Mindonienses*, 13 (1997), pp. 187-308.

LA HUELLA DE LA CASA CONDAL DE LEMOS: DEL CONSEJO DE INDIAS AL VIRREINATO DEL PERÚ

Miguel García-Fernández
Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)

El objetivo de la presente conferencia consiste en ofrecer una breve aproximación a la huella que dejó la Casa condal de Lemos en América, insistiendo, fundamentalmente, en el papel que jugaron sus miembros en la administración del Nuevo Mundo, tanto desde la Metrópolis como desde las propias Colonias. Qué mejor modo de hacerlo que volver sobre dos personajes fundamentales de la España de su tiempo: don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622), que fue presidente del Consejo de Indias, y don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, X titular de la Casa condal (1632-1672), que llegó a ser virrey del Perú. Dos hombres de fuerte vinculación con Galicia, cuya importancia histórica ha dado lugar a una destacada producción historiográfica que, sin embargo, está pendiente de una profunda revisión, especialmente, en lo que al segundo de nuestros protagonistas se refiere.

Creo que para llegar a cumplir con éxito nuestro objetivo es importante tener en cuenta –y esto será un argumento fundamental a lo largo de estas páginas- que, más allá de los personajes o de los cargos concretos que hubiesen desempeñado en la administración indiana, lo que subyace debajo de todo esto es la participación de los linajes nobiliarios –en este caso uno de origen gallego- al servicio del Rey y de la Monarquía Hispánica.

Los Condes de Lemos: una familia al servicio de la Monarquía Hispánica.

Ya antes de 1492, fecha del descubrimiento del Nuevo Mundo, la Casa condal de Lemos se había distinguido por su servicio a la Corona de Castilla.

Más aún, después de dicho año -para muchos, el de comienzos de la Modernidad-, los Lemos se mantuvieron cercanos a la Corte y a la burocracia del Estado, por lo que no es de extrañar que algunos miembros de este linaje ocupasen destacados puestos en la administración real y, entre ellos, los americanos.

Viajemos, pues, al período final de la Edad Media. Allí nos encontramos con que ya hubo diversas etapas de estrecha vinculación entre el poder regio y los señores de Lemos –de los que descienden nuestros personajes, ya sea por línea directa o a través de diversos pactos matrimoniales-. Así aconteció con don Pedro Fernández de Castro, *el de la Guerra*, o con su hijo don Fernando Ruíz de Castro, *Toda la Lealtad de España*, quien luchó a favor del rey Pedro I, *el Cruel* o *el Justiciero*, hasta su muerte.

Después de estos hechos, minuciosamente conocidos gracias a las investigaciones del Dr. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, el nombramiento de un nuevo titular para los condados de Trastámara, Lemos y Sarria ha de explicarse en base a la proximidad de éste con el nuevo monarca, Enrique II, quien instauró la dinastía de los Trastámara. De hecho, el nuevo conde, don Pedro Enríquez, era sobrino del Rey y, aunque se cuidó de reforzar su legitimidad al casarse con doña Isabel, hija de un bastardo de los Castro gallegos, fue sin duda su vinculación con el poder regio, lo que lo situó dentro del panorama nobiliario gallego anterior al descubrimiento y conquista de América.

El hijo y heredero del anterior, don Fadrique, duque de Arjona, también nos deja ver en su persona la existencia de estas estrechas relaciones entre el futuro del linaje y la Monarquía, pasando de ser favorecido por su apoyo hacia el poderoso condestable don Álvaro de Luna, a caer en desgracia ante su vinculación con los Infantes de Aragón. Su derrota política, como no, le trajo profundas consecuencias a su linaje, siendo dispersados gran parte de sus dominios.

A partir de ese momento, fueron su hermana doña Beatriz de Castro y su cuñado don Pedro Álvarez Osorio, los encargados de emprender una política de recuperación del patrimonio que, en no pocas ocasiones, los llevó a buscar el pacto y la alianza con la Monarquía –aunque no siempre se pudieron evitar los conflictos-.

Buena prueba de las relaciones entre los Lemos y los reyes de Castilla fue la concesión de la dignidad condal, como título hereditario y perpetuo, a favor de don Pedro Álvarez Osorio, quien también se distinguió por su apoyo al bando isabelino durante la guerra de sucesión castellana.

Pero, avancemos un poco más en nuestro viaje. Casi al mismo tiempo que tenía lugar el descubrimiento de América y, sobre todo, a partir del siglo XVI, la Casa condal de Lemos comenzó una nueva etapa –prácticamente paralela a los cambios que favorecieron una clara imposición del poder regio sobre el conjunto del Reino, es decir, al proceso de centralización-, que se podría caracterizar por la proyección del linaje no solo en el marco del señorío, sino también en el entorno cortesano, mediante el ejercicio de diversos cargos administrativos y de gobierno.

Aunque don Rodrigo de Castro, II conde de Lemos, llegó a mantener en un primer momento una actitud rebelde, pronto cambió su estrategia hacia un acercamiento a la monarquía de los Reyes Católicos. Dan buena muestra de ello algunos testimonios como una carta de la reina doña Isabel agradeciéndole ciertos favores o la propia intervención de la misma en la concertación del matrimonio de la hija del Conde con don Dionís de Portugal. A la muerte de doña Isabel, el de Lemos apoyó el gobierno de don Felipe *el Hermoso* y, posteriormente, el del joven Carlos de Gante, el hijo reinante de doña Juana I. Lo que pretendía era recomponer sus dominios y, para ello, en el marco político moderno, el servicio y la proximidad al Rey constituían piezas fundamentales para la promoción personal y del linaje.

Después de doña Beatriz de Castro, III condesa de Lemos, la titularidad de la Casa y Estados de Lemos pasó a su hijo don Fernando Ruiz de Castro y Portugal. Sin embargo, antes de continuar avanzando por la vinculación de la rama principal de los Lemos con el poder regio, nos gustaría señalar que un biznieto de la antedicha Condesa, don Fernando de Castro Bolaños González de Ribadeneira y Pimentel, fue otro de esos gallegos que tuvieron un papel destacado en el Nuevo Mundo. Como nos refiere Gómez Canedo, este don Fernando nació en Medos (Galicia) y viajó en primer lugar a la Nueva España, donde se puso al frente de la Armada de la carrera de Filipinas. También ejerció el cargo de Alcalde mayor de la Puebla de Los Ángeles y, más tarde, se casó con la peruana doña Isabel Barreto, viuda del también gallego Álvaro de Mendaña. Finalmente, pasó al Perú, donde fue corregidor de Quito y gobernador de Castrovirreina.

Pero regresemos a nuestro punto de partida. Como ya se ha señalado, el IV conde de Lemos fue don Fernando Ruiz de Castro y Portugal, quien recibió del Emperador el título marquesal sobre su villa y mayorazgo de Sarria. Además, participó en diversas acciones militares al servicio de la Monarquía como, por ejemplo, en Italia o en las campañas de Argel. También desempeñó importantes puestos políticos y diplomáticos, como el de embajador ante la Santa Sede, convirtiéndose en el primer personaje de la Casa de Lemos en participar activamente en la política ítalo-hispana. Esta vinculación italiana se mantendría durante mucho tiempo entre sus descendientes y, de forma muy destacada, en el caso del VII Conde de Lemos como veremos *infra*. Asimismo, don Fernando se movió por los ambientes más próximos a la Corte, siendo Mayordomo mayor de la princesa doña Juana de Portugal, infanta de España.

El V conde de Lemos, don Pedro Fernández de Castro, incorporó a la Casa de Lemos la de Andrade, de la que era titular por herencia de su abuelo materno, don Fernando de Andrade. Además, don Pedro tuvo una destacada intervención en la campaña de Portugal de 1580, siendo el pri-

mer gobernador de la provincia de Entre Douro e Minho. De su matrimonio con doña Leonor de la Cueva y Girón, hija del Duque de Alburquerque y Conde de Ledesma, tuvo a Don Fernando Ruiz de Castro, VI Conde de Lemos y padre del primer personaje que será objeto de nuestro interés.

Este don Fernando también se puso al servicio de la Monarquía hispánica. En 1589, siendo Comandante general de las tropas y milicias de Galicia, colaboró en la defensa de Coruña ante el ataque del famoso sir Francis Drake y, en 1599, fue nombrado Virrey de Nápoles, cargo que desempeñó muy positivamente emprendiendo un gran número de obras públicas, además de ocuparse de definir las posiciones estratégicas de la flota española y sanear diferentes aspectos de la administración virreinal.

Aunque pueda parecer excesiva esta introducción, creo pertinente tenerla en cuenta ya que, como he advertido, el papel de la Casa condal de Lemos en la administración americana surgió como natural derivación de la progresiva proximidad y participación de los Lemos en la Corte y en el aparato administrativo de la Monarquía hispánica.

El VII Conde de Lemos y la presidencia del Consejo de Indias.

Comencemos, pues, a hablar sobre el primero de los Lemos que, desde la Metrópolis, puso su "granito de arena" en la administración de Indias: Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, V conde de Villalba, II conde de Andrade y IV marqués de Sarria, que además de Grande de España, fue caballero de la Orden de Alcántara y comendador de la Zarza y de Santibáñez. Aunque lo que aquí nos interesa es su función como presidente del Consejo de Indias, creo importante tener en cuenta algunos aspectos de su vida, su mecenazgo –tal vez su faceta más conocida-, así como de su papel en

el ejercicio del poder público, donde su cargo al frente del Consejo de Indias solo constituyó el paso inicial.

Semblanza biográfica (1576-1622).

Dentro de las "luces olvidadas del Nuevo Mundo", a las que nos referimos en el presente libro, destaca la figura de este ilustre gallego nacido en 1576, pero ¿en Monforte de Lemos o en Madrid? Dos de sus más destacados biógrafos, el Marqués de Rafal y don Germán Vázquez, aseguraron que el Conde había nacido en Monforte, pero no fueron capaces de localizar su partida de bautismo. De este origen ya dudaron don Manuel Hermida Balado y don José María Álvarez Blázquez, pero fue más recientemente el historiador Eduardo Pardo de Guevara y Valdés quien, basándose en sus pruebas de nobleza para la Orden de Alcántara, concluyó que Madrid era, con casi total seguridad, el lugar de nacimiento de don Pedro. De todos modos, no cabe duda de que el de Lemos se convirtió en una de las figuras más importantes de su tiempo, manteniendo siempre en vigor sus estrechos vínculos con Galicia. Aquí estaba el solar familiar y, además, la historia del linaje se había vinculado durante generaciones a los acontecimientos de la historia gallega. Por ello, no es de extrañar el compromiso del Conde al defender la necesidad de que el viejo Reino tuviese representación en las Cortes. Además, en su alegato *El Búho Gallego* no dudó en referirse a esta tierra como "*Galicia, mi patria*".

Sin embargo, es muy probable que la existencia del colegio monfortino de la Compañía de Jesús –fundado por su tío abuelo don Rodrigo de Castro, cardenal arzobispo de Sevilla- hubiese tenido un papel fundamental en la formación de don Pedro Fernández de Castro, quien pasaría sus primeros años entre Monforte y Madrid –donde consta que fue menino en la corte de Felipe II-. Como vemos, aparecen ya desde momentos muy tempranos los vínculos de los Lemos con los jesuitas -que se repetirán constantemente y, en especial, en la figura del X titular de la Casa, el virrey del Perú-, así como su participación política al servicio de los Austrias.

Después de ampliar sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde posiblemente adquirió y consolidó su placer por la lectura y la escritura -bases para su futuro mecenazgo-, su vida pasó a estar estrechamente vinculada al universo cortesano.

El linaje: familia, matrimonio y sucesión.

Pero, antes de profundizar en la carrera política de este gallego –si no de nacimiento, al menos sí de sentimiento-, conviene recordar que don Pedro Fernández de Castro era el primogénito de uno de los nobles gallegos más importantes de la época, don Fernando Ruiz de Castro Andrade y Portugal, VI conde de Lemos, y de doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, hija del Marqués de Denia y nieta, por línea materna, del duque de Gandía, san Francisco de Borja.

Siguiendo el estricto orden de la primogenitura, don Pedro sucedió a su padre en la titularidad de la Casa condal, después de que éste hubiese fallecido el 19 de octubre de 1601 en la ciudad del Vesubio, mientras desempeñaba el cargo de Virrey de Nápoles. Pero no solo había servido a la Corona su padre, sino que también lo hizo la Condesa viuda, su madre, quien llegó a ser nombrada, posteriormente, Camarera mayor de la Reina.

Cumpliendo con el deber del linaje y aspirando a conseguir la perpetuación del mismo, el que todavía era simplemente Marqués de Sarria se casó con doña Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del duque de Lerma, don Francisco de Sandoval y Rojas, y de la mujer de éste, doña Catalina de la Cerda, Camarera mayor de la reina Margarita. Se trataba de un matrimonio entre primos –pues el de Lerma era hermano de la madre de don Pedro-, que, sin lugar a dudas, tenía importantes ventajas para la Casa de Lemos. La propia dote de la futura condesa se comprobó magnífica, concorde a su estado y a la posición que ocupaba en ese momento su familia. De todos modos, si bien este matrimonio fue ventajoso para la promoción de la Casa de Lemos, no dio sus frutos en lo que a la esperada sucesión se refiere. Los condes no llegaron a tener descendencia lo

que, a la muerte de don Pedro, acaecida el 19 de octubre de 1622, convirtió a su hermano, don Francisco Ruiz de Castro, en el sucesor del condado de Lemos y títulos anejos. Siete años después de su muerte, don Pedro Fernández de Castro fue trasladado al convento de las Clarisas de Monforte, institución que había sido promovida por su esposa y donde ella misma terminó profesando.

LAS RELACIONES CORTESANAS: ENTRE LO PERSONAL Y LO POLÍTICO.

Hemos visto el universo familiar del Conde, pero ¿por qué resulta necesario conocer las relaciones personales de este personaje? ¿El linaje, la familia, la parentela y, también, los dependientes? Porque, sin duda, estas relaciones de lo podríamos llamar universo privado o doméstico, son la base sobre la que se construyó en el Antiguo Régimen la proyección y participación pública de los individuos. No se trata de aportar datos para construir un discurso erudito, sino de aproximarnos a los fundamentos últimos de la participación social de los individuos; algo que también es extensible para el caso de nuestro segundo personaje, el X Conde de Lemos, cuyas relaciones familiares y políticas ya han sido puestas de manifiesto en los trabajos de algunos de sus biógrafos, como Lohmann Villena o Vargas Ugarte.

Sin poner en duda la valía del VII Conde de Lemos, no podemos decir que los altos cargos que desempeñó a lo largo de su vida sean el resultado de un sistema esencialmente meritocrático. En ello, tuvo una importancia fundamental su linaje -y por esto hemos comenzado nuestro trabajo aludiendo al pasado de la Casa condal de Lemos-, pero también su matrimonio con la hija del Valido de Felipe III, y, las relaciones personales y políticas que pudo llegar a establecer a lo largo de su estancia en el entorno cortesano. Hemos de recordar, en este sentido, los interesantes trabajos de Norbert Elías sobre la importancia de la actividad cortesana como forma de hacer política.

Como acabamos de señalar, la vida en la Corte del VII Conde de Lemos estuvo muy ligada a la suerte de su tío y suegro, don Francisco de

Sandoval y Rojas, marqués de Denia. Estamos en la época del valimiento. Al poco de instalarse en el trono, Felipe III escogió a don Francisco como su hombre de confianza, comenzado un período donde la austeridad del segundo Felipe dio paso al boato, la fiesta y el ocio. Don Pedro participó en este ambiente cortesano, apostando especialmente por las reuniones de carácter literario, donde conoció a personalidades tan destacadas de las letras españolas como Lope de Vega, quien acabó por convertirse en su secretario.

Tras su matrimonio con doña Catalina, el Rey lo nombró gentilhombre de Cámara. Comenzaba así su carrera política y su participación activa en los acontecimientos de la Corte. Entre los primeros, estuvo el espléndido recibimiento que el Valido preparó a la nueva reina, doña Margarita de Austria, con la que Felipe III se había casado por poderes. Don Pedro no solo acudió a Valencia, sino que también acompañó a la pareja real en su viaje de vuelta a Madrid tras la ratificación de los desposorios el 18 de abril de 1599. Sólo era el punto de partida de su carrera pública.

Pero, a pesar de su capacidad y buen hacer en el ejercicio de los altos cargos que desempeñó –fuese como presidente del Consejo de Indias o como virrey de Nápoles-, su carrera política se vio finalmente truncada con la caída en desgracia de su suegro y protector, el Duque de Lerma.

El mecenazgo cultural.

Como ya se ha señalado, uno de los mayores legados que ha dejado el Conde de Lemos fue el derivado de su labor como mecenas de las principales plumas de su época. Bajo su protección nos encontramos a figuras como Lope de Vega o Miguel de Cervantes, pero también a muchos otros que se beneficiaron de su patrocinio, como los hermanos Argensola, Mira de Amescua, Diego de Arce, etc.

La residencia condal en Madrid se convirtió en lugar de encuentro de la flor y nata de las letras y la sociedad de su época: por allí pasaron también

Góngora y Quevedo, quien le dedicó el primero de los sueños, *Del Juicio Final*, y el titulado *El alguacil endemoniado*.

Por su parte, Miguel de Cervantes no solo le dedicó la segunda parte del *Quijote* en 1615, sino que, anteriormente, había hecho lo mismo con las *Novelas ejemplares*. Incluso, después de recibir la unción de enfermos, el célebre escritor aún tuvo tiempo de escribir la carta que precede a los *Trabajos de Persiles y Segismunda*, donde declaró su agradecimiento y afecto por el Conde.

Tampoco podemos olvidar que el patrocinio condal, siguiendo la estela de sus antepasados, también se proyectó hacia otros ámbitos como el mundo conventual. Así, al Conde y a su esposa se deben las fundaciones del convento de San Jacinto y el de Nuestra Señora de la Concepción, ambos en la villa de Monforte.

El ejercicio del poder público.

Pero si por algo nos interesa aquí la figura del VII Conde de Lemos es por su papel en el ejercicio del poder público y, dentro del mismo, como presidente del Consejo de Indias. Un reflejo evidente de su vida política lo conservamos en el epitafio que se le dispuso en el convento de las Clarisas monfortinas, en el que se dice "*Aun de pocos años, presidió el Consejo de Indias, con tanto acierto que le pudo contar la prudencia por de siglos. Fue virrey de Nápoles, imitando, con tanta grandeza, la majestad del Rey que respetó en el la fortuna la verdad de Felipo. 3.º Después fue Presidente de Italia. Maior en todo que la embidia, superior a su fortuna, igual solo a sí mismo, siempre el aplauso de todos*".

Como vemos, no solo el Nuevo Mundo tuvo importancia en la carrera del Conde, sino también, y de forma más destacada aún, el territorio italiano. Como virrey de Nápoles (1610-1616) podemos señalar su buen hacer en el saneamiento de la Hacienda y la Administración real, la realización de obras públicas y sociales o, también, el inicio de diversas empresas militares en la pro-

pia Italia o contra la amenaza turca. Además, en su vida napolitana, don Pedro Fernández de Castro desarrolló una intensa actividad cultural y de mecenazgo.

Después de ejercer como virrey de Nápoles, el conde de Lemos regresó a Madrid donde desempeñó el que sería su último gran cargo político: la presidencia del Consejo de Italia. Sin duda, esto le permitió reintegrarse en la vida cortesana, donde se puso de manifiesto nuevamente su predisposición hacia el mundo de las letras y de los artistas. Pero, una vez que cayó el Duque de Lerma, el propio don Pedro solicitó permiso al Rey para abandonar su cargo y retirarse a sus tierras de Galicia. Comenzaría así una nueva y última etapa de su periplo vital (1618-1622), durante la cual se integró en la vida pública gallega, desarrollando una intensa actividad en la administración de sus estados, así como en todo lo relacionado con su mecenazgo y religiosidad. Entre lo más destacado de sus actuaciones podemos señalar su ya mencionada obra *El búho gallego*, escrita hacia 1620, en la que ponía por escrito la reivindicación gallega del voto en Cortes. Más allá de ser representada por Zamora, Galicia quería tener derecho a voto por sí misma, como antiguo Reino que había sido.

La presidencia del Consejo de Indias (1603-1609).

Del mismo que en la estructura política de la Monarquía hispánica coexistían realidades y espacios muy diversos que mantenían sus propias particularidades, el aparato administrativo de los Austrias se caracterizó por ser colegiado y contar con diferentes Consejos territoriales o temáticos como el de Castilla, el de Aragón, el de Indias, el de Estado, el de Hacienda, el de Guerra o el de la Inquisición. Por lo tanto, debemos partir de la consideración de que el Consejo de Indias estaba plenamente integrado en el seno de este sistema polisinodial.

Creado mediante una Real Cédula de 1524, el Consejo de Indias constituía la más alta autoridad en materia legislativa y administrativa del imperio americano, después del Rey. Tras las pertinentes deliberaciones, los acuerdos adoptados por el Consejo sobre cuestiones concretas eran elevados al

Monarca, quien emitía sobre cada particular la decisión final para redactar las pertinentes disposiciones, promulgarlas y ordenar su ejecución.

De esta forma, el Consejo de Indias, encabezado por don Pedro, tenía un poder muy amplio en todo lo que respecta al gobierno del Nuevo Mundo (política, legislación, hacienda, comercio, Iglesia, ejército, etc.). Incluso, como ha señalado Manuel Hermida Balado "aunque de real nombramiento, dependían en gran manera de tan elevado puesto las designaciones de virreyes y demás altos cargos en los países de Ultramar". Un estudio ya clásico, pero todavía no superado, sobre dicha institución es el de Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*.

El nombramiento de don Pedro Fernández de Castro.

Don Pedro tomó posesión de su cargo el 9 de marzo de 1603. Aunque, como ya hemos señalado reiteradamente, la designación del mismo estuvo estrechamente ligada al ascenso y poder del duque de Lerma, el Conde demostró, antes de llegar a la treintena, sus grandes dotes diplomáticas y de buen estadista. Así, la huella más destacada que dejó el de Lemos en la administración metropolitana de América fue la de emprender el saneamiento del Consejo de Indias e intentar poner orden ante un conjunto de problemas que abarcaban desde las dificultades para que llegasen los barcos a los puertos de la Metrópolis, hasta los abusos ejercidos contra los indios.

Como presidente del Consejo, su participación política podía llegar a ser muy amplia, fuese de forma directa o indirecta. Podía intervenir en la designación de virreyes, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, presidentes e, incluso, teniendo en cuenta el derecho de patronato, influir en las propuestas de los candidatos para ser designados arzobispos, obispos u otros cargos eclesiásticos, tanto en América como en las Filipinas. A estos menesteres dedicó sus esfuerzos don Pedro, cuya presidencia coincidió en parte con el

traslado de la corte a Valladolid, de donde regresó a Madrid en 1606, y que compatibilizó, desde 1607, con las tareas propias de la Procuraduría General de la Orden de Alcántara.

A través de su persona, tenemos un testimonio directo del interés de la Corona por designar autoridades competentes en los diferentes niveles de la administración indiana. Así lo demuestra una carta del Conde, en calidad de presidente del Consejo de Indias, dirigida a la Universidad gallega con la intención explícita de que le hiciesen una propuesta de designación "*las personas que en esta universidad han dado muestras de virtudes y letras, para que la elección de las Audiencias de Indias sea acertada*".

Según relata Hermida Balado, la presidencia del Conde comenzó con una pequeña contrariedad en la ceremonia de la toma de posesión. Al parecer, los miembros del Consejo se descubrieron ante los títulos nobiliarios, pero no se pusieron en pie cuando éstos entraron, lo que generó un profundo malestar entre los Grandes. Y es que, no era ninguna novedad, que el complejo ceremonial cortesano y, más precisamente su alteración, generase importantes tensiones sociales y enemistades personales.

Pero, en términos generales, los biógrafos de don Pedro Fernández de Castro han destacado sus aciertos, así como las diversas ocasiones en las que puso de manifiesto su integridad, incluso "enfrentándose" o, al menos, tratando de distanciarse de su suegro, el Valido. Veamos, pues, sus actuaciones en cuestiones como la Cámara de Indias, las reformas del Consejo, la recopilación de la legislación indiana, etc.

La Cámara de Indias.

La Cámara de Indias era un organismo especializado que había sido creado, mediante Real Cédula del 25 de agosto de 1600, para asumir competencias como los nombramientos en América, aconsejar sobre la distribución

de mercedes o prestar atención a otras cuestiones diversas que, con la creación de la misma, quedaban desligadas del Consejo de Indias. Aunque don Pedro formaba parte de esta institución en su condición de presidente del Consejo, pronto descubrió la inoperatividad de sostener este nuevo organismo que, asemejándose a una comisión del Consejo de Castilla, complejizaba, aún más, el ya de por sí sobredimensionado aparato administrativo.

A esto se sumaba que los miembros del Consejo se sentían menospreciados ya que, salvo cuestiones específicas como la vista de residencias de los funcionarios, la superintendencia de la Casa de Contratación o los negocios de justicia, apenas tenían menesteres de los que ocuparse. Al mismo tiempo, los constantes conflictos que se producían en el seno de la Cámara ante el nombramiento de cargos ultramarinos –pues cada uno quería imponer a sus propios candidatos- estaban dañando seriamente la imagen de este órgano de reciente creación.

Por todo ello, el de Lemos no dudó en presentar al Valido, promotor último de la Cámara -con la que pretendía beneficiar a sus amigos y familiares-, un memorial en que se detallaba el porqué de la conveniencia de suprimirla. Sin duda, uno de los grandes perjuicios de mantener el sistema de nombramientos a través de este organismo era que estos recaían en muchas ocasiones en personas no cualificadas. Ante ello, don Pedro se manifestó rotundo al afirmar que "*sería más conveniente al servicio de Su Magestad y bien de los negocios, que se junten las materias y no haya más que un tribunal*".

Así se hizo. El 16 de marzo de 1609, mediante Real Decreto, se reintegraron en el Consejo de Indias las atribuciones de la Cámara, además de establecer el número de consejeros en ocho y promulgar un conjunto de ordenanzas, cuyo objetivo último era garantizar la honradez y competencia de los miembros del Consejo. El hecho de que estas indicaciones se encuentren explícitamente en el texto es una evidencia clara de los problemas de corruptelas y favores que debía de padecer la administración hispánica.

De todos modos, pese a los cambios, lo que sí perduró fue el intervencionismo del duque de Lerma en el Consejo, incluso en contra de las disposiciones del VII Conde de Lemos. Si ya había favorecido a don Francisco Duarte, factor de la Casa de Contratación, promoviendo su nombramiento como presidente de esta institución, el de Lerma también lo ayudó a conseguir su objetivo de acudir a las reuniones del Consejo de Indias lo que, previamente, le había sido denegado por don Pedro Fernández de Castro. Aunque es cierto que no podría asistir en los momentos en que se discutiesen cosas relativas a su persona, lo que se pone de manifiesto con este episodio es la gran capacidad de intervención que poseía el Valido de Felipe III sobre el Consejo.

Las reformas en el Consejo de Indias.

Como acabamos de señalar, la Real Cédula de 1609 no solo puso punto y final a la Cámara de Indias, sino que esta medida se acompañó de otras como la reducción del número de secretarías. De esta manera, se pasaba de cuatro, instituidas en 1604 en el contexto de la Cámara, a solo dos: mientras una se encargaría de los asuntos de Perú, Nueva Granada y Chile, la otra se responsabilizaría de los de Nueva España, las Filipinas, Guatemala y las Antillas. Suponía un cambio sustancial respecto a la realidad precedente, en la cual dos secretarios eran destinados al Consejo de Indias –haciéndose cargo de los asuntos relacionados con el gobierno, la guerra, la hacienda, el reparto de los negocios de flotas y llevando cada uno la correspondencia respectiva con la Casa de Contratación, debiendo asistir, además, a las sesiones del Consejo y de las Juntas de Hacienda y Guerra de Indias-, y los otros dos secretarios, con esquemas similares, se asignaban a la Cámara.

Otro de los grandes problemas a los que tuvo que hacer frente don Pedro fue el de los salarios. Como presidente del Consejo, cobraba un millón de maravedíes, mientras que a cada uno de los consejeros le correspondía medio millón. Sin embargo, estas cantidades eran libradas a través de la Pagaduría General de Castilla, abonándose a base de moneda de vellón, la cual

había sido desvalorizada por la reforma monetaria de 1602. Por ello, se pedía insistentemente el incremento de estos salarios como medio para hacer frente a esta desvalorización del dinero que estaba convirtiendo en muy bajos los salarios a percibir. A ello se añadía lo que parecía ser una constante: la impuntualidad en el pago de los mismos. Y es que el déficit de la Monarquía era un grave problema que ya se había planteado en diversas ocasiones a lo largo del reinado de Felipe II y, por ello, era necesario buscar alternativas para poder pagar la ascendiente deuda contraída.

El VII Conde de Lemos se preocupó por proponer una solución a este problema, que sería finalmente aceptada: librar los salarios del Consejo por partes iguales en las rentas de los oficios vendibles de la Nueva España y del Perú. Con este objetivo, se dio orden a los oficiales reales para que enviasen unos 13.250 ducados por cada virreinato.

Otra de las cuestiones que se le plantearon a don Pedro fue el de las dificultades para la consolidación del sistema de Juntas. Antes de acceder a su presidencia, se había favorecido la creación de estas pequeñas comisiones, encargadas de tratar asuntos concretos, fundamentalmente, en cuestiones de guerra o hacienda. Sin embargo, dicho sistema de organización no terminó de consolidarse, como tampoco lo hizo durante el mandato de don Pedro Fernández de Castro. Por otra parte, éste sí propuso la creación de algunas plazas de "capa y espada" para que, al menos, parte de ellas fuesen delegadas para la Junta de Guerra donde, sin duda, se necesitaban consejeros conocedores de las cuestiones militares.

La recopilación de las Leyes de Indias.

También fue durante la presidencia del Conde de Lemos cuando se intentó avanzar en una tarea ardua, pero que se veía necesaria, cuando no urgente. Hablamos de poner fin al gran caos legislativo que se extendía por las colonias, ordenando el conjunto de Leyes de Indias que se habían ido promul-

gando desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, hacía ya más de un siglo. Se trataba de normativas generales que se referían a una gran variedad de asuntos, tales como la relación de los colonos con las poblaciones nativas, las facultades y prerrogativas de los distintos funcionarios o las normas de actuación ante las circunstancias más diversas. Es cierto que el de Lemos no fue ni el primero que quiso llevar a cabo esta tarea, ni tampoco el que logró ponerle fin, formando un cuerpo general legislativo completamente ordenado. Sin embargo, es un indicio más de la entrega y la buena gestión que don Pedro deseó emprender desde su posición política privilegiada.

Fue en 1603 cuando el presidente del Consejo encargó el proyecto al licenciado Diego Zorrilla, hijo de un oidor de la Audiencia de Quito. Para tal empresa, éste disfrutó de la ayuda de dos escribientes, así como de la del licenciado Aguilar y Acuña –o tal vez la del propio don Pedro- para compulsar las diferentes disposiciones con las contenidas en los cedularios. El resultado final fue de nueve libros que, a pesar de no conservarse en la actualidad, sí serían un buen punto de partida para las posteriores recopilaciones legislativas que se llevaron a cabo en los siglos XVII y XVIII.

La asistencia espiritual de Indias.

Otra de las constantes preocupaciones de la administración americana era la de la asistencia espiritual de todos los indios que, gracias a los procesos de evangelización, se habían ido incorporando al conjunto de la Cristiandad católica.

Además de velar por el buen cumplimiento de la empresa evangelizadora y por la designación de candidatos idóneos para que ocupasen los cargos eclesiásticos en América, en 1603 se planteó ante el Consejo de Indias y, finalmente, se llevó a cabo, la reorganización del obispado de Los Charcas, que, ante su espectacular crecimiento, quedó dividido en dos: uno con sede en la ciudad de la Barranca de Santa Cruz de la Sierra y otro con sede en La Paz.

Los servicios personales de los indios.

El 26 de mayo de 1609 se promulgó una importante Cédula Real, auspiciada por el Conde de Lemos, en la que se planteaban cuestiones como los servicios personales y el trabajo de los indios, así como la libertad de los mismos. Sin duda, éstos era algunos de los más importantes problemas sociales que se extendían por América, sobre todo, después de haber fracasado diversas medidas promulgadas en el s. XVI, relativas al tratamiento de los indios por parte de los encomenderos, la corrección de los abusos y las medidas para la regulación del trabajo de los indígenas. Como se puede leer en los trabajos que reúne este libro, la preocupación por los indios y la defensa de sus derechos fue una constante por parte de estas "luces olvidadas" que desempeñaron diversos cargos relacionados con la Administración americana.

Lo que ahora se prohibía, mediante la *"segunda cédula grande de los servicios personales"*, era que los españoles se prestasen, los unos a los otros, los aborígenes americanos, que los vendiesen, donasen o, incluso, que los dejasen en herencia como si de esclavos se tratase. Al mismo tiempo, más allá de dignificar su situación, se aspiraba a mejorar sus condiciones de vida a través de medidas como la fijación de un peso máximo que podrían ser obligados a cargar, el establecimiento de un horario de trabajo o la determinación de los salarios a percibir.

Es probable que el propio Conde de Lemos, como Presidente del Consejo de Indias, hubiese encargado al franciscano Juan de Silva, que conocía bien la realidad indiana del Perú, un memorial sobre las condiciones de trabajo de los indios. Pero, más allá de su cargo, don Pedro continuó dando buenas muestras de su sensibilidad para con los habitantes del Nuevo Mundo, tal como lo demuestra una carta, fechada en 1619 y dirigida a su camarero, en la que daba instrucciones respecto a la administración de sus rentas en Indias:

> "*Esos miserables indios suelen padecer grandes vejaciones, así por cuenta de sus encomenderos, como también en el servicio de los obrajes. Por*

reverencia de Dios, que vuestra merced mire mucho por esos que me tocan y no se le dé nada que venga menos dinero a España, a trueque de que ellos viven sin agravio y con comodidad…".

La gobernación de los Quixos y Macas.

Hombre de letras, don Pedro Fernández de Castro dejó escrita de su propia mano la obra *Descripción de la gobernación y provincia de los Quixos y Macas*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional con fecha del 16 de febrero de 1608. Como era propio de las obras de estas características, en la misma se recogen datos sobre los pobladores de la zona, referencias geográficas de esta provincia -que eran enviadas al Consejo por parte de la Audiencia de Quito- o indicaciones sobre el clima. De lo que no cabe duda, es de que su concepción y materialización fue posible gracias a la documentación recogida por don Pedro durante su mandato como presidente del Consejo.

La conquista de las Islas Molucas.

Más allá de las Indias Occidentales, en tiempos de don Pedro Fernández de Castro, tuvo lugar la conquista del archipiélago de las Molucas. Corría el año de 1606 y tal suceso se vio como un importante logro ya que estas islas, situadas al sur de las Filipinas, eran el único territorio oriental en el que se encontraba el clavo, especia de gran valor comercial.

Apoyado por el gobernador de Filipinas y por los jesuitas, don Pedro consiguió el consentimiento real para enviar una flota de unos mil cuatrocientos españoles y trescientos cuarenta indios, comandados por el gallego Juan Gallinato, a las Molucas.

Cierto es que la conquista del archipiélago, celebrada el 10 de abril de 1606, no fue definitiva. Sin embargo, fue un gran logro del momento y el propio Conde se encargó de legar a la posteridad memoria sobre el mismo. Para ello encargó a su amigo Bartolomé Leonardo de Argensola que escribie-

se una obra sobre los acontecimientos. En 1609 apareció, patrocinada por don Pedro, *La conquista de las Islas Molucas* y el éxito de la obra se constató rápidamente a través de su difusión mediante traducciones al alemán y al francés.

Valoración de su presidencia.

En general, parece haber unanimidad al presentar a don Pedro como ejemplo de responsabilidad y hombre con gran capacidad de trabajo, dedicación e interés por todos los aspectos que concernían al Consejo de Indias. Además, Schäfer destaca su gran valía y carácter amable, lo que le permitiría conciliar los mandatos reales con las peticiones de los miembros del Consejo y de otros subalternos, lo que no siempre resultaba fácil. Por otra parte, sus biógrafos también han insistido en destacar su integridad, lo que lo llevó a "enfrentarse" o, al menos, a distanciarse en algunos asuntos como el de la Cámara de Indias, de las opiniones de su suegro, el Duque de Lerma.

Sin lugar a dudas, la huella de la Casa condal de Lemos en la administración americana durante la presidencia de don Pedro fue muy positiva, lo que repercutió favorablemente tanto en la propia Colonia, como en el ascenso social y político del Conde y, en última instancia, del conjunto del linaje.

Los X Condes de Lemos, virreyes del Perú.

Utilizo el plural, "los X Condes de Lemos", porque quiero centrarme ahora no solo en la figura de don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal (1632-1672), X conde de Lemos, sino también en la de su consorte doña Ana Francisca Hermenegilda de Borja y Doria (1640-1706), hija del VIII duque de Gandía, don Carlos de Borja y Centellas, y de doña Artemisa María Ana Teresa Gertrudis, princesa de Doria de Melfi.

Don Pedro Antonio nació en 1632 y era el hijo primogénito de don Francisco Fernández de Castro y Portugal, IX conde de Lemos, que fue virrey en Cerdeña y en Aragón, y de doña Antonia Girón y Enríquez de Ribera. A

su vez, era nieto de don Francisco Ruiz de Castro y Portugal, virrey de Sicilia, que había heredado la Casa condal de Lemos de don Pedro Fernández de Castro, nuestro anteriormente citado presidente del Consejo de Indias.

En 1654, el futuro virrey se casó con doña Ana Francisca de Borja, viuda del Marqués de Távara, que procedía de una de las familias más célebres de Aragón: los Borja. Como sabemos, éstos habían llegado a ocupar la sede papal en el siglo XV con Calixto III y el famoso Alejandro VI. Además, doña Ana Francisca era nieta en cuarta generación del IV duque de Gandía y marqués de Bombay, que subió a los altares con el nombre de San Francisco de Borja y también era descendiente de don Francisco de Borja y Aragón, virrey del Perú entre 1614 y 1621.

En nombre de su hijo Carlos II, la reina regente, doña Mariana de Austria, nombró en 1666 a don Pedro Antonio Fernández de Castro, virrey del Perú. Además de ser el X Conde de Lemos, también era conde de Andrade y de Villaba, marqués de Sarria y de Gattinara, y duque de Taurizano. Accedió al cargo, en substitución del Conde de Santisteban, con 35 años y parece que en su elección jugó un papel fundamental el Padre Nithard, jesuita que ejercía como Confesor de la Reina. Como ya hemos dicho anteriormente, la vinculación de los Lemos con la Compañía de Jesús venía de lejos y, en este caso, reforzada por el matrimonio con la descendiente de San Francisco de Borja, parece que fue fundamental para que, a la postre, don Pedro Antonio llegase a convertirse en el candidato más idóneo para desempeñar el cargo.

Aunque los diferentes autores destaquen su inteligencia, energía y tenacidad, el Conde aún era un personaje relativamente joven, que no había desempeñado cargos de gran relevancia política hasta ese momento. Por ello, parece evidente, una vez más, que la participación política de un Lemos en la administración indiana, especialmente en un puesto tan codiciado como éste, estuvo vinculada a un juego de pactos y alianzas que poco tenía que ver con el sistema meritocrático, tal y como ya hemos señalado al principio de nuestra exposición.

A pesar de todo, lo cierto es que, en su papel como Virrey, el de Lemos fue el encargado de administrar, como delegado y en nombre de su Majestad, la gran demarcación territorial que correspondía al Virreinato del Perú, y a ello dedicó no pocos esfuerzos.

Don Pedro Antonio Fernández de Castro: las claves de un gobierno (21-X-1666 a 6-XII-1672).

Meses después de su nombramiento, ya en el año de 1667, don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal llegó a América acompañado de su mujer. Tras pasar por Panamá, llegó al puerto del Callao y fue recibido en Lima, capital del Perú, con grandes fiestas y honores, tal y como ha señalado Mendiburu. Y es que la llegada de los Virreyes implicaba la puesta a punto de un magnífico ceremonial, en el que se desplegaba todo un programa de exaltación del poder y de la autoridad.

La actuación política del X Conde de Lemos estuvo encaminada a hacer frente a los múltiples problemas que se extendían por el conjunto del territorio virreinal. Estamos hablando de un importante déficit en la Hacienda Real, los ataques de piratas y corsarios que saqueaban y destruían el litoral del Pacífico o la necesidad de reactivar la explotación minera ante la crisis de la producción de plata del Potosí o el agotamiento de las minas de Huancavelica, entre otros.

La administración de Justicia también se había visto perjudicada en los últimos tiempos: porque, si bien los oidores apenas conseguían hacerse escuchar, la autoridad de la Real Audiencia tampoco lograba imponerse.

LA REBELIÓN DE LOS HERMANOS SALCEDO.

Tal vez el problema más grave que tuvo que afrontar el Virrey nada más llegar al Nuevo Mundo fue el de la rebelión de los hermanos andaluces José y

Gaspar de Salcedo. Los fuertes desórdenes sociales que surgieron entorno a estos dos ricos empresarios mineros se desencadenaron hacia 1665, debido a las pretensiones de éstos de controlar las ricas minas de plata de Laicacota, situadas en la zona de Puno, que habían sido descubiertas apenas una década antes. El objetivo de los hermanos Salcedo era conseguir condiciones más favorables para la explotación de sus minas a través de la *mita*, lo que terminó por provocar numerosos conflictos y una auténtica espiral de violencia, sobre todo, entre los colonos andaluces y vascos, pero también entre los castellanos y gallegos, a los que se añadió la participación de la población criolla y la de aquellos que se encontraban en la zona, aunque no hubiesen conseguido trabajo.

A pesar de todos estos desórdenes y atropellos, la autoridad de los gobernadores, de los oidores y de las demás estancias administrativo-gubernativas de la Colonia no había logrado poner fin a tal situación. De hecho, los rumores insinuaban que muchos de los altos funcionarios virreinales estaban comprados por los Salcedo, entre ellos don Bartolomé de Salazar, don Fernando de Velasco o don Pedro González de Güeme, entre otros muchos. Y puede que en esto haya no poco de verdad ya que, entre las recomendaciones que se le habían hecho al Conde de Lemos antes de emprender su viaje a América, estaba la de desconfiar de muchos responsables del gobierno americano, ya que la corrupción -de cara a un rápido enriquecimiento personal-, parecía ser una práctica bastante habitual en las colonias.

Como bien ha señalado Lohmann Villena, la firmeza del Virrey en su objetivo por restaurar el orden y la autoridad en América fue lo que le llevó a poner fin a todos estos sucesos de Laicacota, donde los hermanos Salcedo habían instaurado prácticamente un gobierno paralelo al del Virreinato.

Después de llamar a Lima al rico Gaspar de Salcedo, que había resistido los intentos de intervención de anteriores virreyes como el Conde de Alba de Liste o el Conde de Santisteban, don Pedro Antonio Fernández de Castro lo apresó y procedió al embargo de sus bienes. Al mismo tiempo, decidió pre-

sentarse en el lugar de los hechos, para encargarse él mismo de poner orden en los territorios de Puno. Acompañado de una tropa de unos 300 hombres, bien armados y disciplinados, el Virrey consiguió que el otro hermano, José de Salcedo, que desempeñaba el cargo de Justicia Mayor, se rindiese, siendo condenado a muerte, al igual que otros rebeldes. Mientras tanto, muchos otros padecieron la pena del destierro.

Con un auténtico afán de ejemplaridad, la represión del Virrey llegó a manifestarse de manera tan rotunda que ordenó la destrucción de las más de 2.000 casas que componían la villa de San Luis de Alba, donde vivían muchos partidarios de los Salcedo. Posteriormente, decidió fundar un nuevo núcleo de población, San Carlos de Puno, cerca del lago Titicaca. El nombre de dicha villa pretendía rendir homenaje al rey Carlos II, del que don Pedro no dejaba de ser su representante en tierras americanas.

LA CUESTIÓN DE LA MITA Y LA DEFENSA DE LOS INDIOS.

En lo relativo a la situación de los indios, el Conde de Lemos planteó la compleja cuestión de la supresión de la mita, que tanto habían defendido los Salcedo. Sin embargo, tras 1672, es decir, tras la muerte del Virrey, la misma continuó funcionando con total normalidad.

Esta institución, organizada por el virrey Toledo, era una de las grandes preocupaciones de don Pedro Antonio ya que implicaba, en la mayoría de los casos, la realización de trabajos forzados en las minas por parte de los indios. Por ello, el de Lemos dictó severas medidas contra los encargados de la gestión minera con el objetivo de mitigar el duro trabajo de los mitayos. Además, éstos se vieron beneficiados por el aumento del jornal y por la prohibición, promulgada el 9 de marzo de 1670, de las labores nocturnas. De esta forma, se ordenaba que "solo" trabajasen desde la mañana hasta la puesta del sol, debiendo quedar las noches libres para descansar. En el fondo, lo que proponía el Virrey era una medida de gran calado: reemplazar la mita por el traba-

jo voluntario de los indios en las minas a cambio de un jornal. Esta actitud contó con la oposición de varios de los responsables del sistema, pero, ¿en qué consistía verdaderamente la mita? Procedente del quechua, la palabra significa "turno de trabajo" y, en la práctica, era un sistema mediante el cual las comunidades de indios tenían que prestar una parte de su población para desempeñar diversas actividades a favor de los colonos españoles, muy especialmente, en la explotación de las minas como, por ejemplo, en las de Huancavelica. Los abusos que, mediante este sistema, se llevaban a cabo contra los indios –quienes se veían arrancados del seno de sus comunidades durante un largo tiempo-, han sido uno de los episodios más problemáticos y traumáticos del proceso colonizador.

En beneficio de los indios, el X Conde de Lemos también tomó medidas en relación con la Hacienda Real. Para ello, trató de reformar la cobranza del tributo indígena, que se veía afectada por las fugas de aquellos que, de esta manera, evadían su pago. Así, prohibió que los corregidores cobrasen a las comunidades indígenas la contribución que debían pagar esos desaparecidos, aumentando, al mismo tiempo, las penas para los evadidos.

La desautorización de la autoridad virreinal.

Pese a la eficiencia que demostró el Virrey en materias como la restauración del orden y, especialmente, en lo que a la rebelión de los Salcedo se refiere, en la Corte sus medidas extremas se contemplaron con cierto recelo: se trataba de ¿justicia o de abuso? Al fin y al cabo, José de Salcedo ejercía el cargo de Justicia mayor antes de ser condenado a muerte. Por todo ello, se procedió a desautorizar en parte las medidas del Conde, quien se vio obligado, por ejemplo, a asistir a los funerales del propio ajusticiado. Tampoco sería del agrado del Virrey ver como el otro hermano, Gaspar, lograba escapar de su control para embarcarse a España, donde consiguió el indulto real. De hecho, uno de sus hijos acabó comprando el título de marqués de Villarrica de Salcedo, concedido por Felipe V en 1703.

Sin embargo, no fue éste el único revés que recibió la gestión del Conde de Lemos en el continente americano. Ya antes de tomar posesión de su cargo en Lima, y ello se le reprochó posteriormente, el de Lemos había destituido al gobernador y presidente de la Audiencia de Panamá, don Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, conocido por sus diversos desmanes. Sin embargo, las irregularidades que se descubrieron en el proceso acabaron por propiciar la liberación del presidente de la Audiencia, además de ser anulada, por parte del Consejo de Indias, la destitución del mismo y ser obligado el Conde a pagar 12.000 patacones de multa. Este episodio no solo implicó una desautorización de la actuación gubernativa de don Pedro Antonio Fernández de Castro en América, sino que también le traería problemas en el futuro. Así, el Virrey llegó a comprobar con desazón cómo su correspondencia era interceptada al ser enviada a la Corte a través de la vía panameña.

LAS RESISTENCIAS A LA AUTORIDAD VIRREINAL.

Otras actuaciones del Conde de Lemos se encaminaron hacia la substitución de aquellos agentes de la Corona que desempeñaban sus cargos con irregularidades y que manifestaban, de una u otra forma, sus resistencias a la autoridad virreinal. En este contexto, encontramos decisiones como la destitución del gobernador y capitán general de Chile, don Francisco de Meneses, que fue substituido por el marqués de Navamorquende, don Diego Dávila y Coello. También debemos nombrar aquí las reiteradas amenazas dirigidas contra el corregidor de Potosí, don Luis Antonio de Oviedo y Herrera, conde de la Granja, de cara a su posible suspensión si no acataba lo dispuesto por el Virrey a favor de una mejoría en la situación de los indios. Finalmente, don Luis, aliado de los propietarios mineros, fue destituido de su cargo. Sin embargo, tiempo después y tras justificar su conducta en el Potosí, este poeta y dramaturgo consiguió recuperar el gobierno del corregimiento entre 1674 y 1680.

Los colaboradores.

Como siempre sucede en estos casos, el ejercicio del poder implica el establecimiento de redes clientelares y la colaboración de diversos personajes, que deben tenerse en cuenta para conocer no solo las directrices de una determinada gestión del poder, sino también la eficacia de las mismas.

Entre los asesores y personajes más próximos a la Corte virreinal en tiempos del X Conde de Lemos podemos señalar a don Diego de León Pinelo, rector de la Universidad de Lima, a don Pedro García de Ovalle, oidor de la Audiencia, o a don Álvaro de Ibarra, quien ya había colaborado con los virreyes anteriores y que recibió no pocos elogios y recomendaciones del de Lemos.

En cuanto a la colaboración gallega en su gobierno, aparecen documentados don Jacinto Romero de Caamaño y Sotomayor, como primer secretario –que, en 1667, recibió el pingüe corregimiento de Conchucos y que escribió una *Relación del estado del Perú,* que el Conde de Lemos llenó de advertencias marginales-, don Manuel Suárez de Andrade, como secretario de cartas, y don Diego de Ulloa Pereira, a quien designó, en 1670, corregidor del Potosí, con órdenes de reformar aquel gobierno, como así parece que lo hizo.

El impulso para la beatificación y la santificación de Rosa de Lima.

Más allá de sus actuaciones estrictamente políticas, la huella del Conde de Lemos en América estuvo muy ligada a su fama de beato y a las diversas manifestaciones de una religiosidad sincera que, para muchos, rozaba la exageración.

En este sentido, cobra gran interés la actitud del Conde y de su esposa a favor de la beatificación de la que más tarde se convirtió en Santa Rosa de Lima, primera santa oriunda de las Américas. El 12 de febrero de 1668 se concedió dicha beatificación, siendo realizada la fiesta oficial en la Basílica de San Pedro el 15 de abril del mismo año. La noticia la recibió el Virrey mediante comunicación privada el 28 de diciembre y, días después, ante la llegada de la confirmación oficial, se organizaron grandes festejos como era habitual en este tipo de ocasiones.

En la defensa de la Santa limeña se mezclaban no solo los sentimientos religiosos de los Condes, sino también los intereses políticos, ya que se trataba de una cuestión de gran importancia para los criollos, de cara a su integración y reconocimiento en el seno de la Cristiandad Católica.

Con motivo de la beatificación se procedió a la substitución del ataúd de madera de la Beata por uno de plata a expensas de la propia Virreina. Además, el 15 de junio de 1670 los Virreyes fueron los encargados de acudir al Callao para recibir una escultura de Santa Rosa de Lima, procedente de la mismísima Roma, donde había sido realizada por Melchiore Caffa. Todo esto pone de manifiesto el interés de las Autoridades civiles por las cuestiones de índole religiosa, que, en esta época, tenían un protagonismo social sumamente destacado.

La canonización de la Santa peruana fue obtenida el 12 de abril de 1671, siendo el primer gran reconocimiento que los criollos recibían por parte del viejo continente. Además, este caso destaca por su importancia al lograrse que la Santa fuese nombrada Patrona de las Américas, Filipinas e Indias Orientales, gracias a la influencia de los Condes de Lemos y a la propia petición de la Reina Regente doña Mariana de Austria. También fue en este momento cuando se canonizó a San Francisco de Borja, antepasado de los Condes, lo que motivó aún más las grandes fiestas que se celebraron en el Virreinato del Perú.

Mecenazgo.

Aunque apenas se han conservado datos sobre la vida cotidiana de los Condes de Lemos como virreyes del Perú parece que, cuando sus ocupaciones se lo permitían, don Pedro Antonio Fernández de Castro acudía a las tertulias literarias que la Virreina organizaba en palacio.

Por otra parte, el patrocinio condal se extendió a obras arquitectónicas como la de la iglesia de la Virgen de los Desamparados, que fue inaugurada el 30 de enero de 1672 y donde el Conde de Lemos dispuso que fuera depositado su corazón. Al ser demolida en 1938, el mismo fue llevado a la Iglesia de San Pedro, siendo colocado en un nicho entre los altares de San Francisco de Borja y de San Luis Gonzaga.

Otra de las obras apadrinadas por el de Lemos fue la Casa de las Amparadas de Lima, destinada a ser lugar de acogida para las mujeres arrepentidas de "llevar una vida indecorosa".

***

Tras casi cinco años de gobierno en el Virreinato del Perú -lo que no deja de ser un breve período dentro de la historia de la América colonial-, el X Conde de Lemos falleció en Lima el 6 de diciembre de 1672. De todos modos, no fue hasta agosto de 1673 cuando llegó al Consejo de Indias dicha noticia, a través de una comunicación oficial de la Audiencia de Panamá. Terminaba un mandato que, según se desprende del Juicio de Residencia, así como de lo que hemos visto hasta aquí de forma muy breve y simplificada, se caracterizó por la voluntad de restaurar el orden y mejorar tanto la realidad administrativa, como la realidad social de la América colonial. Aunque no deja de ser una valoración un tanto exaltada, me gustaría recoger aquí las palabras que le dedicó Vargas Ugarte:

"*Hay que reconocer que con su gobierno se abrió un paréntesis dentro de la administración pública y de la vida social del Virreinato. Con él entraron en vigor las leyes, la justicia recobró sus fueros, la corrupción fue reprimida, la virtud premiada y estimulado el servicio de Dios y del Rey. La paz y tranquilidad pública tan seriamente perturbadas, volvieron a reinar y aun los enemigos de la Corona no habrían intentado nuevas asechanzas contra el dominio hispano de ultramar, si se hubieran adoptado las medidas insinuadas por Lemos y se hubiese seguido su política de defensa y protección de las costas de la América*".

Pero, antes de terminar, me gustaría referirme brevemente a la Condesa de Lemos y al papel que desempeñó en el gobierno de América.

Doña Ana Francisca de Borja.

En su paso por América, doña Ana Francisca de Borja, la condesa consorte de Lemos, pasó de ser "Condesa Virreina" a ejercer como "Virreina Gobernadora".

Uno de los hechos que más ha llamado la atención de los historiadores que se han aproximado a la figura y al gobierno del X Conde de Lemos fue su decisión de dejar como gobernadora -mientras él acudía a reprimir los sucesos de Laicacota- a su propia esposa, doña Ana Francisca de Borja y Doria. De todos modos, en la obra de Basadre, por ejemplo, parece detectarse cierta misoginia en su valoración de estos hechos, ya que no duda en decir que doña Ana Francisca aceptaría simplemente "con gesto pasivo, como un hijo más" el poder virreinal. Además, sin que los datos conservados permitan extraer ningún tipo de conclusión al respecto, divide su gobierno en tres períodos, en función de su "condición femenina": "antes del parto, en el parto y después del parto".

Desde mi punto de vista, esta elección, que convirtió a doña Ana Francisca en una auténtica "Virreina Gobernadora" y que, como tal, podría

actuar "*con la misma facultad que lo puedo y debo hacer, sin limitación alguna*", fue, sin duda, resultado de la confianza y de la buena relación existente entre la pareja y, al mismo tiempo, deja entrever cómo, aunque solo sea en momentos puntuales, se podían llegar a superar los condicionantes impuestos por el género, dando paso a una amplia y activa participación de las mujeres en la vida pública y en la gestión de los patrimonios nobiliarios. Además, aconsejado por don Álvaro de Ibarra, el Conde amparó su decisión en el hecho de que lo que se establecía en las leyes era que, cuando no hubiera Virrey, gobernase la Audiencia. Sin embargo, en este caso, el Conde sólo abandonaba la capital, permaneciendo dentro del territorio virreinal.

Más allá de su nombramiento como representante del poder virreinal en Lima, doña Ana Francisca tendría que estar siempre asistida por una especie de "Consejo de Regencia" en la práctica. De hecho, se han conservado algunas instrucciones precisas que limitarían, a la par que ayudarían, a la "Virreina" en su ejercicio delegado del poder público. Para los negocios de guerra debía obtener el parecer y la asistencia de don Diego Messía, oidor de la Audiencia; para los temas de indios, asesorarse con don Álvaro Hurtado, y para los españoles, con don Diego de León Pinelo. En los asuntos más graves contaría con el auxilio de don Álvaro de Ibarra, dándole noticia, antes de ejecutar cualquier cosa.

Con estos apoyos, se pidió a la Virreina gobernadora que se responsabilizase de actuaciones concretas como el nombramiento de un secretario de Cámara o que se pusiese en contacto con el Inquisidor, en relación con el despacho y la presentación real de los beneficios del arzobispado de Lima y de los obispados de Trujillo, Huamanga, Arequipa y Cuzco. Si llegaban "avisos" de España, se abrirían en el acuerdo de la forma ordinaria y mandaría recoger las cédulas, cartas y pliegos intitulados del virrey del Perú y, también, las cartas que escribieran de Chile, Panamá, Potosí y Quito, pudiendo responder a las que fuesen de oficio. Para evitar un parón en el comercio, podría dar licencia a los dueños de bajeles que quisieran salir del Callao hacia los

puertos donde no existiera prohibición regia. Además, tendría que enviar a las minas de azogue de Huancavelica 100.000 pesos. Los martes y viernes los dedicaría a la Sala de desagravios de indios, y los miércoles por la tarde, a la Junta de Hacienda. Respecto a la población indiana, también se le pedía que prestase especial atención a la puntualidad del cobro de tributos y al castigo de los delitos.

El buen resultado final de la gestión de la Virreina llevó a la propia Reina Regente, doña Mariana de Austria, a dedicar unas líneas manuscritas a la Condesa, felicitándola por su buen hacer en las tareas de gobierno: "*Condesa, hame dado mucho gusto todos los buenos efectos que han resultado de ello; de lo cual quedo con toda satisfacción… Yo la Reina*", a lo que doña Ana Francisca contestó "*solo esta honra pudiera dar aliento a mis fuerças, no a mis deseos, que no pueden crecer a más en el servicio de Vuestra Magestad. Y cualquier empeño por mi sangre… Es mui conforme a mis obligaciones*".

El 3 de noviembre de 1668, con el regreso de don Pedro Antonio Fernández de Castro a Lima, terminó el gobierno de doña Ana Francisca de Borja y Doria.

De todos modos y a pesar de la excelente gestión desarrollada por su mujer, el Virrey terminó por recibir un despacho en el que se le advertía: "*Pero en lo de adelante se le advierte que, cuando por ausencia, enfermedad, impedimento y otras causas que previenen las cédulas y las órdenes que están dadas, hubiere de tener quién gobierne aquellas provincias, se observe puntualmente lo que en ellas está dispuesto*". Es decir, se le pedía que fuese la Real Audiencia y no su consorte, la que tomase las riendas del gobierno virreinal.

LA GOBERNADORA A TRAVÉS DE SUS BANDOS.

Con la salida del Virrey a principios del mes de junio de 1668, doña Ana Francisca pasó a ser la cabeza visible del poder virreinal en Lima. Desde

casi ese mismo momento, aparecieron diversos bandos en los que la Condesa consorte de Lemos ejercía como Gobernadora.

Del día 18 de junio es el dirigido contra los franceses "... *y los demás que tuviesen noticias de ellos... así en este reino como en Tierra Firme* [en tiempos coloniales era el nombre que se le daba al Istmo de Panamá] *y México, y en España y Francia, pena de traidores a la Real Corona...".*

El 5 de julio se convocó una reunión de los Oidores, los Alcaldes de Corte y el Cabildo secular "… *y la señora virreina gobernaba este reino por cuanto fue el señor Virrey Conde de Lemus para las provincias de arriba, que fue a Arequipa y a Puno...".*

También se ha conservado un despacho de la Virreina nombrando un empleado para el Tribunal de Cuentas, donde se dice *"... Don Pedro Fernández de Castro y Andrade, conde de Lemos, y doña Ana de Borja, su mujer, condesa de Lemos, en virtud de la facultad que tiene para el gobierno de estos reinos, atendiendo a lo que representa el tribunal, he venido en nombrar y nombro de muy buena gana...".*

Durante la "regencia" de la Condesa de Lemos, se presentó la flota de Henry Morgan amenazando las costas del continente americano. En julio de 1668 llegaron las noticias sobre un ataque de Morgan a Portobelo, en el Istmo de Panamá. Ante esta situación de crisis, parece que doña Ana Francisca no se amilanó y envió abastecimientos y pertrechos de guerra contra los atacantes, además de promover rápidamente la organización de un ejército para luchar contra los que trataban de atacar el Callao.

También durante el mandato de la Virreina gobernadora se pregonaron otros bandos relativos a cuestiones diversas. Así, el 22 de septiembre se mandó *"... que no anduviesen vendiendo por las calles si no fueran cuarenta mercachifles y alistados* [registrados] *por el gobierno*...". El 30 de octubre emitió otro bando

en el que disponía que todas las personas que tuviesen trato con los Salcedo, oralmente o por escrito, lo manifestasen en un plazo de cuatro días, bajo pena de ser declarados traidores del Rey y, posteriormente, ejecutados. Y, también en estos últimos días de su gobierno, se ordenó *"... que ninguno de los que tuvieren marquetes de cera, no vendiesen a más de 140 pesos el quintal, pena, de 4,000 pesos y para el denunciador la tercia parte, y lo demás para la cámara de S. M. y los cereros vendan la libra de cera labrada a 12 reales con pena de 100 pesos por la primera vez, y este bando lo mandó a echar la señora Condesa de Lemus...*".

Algunos de los adjetivos con los que se la ha caracterizado fueron los de "devota, inteligente, justa, elegante y astuta". De lo que no cabe duda, es de que se trataba de una mujer consciente de su deber para con el linaje, con la que el de Lemos tuvo cinco hijos. Tres de ellos fueron criollos, es decir, siendo de padres peninsulares nacieron en tierras americanas. Los dos primeros, doña María Alberta, nacida en 1665, que se casó con don Manuel Joaquín López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, XI duque de Béjar, y don Ginés Miguel Francisco Ruiz de Castro, nacido en 1666 y futuro sucesor del Conde, habían viajado desde Madrid con sus padres, como se documenta en las relaciones de viajeros conservadas en el Archivo del Consejo de Indias.

Los hijos peruanos fueron don Salvador Francisco de Borja Ruiz de Castro y Portugal, nacido el 11 de julio de 1668 durante la gobernación de doña Ana Francisca; doña Rosa Francisca de Castro y Portugal, que recibió el nombre de la que se convirtió en la primera santa limeña y que, como ya hemos visto, acababa de ser beatificada gracias a la intercesión de los Condes de Lemos, y don Francisco Ignacio Fernández de Castro y Portugal, cuyo padrino, al igual que en el caso de los anteriores, fue el jesuita don Francisco del Castillo, quien implantó el Sermón de las tres horas el día de Viernes Santo, aunque el que se encargó de difundirlo fue el padre don Alonso Messía.

Antes de morir, el Virrey encargó a su esposa "*que cuando la señora Condesa fuera a España, llevase sus huesos y se enterrasen en Monforte de Lemos,*

en Galicia, adonde están enterrados su padre y aguelos". Así lo hizo doña Ana Francisca, quien retornó a la Metrópolis en 1675, después de hacer frente a las dificultades económicas que dejó tras de sí el Conde.

Conclusiones.

Después de esta aproximación de carácter global a la huella que dejó la Casa condal de Lemos en el gobierno y en la administración americana, me parece importante destacar, a modo de conclusión general, que el desempeño de cargos políticos relacionados con América por parte de los Lemos -ya hubiese sido desde la Metrópolis o desde las propias Colonias-, no tuvo mayor significación que la de servir a la Corona.

Por ello, es importante tener en cuenta que la creciente participación de la Casa condal de Lemos en el gobierno y en la administración de la Monarquía hispánica derivó, única y exclusivamente, de su capacidad para situarse entre la nobleza cortesana y próxima al Rey a lo largo de los siglos XVI y XVII. De todos modos, tal y como hemos visto en la primera parte de este trabajo, los vínculos de los Condes de Lemos con el poder regio pueden rastrearse ya desde los tiempos anteriores al descubrimiento de América, aunque se consolidaron posteriormente, en casos como el del VII Conde de Lemos, que se vio favorecido por la preeminente posición de su tío y suegro el duque de Lerma, o el del X Conde de Lemos, quien gozó de las simpatías y el apoyo de los jesuitas.

Aún así, se podría afirmar que, a pesar de las muestras de buena voluntad y de la eficiencia que ambos personajes demostraron en el desempeño de sus funciones, sus figuras no supusieron grandes transformaciones en la cotidianidad de la administración del Nuevo Mundo. De hecho, para don Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos, no fue más que un primer paso de cara a su propia proyección pública –mucho más destacada a mi parecer

como Virrey de Nápoles y como mecenas de las letras hispánicas- y, para don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, fue un lustro en el que tuvo grandes éxitos, como el final de la revuelta de los hermanos Salcedo, pero, también, algún que otro episodio en el que fue cuestionado por haberse extralimitado en sus actuaciones. De todos modos, la muerte pronto truncó el posible desarrollo de una política más elaborada y, quizás, más reformista, tal y como apuntaban algunas de sus medidas a favor de la supresión de la mita o de la defensa de los indios. Por ello, disentimos en parte de la opinión de don Lino Gómez Canedo quien afirmó con rotundidad que "dejó honda huella en el Perú". De todos modos sí creemos, como este autor, que hay un importante contraste entre lo que conocemos de sus actuaciones y lo que, a su muerte, se pregonó a través de rumores y falsas acusaciones.

Lo que también hemos de señalar es que estamos ante un linaje que cumplió con aquello que se esperaba de ellos: servir a la Corona, aunque siempre con la esperanza de verse recompensados a sí mismos y a sus descendientes. Es aquí donde tienen pleno sentido las palabras que dirigió doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa consorte de Lemos, a su marido, don Fernando Ruiz de Castro, en una carta fechada el 20 de octubre de 1595: "*Quando las pesadumbres os apretaren… acordaos que tenéis tres hijos*". Y es que, los sinsabores del día a día no debían desanimar a los miembros del linaje en su búsqueda de la gloria personal y de las recompensas para el grupo familiar.

De todas maneras, sabemos que el ejercicio del poder político podía traer numerosos quebraderos de cabeza. Así lo hemos comprobado con don Pedro Antonio Fernández de Castro, quien vio cuestionada su autoridad en diversas ocasiones como ya queda dicho. Sin embargo, él supo mantenerse firme en su propósito, a pesar de todas estas dificultades. Incluso sabemos que llegó a morir en una situación de relativas dificultades económicas, lo que nos permite cuestionar, al menos en este caso, el supuesto enriquecimiento personal de los nobles que ejercían altos cargos en América por designación real.

A pesar de todo, no cabe duda de que el desempeño de estos cargos, ejercidos en nombre de la todavía poderosa Monarquía hispánica, fue lo que permitió a la Casa condal de Lemos, a este linaje de origen gallego, dejar su huella en la América virreinal. Una huella que se hizo visible en el Consejo de Indias con don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, así como en el corazón del Virreinato del Perú, donde los X Condes de Lemos, tanto don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, como doña Ana Francisca de Borja, dejaron su impronta y el recuerdo de sus actuaciones.

Bibliografía

Basadre, Jorge (1945): *El Conde de Lemos y su tiempo. Bosquejo de una evocación y una interpretación del Perú a fines del siglo XVII*, Lima, Huascarán.

Cagiao Vila, Pilar & Pazos Pazos, Mª Luisa J. (2007): *Galicia e o mundo colonial americano. I. Galegos en Indias (séculos XVI-XVII)*, A Coruña, Arrecife Edicións Galegas & La Voz de Galicia.

Gómez Canedo, Lino (1991): *Los gallegos en el gobierno, la milicia y la Iglesia en América*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

Enciso Alonso-Muñumer, Isabel (2002): *Linaje, poder y cultura. El virreinato de Nápoles a comienzos del XVII. Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral.

Guntiñas Rodríguez, Rosa María (2012): "Mujeres de la Tierra de Lemos en la Modernidad" en *As mulleres na Historia de Galicia. Actas do I Encontro Interdisciplinar de Historia de Xénero*, Miguel García-Fernández & Silvia Cernadas Martínez & Aurora Ballesteros Fernández (eds.), Santiago de Compostela, Andavira, CD-Rom.

Hanke, Lewis (ed.) (1978-1980): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú*, Madrid, Atlas.

Hermida Balado, Manuel (1948): *Vida del VII Conde de Lemos. Interpretación de un mecenazgo*, Madrid, Editorial Nos.

Lohmann Villena, Guillermo (1946): *El Conde de Lemos: virrey del Perú*, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

Martínez García, Mónica (2005): *Pedro Fernández de Castro, o gran conde de Lemos*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

Mendiburu, Manuel de (1876-1878): *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Tomos II-III, Lima, J. Francisco Solís.

Montoro, José (1991): *Los virreyes españoles en América*, Barcelona, Mitre.

Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo (1997): *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2 vols.

Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo (2000): *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2 vols.

Rivero Rodríguez, Manuel (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal.

Romero, Carlos Alberto (1906): "La Virreina Gobernadora" en *Revista Histórica*, 1, pp. 39-59.

Schäfer, Ernesto (2003): *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Salamanca, Junta de Castilla y León & Marcial Pons, 2 vols.

Vargas Ugarte, Rubén (1965): *D. Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos y virrey del Perú*, Lima, Editorial Universitaria.

EL ÚLTIMO VIRREY GALLEGO: DON FRANCISCO GIL Y LEMOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA Y PERÚ

Breve reseña biográfica

Ámparo Rubio Martínez
Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)

Nacido en la parroquia de Santa María de Soutolongo (Pontevedra) en 1736, don Francisco Gil de Taboada Lemos y Villamarín ocuparía destacados cargos en el gobierno y administración de las Indias. Sus orígenes revelan la pertenencia a una distinguida e influyente familia en la sociedad de la época. Era hijo de don Felipe Gil Taboada Villamarín, señor de Cristimil y del pazo de Des, y de Doña María de Lemos y Rois. Por línea paterna descendía de don Francisco Gil Taboada y Beatriz Villamarin, señores de las mencionadas jurisdicciones, mientras que por línea materna eran sus abuelos Diego de Lemos Taboada y doña Josefa de Rois Gayoso. Su tío abuelo, don Felipe Gil Taboada había ocupado los cargos de presidente de la Real Chancillería de Valladolid y arzobispo de Sevilla, de manera que es posible vincular los orígenes familiares del virrey Gil de Taboada y Lemos a una destacada familia hidalga de la Galicia del siglo XVIII.

Su trayectoria profesional comenzaba en 1772, cuando ingresaba por primera vez en la armada con el cargo de guarda marina en Cádiz. El 5 de abril de 1788 desde el ministerio de Indias era designado para ocupar el cargo de virrey en el Nuevo Reino de Granada, y sólo un año después, en 1789, ocupaba ya el cargo de Teniente General de la Real Armada. Entre los títulos honoríficos con los que Gil y Lemos fue distinguido cabe destacar el de caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, de la que llegaría a ser bailío y comendador de Puertomarín, Gran Cruz y comendador mayor de Puente Órbigo, siendo también agraciado con el título de caballero de la Orden de Malta.

Tras su breve actuación en Nueva Granada sería designado virrey del Perú, llegando a la ciudad de Lima el 25 de marzo de 1790, en la que tomaría posesión del cargo pocos meses después, el 17 de mayo de 1790. En el

virreinato de Perú gobernaría algo más de seis años, relevando, al tomar posesión de su cargo, al teniente general Teodoro de Croix. Finalizado su mandato como virrey de Perú regresaría a España siendo nombrado miembro del Consejo Supremo de Guerra. Ya en España, en 1799 se le nombraba Director General de la Armada, primero con carácter interino y finalmente con plaza en propiedad. Por Real Decreto de 6 de febrero de 1805 se encargaría interinamente de la Secretaría de Estado y de Marina, siendo nombrado este mismo año Capitán General de la Armada. Sólo un año después, en abril de 1806 se le confirmaba el cargo de Ministro de Marina, que junto con el de Director General de la Armada, ejercería hasta octubre de 1808, año en el que obtenía una plaza en el Consejo de Estado. Finalmente, formaría parte de la junta presidida por el infante don Antonio como ministro de Estado, tras la abdicación de Fernando VII, siendo nombrado primer vocal de la misma, y sólo dos años después, en 1810, fallecía don Francisco Gil de Taboada en Madrid.

La idea del poder real en Gil de Taboada y Lemos

Siguiendo los estudios de R. Konetzke, que han analizado detalladamente la trayectoria política del virrey, a partir de su memoria y de otros documentos en los que refleja su doctrina del poder, podemos afirmar que para Gil de Taboada, el poder real procede de Dios, quien, en virtud de su omnipotencia, habría delegado el gobierno temporal en los reyes, una teoría que enlazaba con la doctrina medieval del origen divino del poder civil, obviando la defensora de la soberanía del pueblo o comunidad.

Por consiguiente, para Gil de Taboada, la única fuente de derecho es el monarca. De este modo, y de acuerdo con su pensamiento, el absolutismo habría alcanzado en España una mayor perfección que en Francia, país en el que el rey se veía sujeto a las limitaciones impuestas por los parlamentos. Esta idea del poder, trasladada a la administración americana, permitirá por ejemplo a Gil de Taboada justificar la existencia de los cabildos como instituciones que no gozaban de las prerrogativas de una institución de derecho corporativo, sino las que el monarca les había concedido por su libre voluntad.

En el aspecto religioso opina que si bien el rey no puede dictar normas de carácter eclesiástico, es el Estado el que debe fijar los límites entre el poder civil y eclesiástico. La visión política de Gil de Taboada se demuestra sobre todo en su clara oposición a las ideas procedentes de la revolución francesa, ya que para él, los gobiernos más eficaces son los encaminados a conseguir la riqueza y fuerza del Estado, la prosperidad y el bienestar de sus súbditos. Su afán por incentivar la actividad económica y comercial queda reflejado en toda su obra, al tiempo que le sitúa como un gobernante característico de la ilustración. Para Gil de Taboada, los problemas de índole económica deben ser resueltos con absoluta libertad e independencia por los virreyes, una idea que le lleva a desaprobar la creación y atribuciones de los intendentes, señalando que la autoridad virreinal sufría con las intendencias una merma y un desprestigio considerables.

No cabe duda de que la idea que Gil de Taboada tenía sobre la reorganización administrativa de las Indias, creando un cuerpo de funcionarios nacionalizados, eficientes y debidamente remunerados, tendría bastante que ver con el descontento que durante estos años se iría forjando en los dominios españoles frente a la metrópolis, y que se pone de manifiesto, de manera clara, en el juicio de residencia que se le hizo al fin de su mandato a cargo del virreinato de Perú.

Su mandato a cargo del virreinato de Nueva Granada (enero-julio 1789)

Por Real Cédula expedida en Segovia el 27 de mayo de 1717, se creaba el virreinato de Nueva Granada, una vez suprimida la Real Audiencia de Quito e incorporada la Capitanía General de Venezuela a la Real Audiencia de Santa Fe. El recién creado virreinato de Nueva Granada incluiría las provincias de Santa Fé o Nuevo Reino de Granada, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquía, Guayana, Popayán y las de San Francisco de Quito.

El 5 de abril de 1788 se designaba a don Francisco Gil de Taboada y Lemos como virrey del Nuevo Reino de Granada, sustituyendo a don Antonio Caballero y Góngora, que había renunciado recientemente a los títulos de arzobispo y virrey. La llegada del nuevo virrey a Cartagena de Indias tendría lugar el 6 de enero de 1789, tomando posesión del cargo unos días después, en el mismo puerto neogranadino.

Recién incorporado a su cargo, Gil de Taboada planteó la elaboración de una relación del estado en el que se encontraba el Nuevo Reino de Granada, a fin de conocer cuales eran los principales problemas que padecía el reino. Esta relación, elaborada en su mayor parte con la información aportada por su antecesor, a la que añadiría otras noticias e informes por él obtenidos, le permitiría conocer mejor el estado en el que se encontraban las minas de Mariquita, el Estado Militar y la Real Hacienda, que aseguraba, se encontraban en completo desorden y de ahí su decisión de acometer importantes reformas centradas esencialmente en el plano económico y hacendístico.

En el terreno hacendístico, Gil de Taboada no dudaría en advertir de la penuria económica en que se encontraba la Real Hacienda a su llegada al virreinato de Nueva Granada, especialmente con motivo de la Real Orden que ordenaba la remisión a España de los caudales de las temporalidades. El estado en el que se encontraba la Hacienda Real al inicio de su mandato, lo conocemos a partir de una carta que el virrey Gil dirige al gobernador don Antonio Valdés, junto al envío de un plano de Nueva Granada. En ella exponía como de acuerdo con el último Estado General realizado en 1783, las rentas reales habrían alcanzado un total de 2.860.993 pesos, aunque el gasto fijo al que se debía atender era de 2.110.548 pesos, resultando un alcance de 790.449 pesos. A pesar de todo, el virrey Gil de Taboada señalaba el notable incremento que habían experimentado las rentas reales en los últimos años, advirtiendo por otra parte, que la única manera de restablecer el equilibrio perdido entre ingresos y gastos era establecer una prudente economía mediante la supresión de todo gasto superfluo. Sus ideas sobre la primacía e importancia de lo económico quedan reflejadas en toda su obra, especialmente en el con-

junto de reformas que intenta llevar a cabo, reduciendo empleos, incrementando las rentas, vigilando el contrabando etc...

Como medidas fundamentales para incentivar la agricultura, en primer lugar prohibirá la exportación de harinas del Nuevo Reino de Granada, bajando los precios de este producto en el reino para fomentar nuevas siembras y prohibiendo después su importación de cualquier parte de Europa. Con esta medida, la producción agraria sería suficiente, no sólo para el abastecimiento del Nuevo Reino de Granada, sino también para proveer a otros mercados como La Guayana, Trinidad, Margarita… Advierte, al mismo tiempo, de los problemas que ocasionaba la importación de aguardientes de uva en el Nuevo Reino, perjudicando uno de los ramos de mayor importancia. En relación con el fomento de la agricultura, solicita al monarca que permita la entrada de negros en el Nuevo Reino.

Con el fin de favorecer un comercio reglado, va a apoyar la solicitud que hace la provincia de Cartagena para el establecimiento de un consulado, como existía en otros reinos de América. Dispone, asimismo, la apertura de la navegación del río Atrato, para proveer de lo necesario a la provincia del Chocó y con el fin de evitar el contrabando, ordena que se celebren sólo dos ferias anuales y que los buques de comercio suban por el río en Comboy y bajo la escolta de uno de guerra.

Para conocer el estado de la población propone la elaboración de padrones a partir de los datos que proporcionasen los obispos. Señala también la necesidad de celebrar un Concilio, así como la conveniencia de aumentar el número de obispos en aquellas provincias en las que las rentas decimales proporcionasen ingresos suficientes. Con la idea de evitar la despoblación de extensos territorios y facilitar la comunicación a algunos otros, el virrey Gil de Taboada señala la necesidad de crear poblaciones a orillas del río Magdalena, en la zona de Guarumo y Boca de Nare, en el espacio comprendido entre la Angostura de Carare hasta el nuevo sitio de Bohoques. Dispone, asimismo, la apertura del camino del Opón, a orillas del río Magdalena y que se facilite

aquella comunicación. En la zona comprendida entre Mahates y Barranca, en la provincia de Cartagena, ordena que se cree una población con cuarenta personas reunidas en 12 familias.

Sobre las reducciones de indios, Gil y Lemos procura tomar informes exactos del estado en que se encuentran, y en función de ello tomar las medidas oportunas. Así por ejemplo, en el caso de las nuevas reducciones de Cuilote, que tenían cuatro pueblos con 830 indios y estaban a cargo de los religiosos capuchinos, el virrey Gil apoyará la instancia elevada por don Joseph Gregorio Lemos de aumentar a doce el número de religiosos que debía permanecer en el hospicio que tenía en esta ciudad. Una de las primeras disposiciones que ordenó Gil de Taboada, fue separar las provincias de Santa Marta y Río Hacha, preocupándose también de trasladar los enfermos del hospital de San Lázaro a los edificios provisionales que su antecesor, el virrey Caballero y Góngora, había ordenado construir, y para mejorar la situación de estos enfermos ordenó que el impuesto de un cuartillo sobre cada frasco de aguardiente se hiciese extensivo a la Audiencia de Quito y Comandancia de Panamá.

Por lo que se refiere a aspectos de fortificación y defensa, el virrey señala la conveniencia de fortificar la parte norte de Cartagena, por ser la más débil, considerando totalmente prescindible la de Santa Fe, dada la tranquilidad en que se hallaba el Nuevo Reino. En relación con la seguridad interior que, a su juicio, necesitaba el reino, señalaba que los indios eran gente dócil y obediente, de manera que, convencido de esta evidencia, y atendiendo a las órdenes del monarca, se proponía extender las reformas a una gran parte de las milicias interiores del reino, aumentándola si fuera necesario en las provincias marítimas. Ordenaba también, la reducción de los establecimientos del Darién –Carolina, Concepción, Mandinga y Caimán- a uno sólo, el de Caimán, por motivos de salubridad y economía, considerando también la necesidad de definir los límites territoriales con los portugueses.

En definitiva, la actividad desarrollada por don Francisco Gil de Taboada en el virreinato de Nueva Granada es digna de mención por lo que supondría en el gobierno y administración de este territorio algunos años después. La

memoria que el propio Gil de Taboada elaboró sobre su cargo en el virreinato de Nueva Granada recoge algunos aspectos fundamentales de su gobierno:

> *"...la absoluta e indispensable necesidad de examinar el estado en que se hallan aquí las rentas del rey, fijar su legítima distribución, cortar los fraudes que cometen los recaudadores, castigar con severidad las bexaciones que hagan al pueblo, abolir todo el gasto que no sea de mayor necesidad, entablar la más estrecha economía, atender por medio de ello al pago de deudas atrasadas, dispensarse de contraher otras, arreglar la población para que se fije y civilice, proporcionarle los medios de aumentar su agricultura y comercio para que tenga que guardar y que poder perder, y de este modo se conseguirá lo que con las armas sería inasequible...".*

Su mandato a cargo del Nuevo Reino de Granada finalizaba el 31 de julio de 1789, cuando el nuevo virrey, don José de Ezpeleta, tomaba posesión del cargo. Gil y Lemos le entregaba la memoria de Caballero y Góngora y las medidas por él tomadas durante su gobierno. Con fecha 18 de marzo de 1790, el rey Carlos IV decidía relevarle del juicio de residencia, por el desempeño de su cargo de virrey en Nueva Granada, teniendo en cuenta la brevedad de su mandato: seis meses y veintidós días.

Gil de Taboada en el virreinato del Perú (1790-96)

El 25 de marzo de 1790 llegaba a Lima Francisco Gil de Taboada y Lemos, que tomaría posesión del cargo de virrey pocos meses después, el 17 de mayo de 1790, relevando al teniente general, Teodoro de Croix, en la titularidad de dicho cargo. Durante su mandato a cargo del virreinato de Perú, el nuevo virrey se preocuparía en primer lugar de conocer el estado de la población del Perú y de la ciudad de Lima. En este sentido, señalaba Gil y Lemos que la población antigua del Perú debía calcularse en no más de cuatro millones y medio, justificando el notable descenso de población que había tenido lugar en los siglos posteriores a la conquista, y que atribuía sobre todo a epidemias mortíferas, sin olvidar el trabajo forzado que tendría lugar en las minas.

Bajo su gobierno se elaboraría un censo general de habitantes del Perú que estimaba la población en 1.076.000 habitantes. El Estado de la población de la ciudad de Lima, mandado elaborar por el propio Gil de Taboada, daba cuenta detallada del número de habitantes que tenía la ciudad, número de casas que contenía, las partes en que se dividía para su mejor gobierno, al tiempo que comparaba el poder de cada una de las castas de gentes que la habitaban con relación a otras para tomar las medidas pertinentes con cada una de ellas.

En el envío de este Plan demostrativo de la ciudad de Lima al rey Carlos IV, el virrey Gil advertía del considerable incremento que había experimentado la población en los últimos años, señalando también un descenso considerable de las órdenes religiosas, a tenor de la información que proporcionaban los padrones anteriores. Según el Estado de la población de Lima, la ciudad se componía de un total de 3.941 casas, de las que 969 pertenecían enteramente a manos muertas, señalando que las demás aún perteneciendo a seglares, estaban gravadas con censos y pensiones de los eclesiásticos. Para la conservación del buen orden, la ciudad se hallaba dividida en cuatro cuarteles, cada uno de los cuales estaba a cargo de un alcalde de corte, y subdividida a su vez en treinta y cinco barrios, cada uno a cargo de un alcalde elegido entre los vecinos honrados cada dos años. El estado de la población de Lima detallaba también las diferentes castas que habitaban en la ciudad. Así, observaba el virrey Gil de Taboada que por cada indio había algo más de cinco personas de las demás castas, por cada esclavo, algo más de cuatro personas libres, y por cada persona de color, libre o esclava, un blanco. Todas estas observaciones las consideraría Gil de especial interés al tomar las riendas de su gobierno, pues el conocimiento del estado de la población se consideraba una pieza clave en el gobierno del virreinato.

Durante los años que estuvo a cargo del virreinato de Perú, Gil de Taboada emprendió reformas decisivas en lo relativo a la actividad comercial. En este sentido, el virrey Gil señalaba en primer lugar lo ventajoso que resultaba para el Perú y la Real Hacienda el comercio directo por el cabo de Hornos extinguido el tráfico de Portobelo, origen del contrabando más perjudicial para el erario real y para los mercaderes. Bajo su gobierno, se publicarían por prime-

ra vez en el Mercurio datos relativos a la balanza comercial de importaciones y exportaciones. Así, según una relación elaborada por el contador de aduanas, para el quinquenio comprendido entre los años 1785 y 1789, el valor de las importaciones en el virreinato de Perú se situaría en un total de 42.099.313 pesos, una cifra muy superior a la de las exportaciones, que se situaban en 35.979.339 pesos en dinero y frutos del país. Entre los años 1790-94 en los que Gil de Taboada está a cargo del virreinato de Perú, el valor de los productos importados de España se calcula en 29.091.220 pesos, una cantidad que sería superada por el valor de las exportaciones que alcanzaron en estos años los 31.889.500 pesos, lo que haría pensar a Gil de Taboada en un verdadero equilibrio comercial, sin tener en cuenta que el dinero que salía en gran suma del Perú, se dedicaba en gran parte a saldar la falta de productos de retorno, cuya escasez alejaba una iguala efectiva entre importaciones y exportaciones.

Por lo que se refiere al comercio recíproco en América, cabe advertir un claro predominio de las importaciones sobre las exportaciones en el caso del comercio con Chile y Guatemala, mientras que en el caso del comercio del Perú con otros territorios (Guayaquil y Panamá) se observa un claro predominio de las exportaciones sobre las importaciones, lo que se traduce en una actividad comercial altamente favorable para el Perú.

En el caso del comercio terrestre establecido en Lima con las provincias del norte y del sur, las cifras revelan un volumen muy superior de lo exportado con respecto a lo importado. Con todo, es posible afirmar que en los seis años de su gobierno, Gil de Taboada lograría una balanza comercial favorable al Perú, a partir del tráfico comercial que mantuvo con la metrópolis, logrando también un cierto equilibrio en la actividad comercial que la ciudad de Lima mantenía con otras zonas de América y con el interior.

Durante el mandato del virrey Gil de Taboada, se emprendieron también algunas medidas orientadas a facilitar las operaciones comerciales. Así por ejemplo, bajo su gobierno, se encargaría de supervisar el nuevo reglamento de comercio y aduanas creado por el administrador J.I. Lecuanda, que sería

aprobado por el monarca el 28 de julio de 1792. Dentro de esta serie de medidas adoptadas para incentivar la actividad comercial, disponía Gil que los transbordos no se solicitasen al virrey como había venido siendo habitual, sino a la administración de la aduana. Y por otra parte, el 21 de mayo de 1795, conseguía el permiso real para que las partidas de negros pudiesen entrar directamente al Callao o Paita en buques españoles, continuando con escala en Montevideo y Buenos Aires los que se trajesen bajo bandera extranjera.

En esta misma línea se sitúa una Real Orden de 18 de noviembre de 1794, que disponía que las mercancías europeas que se reembarcasen en el Perú con destino a los puertos de México no pagasen derechos al ser exportados por los puertos del Perú, ni al ser introducidos en los de México. En relación con esta real orden, el consulado solicitaba que fuese aplicada a aquellos artículos que se llevasen en igualdad de circunstancias a otros puertos del comercio del pacífico, pues todos estaban gravados en cada entrada y salida. El virrey Gil de Taboada se preocuparía también de controlar estrictamente el contrabando. En este sentido, cabe recordar que en 1791 se decomisaba la fragata Perla Americana, con la mercancía que trataba de introducir de manera clandestina procedente de Brasil.

Durante los seis años de su gobierno, el virrey Gil de Taboada mostrará una preocupación constante por el estado de la Real Hacienda del Perú, poniendo en marcha importantes reformas con vistas a su modernización, regularización en el cobro de ciertos impuestos y control del fraude, tan habitual en los años anteriores. Por lo que se refiere a la estructura administrativa de la Real Hacienda peruana, podemos destacar que durante estos años, existían en Perú ocho cajas reales - Trujillo, Arequipa, Arica, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Tarma y Lima- en cada una de las cuales existía un contador, tesorero y los empleados precisos, cuyos sueldos anuales sumaban un total de 62.235 pesos al año. De la serie de tributos que se satisfacían a la Real Hacienda, hubo algunos que bajo el mandado de Gil de Taboada superaron con mucho, el volumen habitual de ingresos. Así por ejemplo, del tributo que pagaban los indios entre los dieciocho y cincuenta años, se pagaban las asig-

naciones de los doctrineros, las justicias locales, los caciques y principales, los maestros de escuela, los hospitales y los sueldos de los corregidores, mientras que los "sobrantes" o "alcances" pasaban a las arcas reales. Durante el gobierno de Gil de Taboada, este ramo de tributos generó una suma de 4.624.439 pesos, 324.853 más que en el quinquenio precedente.

Por lo que se refiere al ramo de la minería, nos consta que al ocupar Gil de Taboada el cargo de virrey en 1790, el número de minas de plata que estaban en activo era de 728, a lo que se añadían otras 69 minas de oro, cuatro de azoque, cuatro de cobre y doce de plomo. En total durante los años del virrey Gil, el impuesto de un real en marco, adjudicado al ramo de la minería generó un total de 272.581 pesos, una cantidad muy superior a la producida en años anteriores. Dentro del sector de la minería, la plata extraída de las minas estaba sujeta al pago del diezmo real y el 1,5% del derecho de Cobos, a lo que se añadía el impuesto que gravaba la plata labrada, y el 3% que gravaba el oro en su ensaye. La suma de lo recaudado por estos conceptos ascendió a un total de 2.475.756 pesos. El azogue procedente de las minas peruanas que se suministraba a los mineros al mismo precio que el de las minas de Alemania o Almadén, produciría en los años 1794- 95 un total de 5.632 quintales, siendo remitidos a España por cuenta de este ramo 861.621 pesos.

Otro de los ramos que experimentó un notable crecimiento en tiempos del virrey Gil de Taboada fue el de las nieves, que en estos años rindió un total de 16.200 pesos, habiendo experimentado un aumento de 9.000 pesos anuales con respecto a los años anteriores. Los ramos estancados de tabacos, naipes y papel sellado se incrementaron notablemente en el período del virrey Gil (1790-95), siendo remitidos a España por este concepto 1.201.270 pesos. Y del mismo modo, lo amonedado en la casa de la moneda de Lima en este período sumó un total de 27.967.566 pesos.

Además de impulsar los distintos sectores económicos, el virrey Gil de Taboada puso en marcha diversas reformas económicas en las oficinas de las temporalidades de los jesuitas mediante las cuales se ahorraron unos 8.050

pesos anuales en sueldos. Así durante el mandato de Gil de Taboada, los productos del ramo de las temporalidades enviadas a España sumaron un total de 922.042 pesos, una vez satisfechos los gastos del ramo.

A fines del siglo XVIII, eran también escasos los ingresos derivados del pago de lanzas y media anata, sobre todo por las exenciones de pago y condonaciones otorgadas por el rey a distintos títulos de Castilla y a determinados funcionarios públicos en diversos casos y circunstancias. En época de Gil únicamente se reconocía esta exención a los títulos que presentaban real carta de sucesión y se disponía también que sólo aquellos titulares de mayorazgo pagasen lanzas por el tiempo que había mediado desde la falta del anterior poseedor. Por otra parte, se ordenaba también que no se pagara la media anata por los sueldos de menos de trescientos pesos.

Otra de las medidas tomadas por Gil para mejorar el estado de la Real Hacienda fue el decreto de 20 de enero de 1791 por el que se conferían a los oficiales reales facultades coactivas para que procedieran judicial y extrajudicialmente contra los deudores del fisco, hasta hacer efectivos los créditos. Y del mismo modo, por real orden del año 1795, se disponía que en el tribunal mayor de cuentas se fenesciesen las cuentas del tribunal del consulado y lo mismo ocurría con las cuentas de los municipios por los ramos de la sisa, mojonazgo y otros.

Las reformas hacendísticas emprendidas por el virrey Gil mejoraron considerablemente el estado de la Hacienda Regia, de manera que, al terminar su mandato, existían en las cajas reales y administraciones tres millones y medio de pesos en efectivo y 9.583 quintales de azogue. Esto explica que entre los años 1790-94, el caudal exportado para España ascendiera a un total de 23.780.977 pesos, de los que 4.644.320 pesos pertenecían a la Real Hacienda.

Además de estas cantidades, el valor de los frutos peruanos exportados para España en este período fue de un total de 4.127.249 pesos. También durante el mandato del virrey Gil de Taboada se enviaron a España 17.353 pesos para la edición de la obra "Flora Americana", otros 274.000 pesos como

donativo con ocasión de la guerra con Francia, y otros 72.939 pesos del producto del impuesto que gravaba las mitras y prebendas a favor de los caballeros de la orden de Carlos III. Finalmente, se remitieron a España 469.000 pesos por los rendimientos del ramo de correos, 25.242 para los santos lugares de Jerusalén, 28.000 pesos para el montepío de ministros, 301.663 por asignaciones eclesiásticas, 9.318 por montepío militar, 14.065 por comisos y 53.674 pesos por las medias anatas eclesiásticas.

En materia de defensa, seguridad y orden público, Gil de Taboada, en cumplimiento de una Real Orden de 22 de agosto de 1791, dotaría de una nueva organización a las tropas de milicia, al tiempo que trataría de conservar en el mejor pie de defensa las plazas de Chiloé, Valdivia, Guayaquil y Panamá. En el extenso litoral del Perú, donde no era posible guarnecer y fortificar los puertos, dictaría eficaces órdenes para establecer una mayor vigilancia.

En Lima mejoró el alumbrado de la ciudad y mandó reedificar las torres de la Catedral, para lo que intervino la junta superior de Real Hacienda, ordenando el 24 de abril de 1793 que se elaborase el plano y presupuesto de la obra. Bajo su mandato se acometieron también las obras del edificio de las cajas reales o tesorería general, y del mismo modo, en 1795, se efectuaron considerables reparos en el local de la secretaría de cámara del virreinato.

Gil de Taboada y la difusión de las ideas ilustradas en el Nuevo Mundo

En el ámbito cultural, se observa por parte del virrey Gil de Taboada una decidida voluntad para fomentar la ilustración en el Nuevo Mundo. El mismo Manuel de Mendiburu afirmaba al respecto:

> *"...vino a despertar de su letargo los ingenios literarios que, abundando en Lima, se hallaban sumidos en el abatimiento a que los costreñía el absolutismo y las máximas depresoras del poder colonial..."*

Durante su estancia en Lima, el virrey Gil se rodeó de personas distinguidas, cada una de las cuales trataría de difundir la ilustración en función de sus conocimientos, y todos ellos se encargarían de promover la edición de un periódico histórico, estadístico y literario que cumpliese los objetivos propuestos. Este sería el origen del *Mercurio Peruano* que había tenido como antecedente la edición de un periódico económico y comercial titulado *Diario Erudito*, cuya publicación había tenido lugar por primera vez el 1 de octubre de 1790. Con el nacimiento del *Mercurio Peruano* se consolidaba una asociación privada de literatos, la *Sociedad de Amantes del País*, que garantizaría, en lo sucesivo, la segura permanencia del Mercurio.

Así, el 1 de enero de 1791, salía a la luz el primer número del *Mercurio Peruano* y sólo un año después, el monarca español solicitaba que le fuesen remitidos los distintos ejemplares conforme se fuesen editando los respectivos volúmenes. La edición del *Mercurio Peruano* completaría un total de once tomos, en los que se tratarían asuntos científicos, políticos, comerciales, históricos y estadísticos de las minas y montañas, si bien en él se publicarían también descripciones de las provincias, datos y documentos antiguos desconocidos hasta la fecha.

Dos años antes de que tuviese lugar la extinción del *Mercurio Peruano*, en 1793, disponía Gil que se publicase en Lima una Gaceta de gobierno semejante a la de Madrid, porque según expresaba en su memoria:

> *"... los espantosos sucesos de la nación francesa que traen en agitación a toda la tierra, hicieron necesario por un efecto de la política, la publicación de la Gaceta, a fin de que la capital y el virreinato tuviesen un papel acreditado con que poder instruirse de los excesos que de un modo informe, llegaban a los oídos de estos moradores...".*

Como ha señalado Mendiburu, estas líneas expresan muy bien los motivos que impulsaron a nuestro virrey a crear la *Gaceta de Lima*, en la que se publicarían, hasta 1821, las principales noticias que circulaban por las cortes europeas, siempre supervisadas por el gobierno de España. Así, mientras

que la vieja Gaceta de Lima se había ocupado de informar sobre la capital y el virreinato, tanto o más que sobre asuntos de España, las colonias hermanas y otros países, la renovada gaceta que renacía en 1793 relegaría a un segundo plano lo relativo al Perú, dando prioridad a los acontecimientos que estaban sucediendo en Europa a partir de la revolución francesa.

Con la nueva *Gaceta de Lima* a partir de 1793, el virreinato contaría con un periódico oficial que en lo sucesivo tendría una doble misión: orientar sobre la revolución francesa e informar sobre esa guerra que tanto apasionaba, de acuerdo a los intereses españoles. Iniciadora del periodismo en América del Sur, la *Gaceta de Lima* tendrá una gran importancia histórica, no sólo por su antigüedad, sino también por su continuidad, siendo editada hasta 1804, fecha a partir de la cual quedaría sustituida por la *Minerva Peruana*, que a su vez enlazaría con las últimas gacetas coloniales. San Martín la transformaría en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* que tendría su continuidad en la de Bolívar.

Además de su labor como impulsor y difusor de las ideas de la ilustración, en 1794 creaba en Perú una academia de naútica que pasaría a depender de la comandancia de marina. Unos años antes, en 1791, había creado la Capitanía del puerto de Callao por orden real, y a imagen de ésta se crearían también las capitanías de Talcahuano, Valparaíso y Guayaquil, comenzando a organizarse bajo su mandato las subdelegaciones y las matrículas de Marina con sus cabos en los puertos, que comprendían los valles y poblados de las costas.

El 17 de agosto de 1792 el virrey Gil de Taboada recibía y publicaba el real decreto de 15 de enero, por el que Carlos IV mandaba fundar en Granada un Colegio de Nobles Americanos con fueros de universidad, en el que se reunirían dos jóvenes de cada reino para ocupar becas de merced con destino a las carreras militar, eclesiástica, política y de jurisprudencia. Por orden de Gil, se recaudarían en Lima donativos para el auxilio de España con motivo de la guerra con Francia. Concretamente sabemos que la universidad de San Marcos recaudó un total de 4.000 pesos, comprometiéndose a entregar mil más cada

año. Con respecto al Colegio de San Carlos, fundado a partir de los colegios de San Martín y San Felipe, arregló sus rentas y decretó un nuevo plan de estudios. A este virrey se debe también un plano del territorio del Perú, que mandó grabar al piloto don Andrés Baleato, a quien sirvieron los trabajos de hidrografía continental y descripciones escritas por el misionero Fr. Joaquín Soler, sobre el nacimiento, giro y confluencias de los principales ríos del Perú.

En la época del virrey Gil, serían reconocidas veinticinco naciones, incluyéndose varias de las que se tenía ya noticia. En 1794, y a consecuencia de las órdenes del rey Carlos IV, para que se activasen las empresas sobre las montañas, disponía Gil y Lemos una exploración con el padre Girbal, que dirigiéndose por Huánuco surcara el Huállaga hasta La Laguna.

Conclusiones

Una reflexión sobre lo anteriormente expuesto, nos permite afirmar que la actividad desarrollada por Gil de Taboada al frente del virreinato de Nueva Granada y del Perú, tendría consecuencias muy positivas en la futura administración de estos territorios. Si bien es cierto que algunas de las medidas planteadas en el Nuevo Reino de Granada no pudieron llevarse a término debido a la brevedad de su gobierno, en el Perú lograría proyectar una serie de reformas orientadas a incentivar la actividad económica y comercial que tendrían resultados muy positivos para la sociedad peruana y para la metrópolis de la que era dependiente. Así, durante su mandato a cargo del virreinato del Perú, se lograba un cierto equilibrio de la balanza comercial, con claros beneficios para la nación española, derivados no sólo de los ingresos que generaba el comercio, sino también de la reorganización hacendística y regularización de los impuestos que se llevó a cabo en el virreinato.

Como hombre típico de la ilustración, se preocuparía por impulsar la actividad cultural del Perú mediante la creación de la *Sociedad de Amantes del País* en Lima, siendo también el principal precursor de algunos diarios oficiales como el *Mercurio Peruan*o o la *Gaceta de Lima*. No obstante, su fidelidad a la

política absolutista de los borbones, le llevaría a controlar estrictamente cualquier escrito que tratara de introducir ideas contrarias a la dominación española.

Al final de su gobierno, en agosto de 1796, se veía sometido a un minucioso juicio de residencia por el que se le reclamaban 411.082 pesos y cinco reales y medio. Algunas de estas demandas, interpuestas por los propios oficiales de la administración, causarían al virrey Gil graves problemas, y darían lugar a largos expedientes que se tramitarían en la Audiencia de Lima. El problema se plantearía fundamentalmente en dos frentes; en el ámbito territorial con la figura del intendente y en el de la administración local con los oficiales de los cabildos. La figura del intendente, que había sustituido desde 1784 a la del corregidor, de acuerdo con los principios reformistas, debía ser nombrada por la Corona en función de sus posibilidades y capacidades, con todas sus competencias políticas, administrativas y judiciales. En el ámbito de la administración local, los cargos de oficiales de cabildos empezarían a ser ocupados por peninsulares elegidos por la administración, dejando fuera a la población criolla.

Si bien el monarca anterior, Carlos III, había sido un fiel cumplidor de los principios reformistas, durante el reinado de Carlos IV (1788-1808), se había vuelto a las mismas prácticas que habían aconsejado el cambio del sistema: favoritismo, nepotismo, compraventa de cargos, suplantación de competencias por parte de los virreyes hacia los intendentes y vulneración, en definitiva, de los principios reformistas.

Ante la debilidad mostrada por la Corona durante el reinado de Carlos IV con respecto a la administración de las Indias, los virreyes y particularmente Gil de Taboada, se negarían a ceder sus atribuciones a los superintendentes o subdelegados. De este modo, los virreyes volvían a recuperar su perfil tradicional en el ámbito de la administración local, entrando en juego sus intereses con los de los subdelegados o intendentes.

En general, es posible afirmar que las medidas reformistas que se aplicaron a los Cabildos tuvieron como consecuencia inmediata la reacción de la

población criolla hacia los peninsulares, dando lugar al mismo tiempo a un progresivo afianzamiento del poder criollo en América. Y sería precisamente esta población criolla, la que en representación de los cabildos se dirigiría a la corte de Madrid en demanda de propuestas descentralizadoras y regionalistas, surgiendo así los primeros movimientos independentistas de los que se cumplen ahora doscientos años.

Fuentes

Archivo General de Indias, Estado, 75, nº 4.

Archivo General de Indias, Lima, 691, nº 202.

Archivo General de Indias, Lima, 698, n. 64.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 3149-93.

Archivo Histórico Nacional, OM-San Juan de Jerusalén (1772).

Archivo Histórico Nacional, Diversos, Colecciones, 32, nº 42.

Archivo General de Simancas, Guerra y Marina, leg 7098, fols. 99-102.

Bibliografía

DEUSTUA PIMENTEL, Carlos, "Un informe secreto del Virrey Gil de Taboada sobre la Audiencia de Lima", *Revista histórica*, T. XXI, Lima, 1954, pp. 274-287.

GACETA DE LIMA, 1793-94. Compilación, prólogo y documentación, apéndices de José Durand.

GÓMEZ CANEDO, Lino, *Los gallegos en el gobierno, la milicia y la iglesia en América*.

KONETZKE, R., "Ideas políticas del virrey Francisco Gil Taboada" en *Mar del Sur*, IV (1952), pp. 44-55.

MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, Tomo IV, 1880.

MONTERO, José, *Los Virreyes españoles en América,* Barcelona, Mitre, 1991.

SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique, "Gil de Lemos y su memoria sobre el Nuevo Reino de Granada", *Anuario de Estudios Americanos*, VIII (1951), pp. 169-212.

Fundación Cultural de la Nobleza Española

Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia)